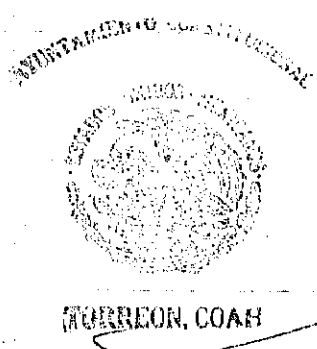


Num. 6. -

De, destino a presente
libro para los actos que
celebre el Sr. Ayuntamiento
de Torreon, Coah.

Suprago Justicia y Fideicomiso
Torreon, Coah. 2 de Febrero de 1928.



C. J. Mayor
Alf. P. Cant
M. J. Cant

Resolución extraordinaria que se
celebra el día dos de Febrero de
1928.

Presidencia del C. Navarro
J. Ortiz, Jara. - Ayuntamiento C.C.
Municipales: Sr. del Queque, de
la Mora, Navarro, Castañeda
y Huerta.

Habiendo la Presidencia
del C. Presidente manifestado que
su objeto era, como lo indica
el citatorio respectivo, tomar
la protesta de Ley al C.
Leodoro Mirales, depurado, Re-
quido Crispino, de este Conce-
jo Edificio, según Decreto Número
86 expedido por la Comisión Per-
manente del H. Congreso del
Estado, con fecha trece de
Enero anterior. En esta au-
tidad y estando presente el re-
ferido C. Mirales, previas
las formalidades de estilo,
otorgó la protesta de Ley
entrando desde luego en posesi-
ón de su cargo.

Enseñada al propio C.
Presidente informo ampliam-
te a los señores Municipales
con respecto al estado en
que se encuentran las
diferentes obras de embel-
lecimiento que se están
llevando a cabo tanto en
la Alameda Guaymas
como en otras partes de

La Ciudad, cuyo informe
menudo la aprobación de
la H. Asamblea, dando se
por terminada la Sesión
a las 10 de la noche

Lic. Juanita de los Angeles

Habundante

Not. Juan Santos Castañeda
Juan Santos Castañeda

Sesión extraordinaria
celebrada el día 21 de Junio
del Mayo de 1978.

Presidencia del C. Mayor
J. Ortiz Garza - aperturada
C.C. Municipales: Lic. del Pasque,
de la Barra, Castañeda, Sosa
y Huerta.

Abierta la sesión el C. Presi-
dente manifestó que su objeti-
vo era como el citatorio lo indica,
tratar lo relativo al nombramiento
de Secretario de este Oficio
por Edificio que está a cargo desde
que accedió la muerte del Sr.
Arduenio Páldes de arduo que
lo desempeñaba, así como dar
cuenta en otros asuntos que
ha tramitado y que como se debe
ver del conocimiento de
los Sres. Municipales. En conse-

en una act. de quibus se procedio a disentan el nombre amient de Secretario recayendo dicha designacion en favor del Sr. Eduardo Guerra, disponiendose que desde luego se le give aviso de su nombramiento para los efectos consiguientes.

En seguida, es mismo C. Pte. en forma, que habia recibido, para autorizarlo con su firma, en representacion del Ayuntamiento de un contrato de compra, que el Superior Gobierno del Estado otorgo en favor del Sr. Ignacio Santos, para explotación de molinos de harina "La Blanca" y una fabrica de pasteles de harina, apareados que, en vista de las appias facultades que le tiene concedidas el Ayuntamiento para tramitar y resolver todo lo que se refiera a su administracion de Fomento habiend firmado, con la debida oportunidad, el contrato de referencia, en cuya exposicion estubo enteramente de acuerdo la H. Asamblea.

Por ultimo informo que con anterioridad habia acordado que, lo que corresponde por la amortizacion de terrenos federales, lo percibiera el C. Fomento Municipal para destinarse a los

quinto se en oficina, lo
cual fue aprobado por los
srs. Municipales.
Y se dió por terminada la
sesion, siendo las 19 horas.
Dy fe.

M. de S. M.

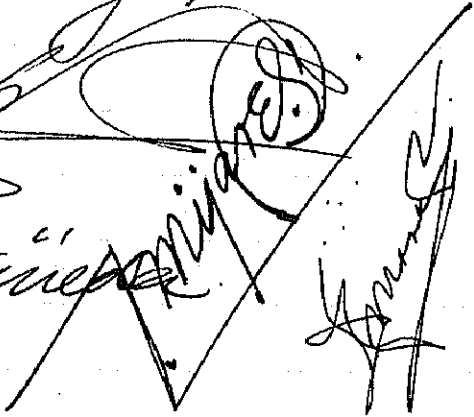
Lic. Jesuélter Saenz

J. de S. M.

Santo Castañeda

Sesion extraordinaria verificada
el dia once de agosto de 1978.
Presidencia del C. Navarro S.
Ortiz Garza. asistencia e C. Mu-
nicipales, Lic. del Pasque, Santo
Castañeda, Victoriano Navarro,
J. Concepcion Huerta, Luis de la
Mora i Gisela Mijangas. Abier-
ta la sesion, el C. Presidente
manifestó que su objeto
unico era dar cuenta a la
H. Asamblea con el decreto
Nº 258 expedido por la H.
deputacion permanente to-
del Congreso Local, con
fecha 30 de julio ultimo
pasado, autorizando a este
C. Grupo Edilicio para
que celebre un contrato

con el automovil Club de la Laguna, para la construcción de un puente sobre el Rio Nazas y carreteras dentro de esta Municipalidad, de conformidad con las bases estipuladas en el propio decreto, con el cual disjuntó la propia Secretaria una vez impuesto de su contenido la H. Asamblea, el C. Presidente suplico a los C. C. Municipales se desearan expresar la forma en que el ayuntamiento deberá intervenir en la formación de la escritura respectiva, por lo que tuvo a bien acordar que el propio C. Presidente Señor Nazas, S. Ortiz Garza, asistido del Secretario Señor Eduardo Guerra, intervinieran en dicho act. - Y se dio por terminada la Sesión, siendo las 17:30 hs. - a y fe. -

~~Gen. J. Quintana~~
 Santos Castañeda
 J. L. 

Lic. Jesuñkaer Bozquez

Resolución extraordinaria verificada
el día 28 de agosto de 1928.
Presidencia del Sr. Nazario S.
Artiz Goza, asistencia de Sr. Me-
nichego: Lic. Jesús M. del Gas-
que, Santos Cartaneda, Luis
de la Mota, Concepción Huer-
ta, Sidorro Mijares y Vito-
riano Navarro. Planteada la
Resolución el Sr. Presidente man-
nifestó que su objeto era
como lo indica el texto
respectivo, dar cuenta a la
H. Asamblea con un pro-
yecto de decreto referente
a la construcción de la
casa del obrero, exponiendo
sus consideraciones en la
siguiente forma: "Que no
habiéndose llevado a cabo
la construcción de la Casa
del Obrero por la restricta
Federación Local del Trabajo
a pesar de las diversas pro-
rogas que se le concedieron
y para cuyo fin el H. Ayun-
tamiento hizo gestiones para
cederle en propiedad el
cuarto letra "A" de la Manzana
N.º 77 del Plano primitivo de
esta ciudad. Que lo expre-
sada Federación Local del
Trabajo dejó de existir pa-
sando las agrupaciones que
lo constituyeron a formar
parte de la Liga Socialista

de Torrecin, que teniendo la Presidencia de su cargo un positivo interes en contribuir a los actos propósitos que persigue la Liga Socialista indicada, ha considerado con veniente iniciar la legislación de un decreto que dejando sin efecto las disposiciones anteriores permita que la nueva organización obrera de Torrecin se vea a cabo desde luego, la construcción proyectada, haciéndola viable con la modificación del proyecto formal; es decir que abarque solamente la mitad del espacio del terreno permitiendo que el resto se quede para que con su producto se ayude a la construcción del Edificio. Que el proyecto de decreto que se va a sufragar a la consideración de la Superintendencia es como sigue: Art 1º = Se derogan los siguientes decretos N.º 77, expedidos por la H. Comisión Permanente del XXIV Congreso Constitucional del Estado, con fecha once de junio de 1920; Número 104 de fecha 26 de abril de 1922, expedido por la Diputación Permanente del XXV Congreso Constitucional del Estado; el N.º 598 fechado el

23 de octubre de 1925, expedido por la Delegación Permanente del H. XXVI Congreso Constitucional de esta Entidad Federativa. - Art. 2º. - Se faculta al H. Ayuntamiento de la Municipalidad de Torreón, para que ceda gratuitamente en propiedad a la Liga Socialista de Torreón el cuadro letra 'a' de la Manzana N.º 77 del Plano Preliminar de dicha población. - Art. 3º. - La mitad del referido terreno se destinara por la citada Liga exclusivamente para la construcción del edificio que se denominara "Casa del Obrero", debiendo principiarse los trabajos de construcción antes de un año, a partir de la fecha de este decreto, y terminarse en el plazo máximo de cinco años. - Art. 4º. - Se autoriza a la Liga Socialista de Torreón, cesionaria, para que venda en pública subasta, hasta la mitad del terreno cuya cesión se decreta, bajo la condición de que el producto de su venta se aplique íntegramente a los gastos que demandara la edificación de la citada "Casa del Obrero", para la debida comprobación de lo cual, se depositara el precio de la expresada venta en una institución bancaria

y todos los libramientos se operan
sin intervención de un
representante del ayuntamiento
de aquel Municipio. Art. 5º.

La Casa del Obrero se destina
inicialmente para reuniones
que tengan por objeto fines
culturales y de organización
económica y social de las
clases trabajadoras agrupa-
das en la Liga Socialista
de Barrion. Una vez terminada
la lectura del citado proyecto
el propio Sr. Presidente pidió
a los señores Municipales que
quvieran emitir su opinión
y como resultado lo aprobaron
sin objeción, acordándose a
la vez que desde luego se
envíe al Sr. Congreso del
Estado, por conducto del
C. Gobernador, para los fines
correspondientes.

Se da por terminada
la Sesión, siendo las 19 ho-
ras 30 treinta minutos. - ay de

[Handwritten signatures]
Papay
Valderrama

Resolución extraordinaria verificada
el día sábado veintidos de Septiembre
de mil novecientos veintiocho
por el H. Ayuntamiento bajo la pre-
sidencia del Sr. Wagner J. Ortiz Gaxa
y con asistencia de los C. C. Municipales.
J. Prieto, V. Navarro, J. C. Huerta,
Luis de la Mora, Lic. J. M. del Gasque
y Santos Cartaneda. Hecha la
Resolución, el Sr. Eduardo Guerra,
Secretario del Ayuntamiento, dio lectura
al siguiente decreto expedido
por el Superior Gobierno del Estado
con fecha dieciséis de los corrientes
y publicado en el Número 43, tomo
35 del Periódico Oficial del Estado
el 19 del actual, que a la letra dice:
"Arnulfo M. Sifler, Gobernador Con-
stitucional Interino del Estado Inde-
pendiente Libre y Soberano de Coahuila
de Zaragoza, a sus habitantes Salud:
Que la H. Comisión Permanente del
Congreso del mismo, ha decretado lo si-
guiente: La Comisión Permanente del
XXVIII Congreso Constitucional del Estado
Independiente, Libre y Soberano de Co-
ahuila de Zaragoza, en uso de las facultades
que le concede el decreto Número
65 de fecha 22 de diciembre último,
decreta: Número 310. Artículo primero.
Se derogan los siguientes decretos:
Núm. 177, expedido por la H. Comisión
Permanente del XXIV Congreso Consti-
tucional del Estado, con fecha once
de junio de 1920; Núm. 184, de fecha
26 de abril del 1927, expedido por la

Diputación Permanente del H. XXV Con-
 greso Constitucional del Estado; Num. 598
 fecha el 23 de Octubre de 1935, expedido
 por la Diputación Permanente del H.
 XXVI Congreso Constitucional de esta
 Entidad Federativa. Artículo Segundo:
 Se faculta al H. Ayuntamiento de la
 Municipalidad de Tarram, Coah., para
 que ceda gratuitamente en proprie-
 dad a la Liga Socialista de Tarram,
 Coah., el cuarto letra "a" de la Manzana
 Num. 77 Cetenta y Siete del Plano Pri-
 mitivo de la citada población. Artí-
 culo Tercero: - La mitad del referido
 terreno se destinara por la citada Li-
 ga, exclusivamente para la construc-
 ción del edificio que se denominara
 "Casa del Obrero", debiendo principi-
 piarse los trabajos de construcción
 antes de un año, a partir de la fecha
 de este decreto, y terminarse en
 el plazo máximo de cinco años.
 Artículo Cuarto: - Se autoriza a la
 Liga Socialista de Tarram, Coah., para
 que venda en pública
 subasta, hasta la mitad del terreno
 cuyo cesion se decreto, bajo la
 condición de que el producto
 de su venta se aplique integra-
 mente a los gastos que demandara
 la edificación de la citada "Casa
 del Obrero", para la debida compro-
 bación de lo cual, se depositara el
 precio de la expresada venta en
 una institución bancaria y todos
 los libramientos se operaran

con intervención de un representante
del ayuntamiento de aquel Municipio.

Resolución extraordinaria verificada el
28 de Diciembre de 1928. —

Presidencia del Sr. Nazario J. Ortiz
 Jueces Municipales: Miguel de la Mora, Navarro, Juan
 de la Cruz, del Pasqua, Castañeda. —
 Abierta la Sesión, el Sr. Presidente
 principió exponiendo ante el R. Ayun-
 tamiento sus agradecimientos
 mas profundos por la decidida
 cooperación que le han prestado
 durante todo el termino de su
 periodo administrativo, coopera-
 ción amplísima que ha estado
 de todo punto alifoda de interés
 convencional o politico y que se ha
 traducido en una acción pro-
 uechosa y benéfica para la
 ciudad. Dijo diciendo que
 sus intenciones serian permane-
 cer en esta ciudad hasta
 hacer entrega de la adminis-
 tración a quienes tendran que
 ejercer el poder, pero
 que circunstancias muy especia-
 les se lo impiden, sin que esto
 le prive del placer de hacer sa-
 ber a los Srs. Municipales y al
 público en general, algo de lo
 mucho que se ha logrado
 en beneficio de la Colectivi-
 dad. Al promover su
 informe, aclaró que durante
 el curso de la actuación de
 este R. Ayuntamiento, el Camarero

de Instrucción ha sido objeto de especial atención y para justificarlo dijo que en 1926 se gastaron en globo por este Ramo \$6.675.00 y que ahora tan solo por concepto de sueldos se han cubierto \$12.000.00 aproximadamente; aparte de que, por rentas de locales, reparaciones a los plantales y nuevas construcciones se han arrojado muy cerca de \$15.000.00. En lo que respecta a obras materiales dijo que ya es del dominio público con toda clase de detalles lo que se ha hecho. Se refirió al mejoramiento de la Plaza Principal, que se inició a base de donativos, productos de diversos festivales, siendo un Comité especial integrado por personas honorables, bien intencionados, el que se encargó de manejar los fondos; aclarando que para la continuación de esas obras el Municipio ha aportado la suma de \$10.654.00 en calidad de préstamos con cuya suma se completan \$30.024.00 que es el costo de las obras.

Al referirse al Mercado Juárez dijo que se le han hecho muy importantes mejoras que tienen un costo de \$27.000.00. Hizo notar los grandes beneficios

que ha recibido el público con
 la transformación del Mercado,
 Concequida hizo un camino a la
 "Placeta" Larayza, cuyo paseo
 ha sido también completamente
 transformado. Dijo que, además
 de las obras de embellecimiento
 inauguradas a principios del mes
 de Julio de este año, se han hecho
 otras muy importantes mejoras,
 tales como la colocación de más
 de 2000 metros de tubería para
 acondicionar modernos y eficientes
 juegos de agua que faciliten
 el debido provecho de los jardines,
 todo esto aparte de otras muchas
 obras de ornato. Después de referir
 a la Calzada Color, expo-
 niendo que han solo se han
 empleado cuarenta días en
 el embellecimiento de este paseo,
 cuyos obras se iniciaron con
 la formación de un Comité
 que tuviera a su cuidado
 el manejo de los fondos
 para este objeto y contándose
 además con la decidida
 ayuda de los vecinos de
 esa parte de la ciudad; que
 el costo de esas obras llevadas
 a cabo a base de la más
 absoluta economía, es aún
 imprescindible aclarando que
 la Presidencia Municipal ha
 proporcionado al Comité cerca
 de \$ 80000 para la continuación

de los trabajos, aparte de
que los empleados Municipales
y muchos particulares, con muy
buena voluntad, han estado
trabajando para lograr el
fin que se persigue, a saber,
que en el Ramo de Obras Pú-
blicas los gastos (con cuan-
tiosos), haciendo la compara-
ción de que en 1976, se
gastaron \$ 49.735.00; en
1977, \$ 41.730.40; y en cambio
en el curso de este año que
está próximo a fincer, se
han invertido \$ 55.676.26, cuyos
dineros han sido bien gastos,
ya que las obras ~~de~~ llevadas
a cabo, así lo demuestran.
Consecuencia de lo anterior se
refiere a Carreteras, informan-
do que el Municipio ha inter-
gado al Automovil Club de
La Laguna, la suma de
\$ 25.704.22. para Carreteras,
de acuerdo con el contrato
que el Ayuntamiento celebró
con dicha Institución y que
está cumpliendo con sus com-
promisos ha estado trabajando
por el mejor acondicionamiento
de los Caminos. Después de
referir a los arreglos que
se hicieron con la Compañía
de Fierro de Ferrocarril, S.A.,
para la prolongación de
la N. "Vidalgo" interceptada

por las edificaciones de dicha
 compañía, dijo que, una vez
 que la H. Junta de Mejoras
 Materiales no logró llegar a
 ninguna finalidad en esa nego-
 cación, él, en su carácter de
 Presidente Municipal, se avocó al
 conocimiento del asunto, habiendo
 logrado arreglos satisfactorios,
 mediante un convenio formal
 por escrito, entre la Presidencia
 Municipal y la repetida Fun-
 ción del Fisco, el cual ya
 ha superado a Quiter Quis-
 iquitos. Dijo también especial
 mención del Departamento
 de Obediencia, haciendo de
 él los mejores elogios por
 la buena labor que han
 desarrollado sus Jefes y per-
 sonal subalternos. También
 para la Policía tuvo frases
 encomiásticas al referirse a
 la meritoria labor desarro-
 llada por su Jefe. H.
 terminó su informe agregan-
 do el buen estado del organi-
 zación en que se encuentran
 todos los ramos de dependen-
 cias y servicios públicos,
 el C. Regidor de la Mora, Co-
 lucto y obtuvo de los señores
 Ministros que se aprobará
 unánimemente la gestión ad-
 ministrativa del Sr. Nazario S.
 Ortiz Garza. Para terminar

La Sesión, el Sr. Ortiz Guezo
manifestó, que si bien es cierto
que ha tenido la satisfacción
de realizar una buena labor,
esto ha sido con la decidida
y eficaz cooperación de todo
el ayuntamiento, por lo cual
les hace presente sus agrade-
cimientos. Y cuando las 19¹⁰ hs.,
se dio por terminada esta Se-
sión extraordinaria que prin-
cipia a las 18.30 hrs. de la tarde.

Atte. Ortiz Guezo

Acta de la Sesión extraordinaria
verificada el día primero del
Enero de 1929, con motivo de la
toma de posesión del nuevo ayuntamiento
precedido por el C. Aureliano L. Rodríguez Gamay, para
funcionar durante el periodo de
1929 a 1930. —

Bajo la presidencia del C. Guido
Mijares, Regidor primero, en fun-
ciones de Presidente Municipal
por ministerio de la Ley, y con
asistencia de los C. Municipales
de la Mora, Huerta, Navarro, del
del Bosque y Castañeda, dio
principio la Sesión exponiendo
el C. Mijares que el art. 17 de la
Ley Orgánica Municipal prescribe
que se debe renovar el ayuntamiento
de esta Municipalidad, de-
biendo entrar en funciones
la nueva corporación electa.
Que los ciudadanos electos
para funcionarios Municipales
en el nuevo periodo de 1929-1930
son los siguientes, según el
Decreto Num. 404 expedido por
el H. Congreso del Estado en
fecha de 26 de noviembre 1928 para
Presidente Municipal, el C. Aure-
liano L. Rodríguez G., para
Regidores, primero, Segundo,
tercer y Cuarto, respectivamente
los C. Pascual González, Manuel
Castrillon, Manuel Rodríguez

Tomás Martínez, Jefe de Indios
primero y segundo, respectivamente
los C. C. de San Ramón y Ferrnando
y Sr. José González Calderón.
En esta virtud y estando presentes
los C. C. antes mencionados, el C.
Miguel Mijares, en su carácter
de Presidente Municipal del Sa-
liente, tomó la protesta al
entrante, C. Aureliano L. Rodríguez
F., entreaguiéndolo en la siguiente
forma: Protesta del que guardar
y hacer guardar la Constitución
y leyes de la República
y particularmente las leyes manda-
das que emanen de ellas, cum-
plir fielmente con el cargo
de Presidente Municipal y
lo que el C. Rodríguez contestó:
"Si Protesto". - Respondiendo el C.
Mijares: "Si no lo hiciera es
así, el Estado es lo demandado."
Consecuente en la misma forma
el C. Aureliano L. Rodríguez F.,
tomó la protesta a los demás
mencionados. Firmado
este solemne acto, el C. Mijares
manifestó que por las circuns-
tancias especiales que todo
expone, no está presente el
titular C. Nazario Salas
García y en consecuencia por
su propia y libre lectura a un
amplio informe que pone
se manifiesta la falta
desarrollada por el referido

Seus Artij Garga, durante el
periodo de su gestión admnistrativa.
Con lo que se da por ter-
minado este acto, levantandose
la presente para debida constan-
cia. - a my fe. -

Resolución extraordinaria verificada
el día primero de Enero de
1979.

Presidencia del Sr. An-
selmo L. Rodríguez F. - asisten-
cia, e. c. Municipales: Pascual
González, Julio Castellón, Marcos
Rodríguez, Fomas. Martínez de
Ramos, Herminio e Guy José
González Calderín. - Abierta a
quien el Sr. Presidente man-
dó que la Ley Orgánica Munici-
pial, previene que en esta
primera Sesión que celebre
el Ayuntamiento deben queder
integradas las Comisiones
existentes que la propia So-
ciedad, por lo que ensegui-
te procedió a integrarlas
acordándose los nombres...

Lo que la sigue en esta forma:—
Hacienda, C. C. Regidores Julio
Castellón y Pascual González,
Higiene y Salubridad, E. C. Indios,
Ramon Hermosillo, Regidor Tomás
González; Gobernación, E. C. Indios
Sr. José González Calderón, Regidor
Pascual González; Educación Pública,
E. C. Indios Sr. Ramon Hermosillo,
Regidor Julio Castellón; Fomento,
Agricultura y Comercio, E. C. Indios
Sr. José González Calderón, Regi-
dor Julio Castellón; Correos,
y Obras Públicas, C. C. Indios
Sr. José González Calderón, Re-
gidor Manuel Rodríguez. Re-
ferido a la ley, que en el
transcurso de la Demanda
actual y la próxima, las
comisiones visiten los Depar-
tamentos que les corresponde
con el objeto de que recaben
informes del estado en que
se encuentran. Consecuente
a todo lo relativo al personal
que al apuntamiento corres-
ponde. Para hacer, acordándose
ratificar los nombramientos
y para de los C. C. Eduardo
Gulera, como Secretario del
mismo; Luis J. M. moda como
Inspector General de Policía,
Casimiro M. Cruz, como Jefe
de Impul. de la Segura, de
acuerdo con el oficio del C. Inspe-
tor Genl. de Policía para que

ponga desde luego en libertad
 a todos aquellos detenidos que
 se encuentran infringiendo penas
 meramente correctivas, y
 finalmente se acordó que las Sesio-
 nes ordinarias se celebren los jueves
 a las veinte horas. Y de lo pro-
 terminado la Sesión cuando
 las 13.13 hrs. a y fe. —

H. L. Rodríguez J.

Sesión ordinaria verificada
 el jueves 10 de Enero de
 1929. —
 Presidencia de Sr. C.
 Aureliano L. Rodríguez J. —
 Secretaria C. C. M. M. M. M. M.
 Asistentes: Manuel González, Julio Castri-
 llón, Manuel Rodríguez, Tomás
 Martínez, Sr. Ramón Terrero
 y Sr. José González Calderón.
 Abierta la Sesión, la Secre-
 taria dio cuenta con el acta
 de la anterior, cuando a las
 horas sin objeción. La
 propia Secretaria dio cuen-
 ta con los asuntos siguientes:

Proyecto de replantamiento que
la Empresa (Klatschedora)
de agua, saneamiento, suje-
ta a la consideración del H.
ayuntamiento. - Frómite: Turnese
a la Comisión de Gobernación
para su estudio y dictamen.
Dictamen de la Comisión de
Gobernación relativo al estado
en que se encuentra el Depar-
tamento de Limpieza, haciendo
notar la conveniencia de
que la citada dependencia
sea dotada de trécales, arneses
y demás implementos necesarios
para un buen servicio de
limpieza. Breve discusión
y acordó presentarse al C. Presidente
de Mps. para que de acuerdo
con las condiciones del Erario
proceda a la adquisición de
cuanto se pudiese, para
mejorar este servicio público.
Expediente relativo al Seguro
del Mercado Juárez, informando
la Secretaría, que resta próximo
a vencer la póliza respectiva
por lo que la H. Asamblea
tuvo a bien acordar que se
renueve dicho seguro con
la Compañía que de más
garantías. -
Solicitud del Sr. Rodolfo
de la Mota, pidiendo que se
otorgue concesión para cons-
truir un mercado en la esquina

de la Sr. Matamoros, Calle Victoria. Como en dicha petición faltan algunos datos que el Ayuntamiento necesita saber para resolver este asunto, se acordó que la Presidencia se dirija a dicho Sr. Matamoros para que amplie con más detalles en citada petición.

Oficio del C. Sr. Alberto Madrid Director del Hospital Civil, haciendo notar la conveniencia de que se dote al Hospital de todo lo que sea necesario para proporcionar mejor atención a los enfermos. Pevia discusión, se acordó manifestar al C. Sr. Madrid, que mensualmente se entregará la Tesorería Municipal la cantidad de \$3000.00 que asigna el presupuesto de gastos, para que vaya adquiriendo los elementos que conceptúe más necesarios, esta sin perjuicio de la ayuda que tanto los H. H. Instituciones como personas particulares puedan prestar en bien del Hospital, para cuyo efecto queda el mismo Sr. Madrid autorizado en unión de la Comisión de Higiene y Salubridad.

Oficio del C. Jefe de la Zona Guayulera, solicitando la cooperación del Ayuntamiento para la plantación y conservación de

árboles en esta ciudad.
Gratuito. Formase a la comision
de fomento, agricultura, Indus-
tria y comercio para con estudio
y dictamen.

Curso de los Srs. Coffer y Ga-
ribay, pidiendo se les permita
continuar efectuando cuentas a
base de contratos, Quintero
sumarios. - Termdose sobre
este particular que tanto lo
Sr. Coffer y Garibay como
las señoras J. Capas, que tengan
establecido este sistema de
cuentas a la reglamentacion
propuesta por etc.
Presidente Mpal. -

Por ultimo se acordó con-
vocar a sesion extraordinaria
para el miercoles 23
a las 10 hs. -

Y se dió por terminada esta
sesion ordinaria a las 10
15 hs. - a las 10.

H. L. R. J. J. J.

En la ciudad de Torrem (Estado
 de Coahuila), siendo las nueve
 horas del día cuatro de febrero
 de 1979, mil novecientos setenta y nueve,
 reunidos en sesión extraordinaria
 los miembros del H. Ayuntamiento
 de este Municipio, compareció el
 C. Lic. Mario Tornabano Torres
 a efecto de otorgar la protesta
 de Ley para tomar posesión
 del cargo de Jefe Segundo de
 Distrito en el Estado, que le
 confirió la H. Suprema Corte
 de Justicia de la Nación, de
 que voy haciendo unido expedido
 en la forma el 22 de Enero
 del presente año, comunicados
 por oficio 378 y que se tiene
 a la vista. Dicho contrato
 es C. Presidente de esta Cor-
 poración Municipal, inter-
 gó al Licenciado Tornabano
 Torres en los términos siguientes:
 "Protesto desumple
 he y patrióticamente el
 cargo de Jefe Segundo
 de Distrito en el Estado que
 se me ha confiado guardar
 y hacer guardar las Consti-
 tución Política de los Esta-
 dos Unidos Mexicanos y
 las leyes que de ella
 emanen, mirando en todo
 por el bien y prosperidad
 de la patria. El interdicto
 contesto: "Quis prodesto" Apegi

aperturagante: "Si no lo
hicieris paxi, la Nación de
te lo demande". - Con lo que
termina el act, en cuyos tes-
timonio se levanta por quin-
suplicando que ratifican
y firman el interese de
los representantes de este
ayuntamiento. - D y fe. -
Juan Antonio Flores.
Joaquín González

Reunión extraordinaria
verificada el miércoles 23
de Enero de 1979. -

Presidencia del C. Aureliano
L. Rodríguez F. - Asistencia C.
Municipal: J. González, J. Castro
Lyon, M. Rodríguez, F. Martínez,
Sr. P. Hernández y Sr. J. Góngora
Caldera. - Leída la sesión, se
dio cuenta en el acta anterior,
que fue aprobada, con la siguiente
reclamación: que el dictamen
relativo a la Empresa Abas-
Secadora, se turnó a la Comi-
sion de Higiene y Salubri-
dad y no a la de Gobernación.
Euseguiva, el C. Presidente

informo que en cumplimiento del acuerdo anterior, se ordenó la compra de dos trucks Ford y dos Chevrolet para el Departamento de Limpieza. En seguida, la Secretaría dio cuenta con los asuntos siguientes: Curso del C. Eug. Carlos González, pidiendo que el Municipio le diera la paga de terreno comprada entre la Av. Juárez y la Calle Muzquiz en la Hacienda de la Calle Vieja, acordándose facultar al C. Presidente Municipal para tratar este asunto con el referido Sr. Eug. González. Dictamen de la Comisión de Higiene y Salubridad referente al Reglamento que sujeta a la consideración de este H. Cuerpo Edilicio la Empresa Plástica de agua y saneamiento, cuyo expediente quedó de primera lectura. Peticiones del C. Jefe de la Zona Guaymas, solicitando la cooperación del Ayuntamiento para la plantación y conservación de árboles. Firmes a la Comisión de Fomento y Agricultura para que aceptara. Oficio de los R. C. Secretarios de la H. Legislatura Local, acompañando copia del expediente formado con motivo del proyecto de reformas a los artículos 33 y 34 de la Constitución Po-

Acta Local, cuyo documento
con merced a la aprobación
unánime de este H. Cuerpo
Edilicio. - Por último se acordó
que la amortización de
tres reales de cada uno, lo per-
ciba el C. Ferrer y Moral.
D. Carmona M. Ariz. -

Acta

H. D. Ariz

Julio de Baldein
G. Morán

Resolución extraordinaria veri-
ficada el día 13 de febrero
de 1979. -

Presidencia del C. Municipal
L. Rodríguez F. Bustamante C.
Municipales: J. González, Gas-
trilla, M. Rodríguez, F. Mar-
tín, W. K. Herrero, E.
Cruz, J. González, Calderón.

Oficina de Actas, la cual dis-
pone con los asuntos siguien-
tes: Memorial suscrito por
los Sr. Sr. Alberto Madrid,

Enrique Coronado y Francisco Dinger, quienes, en representación del Club Rotario de Parram, presentan un proyecto para administrar, en forma el Hospital Civil de esta Ciudad. Previa discusión, la H. Asamblea tuvo a bien resolver que previo el estudio que haga la Presidencia de la forma en que quedaran establecidas las relaciones legales y el funcionamiento del Comité de administración, se acepten las proposiciones del Club de Rotarios, para cuyo efecto la propia Presidencia formulará las bases respectivas. Acertamen de la Comisión de Higiene y Salubridad en respect al proyecto de reglamento que presenta la Empresa Abastecedora de Agua y Calefacción, proponiendo el siguiente punto de acuerdo: "Que se de aprobación y se apruebe el proyecto de Reglamento propuesto por la Empresa Abastecedora de Agua y Calefacción de Parram, para regir en esta Ciudad hasta el 31 de diciembre de 1930." Previa discusión y una vez aprobado en todos sus partes el punto de acuerdo en cuestión, quedó entendido que, para su ejecución, la Pre.

oidencia se celebrará un juicio
juridico de abogados competente
que el Quintido de que lo acordado
por este Cuerpo. Edificio, Colamen
Se debe tener vigencia durante
el termino de tiempo que se
indica, por ser precisamente
el periodo en que es la propia
Aprobacion. Mpal, ejercerá sus
funciones. —

mejora suscrita por los
C.C. Regidores Sr. Camilo Her-
mosillo y Pascual Gomez para
la prolongacion de la Calle de
"Salcon" hacia el Norte, propo-
nimos los siguientes puntos
de acuerdo: Primero: previo
el alineamiento que para el
efecto de servir a propicio-
nar la Direccion de obras
Publicas, se prolonga la Calle
Salcon, hacia el Norte de la
Ciudad, tendiendo los puen-
tes necesarios, a traves de los
cauces hasta comunicar
con los Campos de Fenis y
la Alberca "España". Segundo:
Nombrar en comision para
los efectos de llevar a cabo esta
mejora desde luego a los C.C.
Regidores Julio Castellón y Ma-
nuel Rodriguez y al C. Cap. Melan-
dy. Tercero: Ampliase en
su oportunidad el Plano Oficial
de la Ciudad con la reforma
acordada para la prolongacion

de la Calle Patrocinio Estimando
 la H. Asamblea que con el
 aceptarse las razones expuestas
 por los citados Municipales, tuvo a
 bien aprobar en todas sus
 partes los tres puntos de acuer-
 do. Ante lo cual se en consecuencia
 en el segundo punto, darán prin-
 cipio desde luego, al desempeño
 de su cometido. Y no habiendo
 mas asuntos que tratar, se
 dió por terminada la Sesión.
 Doy fe.

Sesión Extraordinaria verificada el día
 18 de marzo de 1929.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de -
 Zaragoza, siendo las 13 horas del día 18 de marzo de
 1929, Reunidos en el salón de sesiones del H.
 Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Aureliano
 L. Rodríguez Juárez, Presidente Municipal,
 Constitucional, los Ciudadanos Pasual González
 primer Regidor, Doctor Ramón Hernández
 primer Síndico e Ingeniero José González
 Calderón, segundo Síndico, actuando como
 Secretario provisional, el ciudadano Joa-
 quín Martínez Charavarría, se abrió la
 sesión de carácter extraordinario.

Fue la palabra el ciudadano Preside-
 nte y minuciosamente informó a los miem-

ros del Ayuntamiento de la situación anormal en que se encontraba la ciudad toda vez que la noche anterior había sido evacuada por los rebeldes que encabeza el ex-General José Gonzalo Escobar y no arribaban todavía a la ciudad las tropas del Gobierno, por lo que tocaba a la legítima Autoridad Municipal, por ellos representada, tomar las medidas del caso para salvaguardar los intereses de la población. =

Se acordó organizar servicios de vigilancia con elementos particulares proporcionados por las diversas Instituciones ciudadanas, al propio tiempo que se nombro personal para proceder a la reorganización de los servicios de Policía. =

El Sr. Presidente consultó la opinión de los señores Municipales acerca de la reorganización de las oficinas Municipales y se tomó el acuerdo de introducir las mayores economías reduciendo el personal a lo estrictamente necesario para poder hacer frente a la difícil situación económica que se presentaba. =

Se tomó así mismo el acuerdo de seleccionar el personal de la administración atendiendo a la finalidad de integrarlo por personas de reconocida ideología revolucionaria y adicta al Gobierno constituido. =

Se tomaron a continuación varios acuerdos encaminados a la rápida reorganización de las distintas dependencias Municipales, como Policía, Limpieza, Salubridad, Hospital, etc. =

Por unanimidad de votos fue designado Secretario del Ayuntamiento el Señor Joaquín Martínez Obregón, quien rindió la protesta.

ta de Ley en esta misma sesión.

El Señor Presidente informó acerca del incendio del mercado Juárez, ocurrido la noche del sábado 16 del actual, en circunstancias que se consideran fortuitas y que relevan al Ayuntamiento Constitucional de toda responsabilidad habiéndose ya procedido a dar los avisos de estilo a las compañías aseguradoras para poder hacer efectivos los \$50.000.00 valor de las pólizas en que se encuentra asegurado ese inmueble, así como consignar el acta respectiva a la autoridad Judicial Federal para la práctica de las diligencias de ley.

Para terminar el Señor Presidente rindió un amplio informe acerca de la forma en que fue aprehendido la noche del 3 del actual, por el jefe de los infidentes ex-General José Gonzalo Escobar, quien lo mandó sacar del Teatro Púebla donde se encontraba acompañado de su esposa, por conducto del entonces Inspector General de Policía Luis H. Alvarado. Posteriormente el ex-General Escobar lo invitó a unirse en el movimiento de infidencia, a lo que se negó terminantemente, lo que provocó la ira del traidor Escobar, quien lo envió preso al campamento Militar, de donde corriendo serios peligros logró evadirse, aprovechando un descuido de sus custodios y al amparo de las sombras de la noche. Permaneció oculto todo el tiempo que los rebeldes estuvieron en posesión de esta plaza y tan pronto como se dio cuenta de que la habían evacuado se presentó en las oficinas de la Presidencia Municipal a reanudar sus funciones de las que fue -

privado temporalmente por las fuerzas armadas de los rebeldes.

En otro asunto que tratar se dio por -
Terminada la sesion, siendo las 14.30. =
Doy fe. =

H. P. ...
J. ...

Asesnal. Gonzalez
J. ...

Sesion Extraordinaria verificada el dia 23
de marzo de 1929.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila
de Zaragoza, siendo las once horas del veinte-
tres de marzo de mil novecientos veintinue-
ve en sesion extraordinaria, los miembros del H.
Ayuntamiento de este Municipio, compareció el
Lic. José E. Villalobos Ruiz, a efecto de otor-
gar la protesta de Ley para tomar posesion
del cargo de Juez Segundo de Distrito en el Esta-
do de Coahuila, que le confirió el e. Secretario
de Guerra y Marina, Gral. de Division Plutar-
co Elias Calles, en virtud de las facultades -
concedidas por el e. Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Emi-
lio Portes Gil, segun nombramiento que
escibe fechado el 23 de los corrientes. =

Acto continuo, el e. Presidente de esta por-
poracion Municipal, interrogó al e. Lic.
José E. Villalobos Ruiz en los seguien-
tes terminos: ¿Protestas desempeñar
legal y patrióticamente el cargo de -
Juez Segundo de Distrito en el Estado
que se os ha conferido, guardar y -

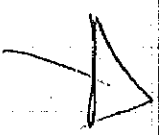
Hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión? - El interesado respondió: "Si protesto". - a que respondió el interrogante: "Si no lo hicieris así la Nación os lo demande".

Con lo que terminó el acto, en cuyo testimonio se levanta por sextuplicado que ratifican y firman el interesado y los representantes de este Ayuntamiento. Lo certifico. *Agustín Martínez*

Rasual González

José Martínez

Agustín Martínez
José Martínez



Sesión Extraordinaria Verificada el día 23 de marzo de 1929.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las quince horas del veintitres de marzo de mil novecientos veintinueve, reunidos en sesión extraordinaria los miembros del Il. Ayuntamiento de este Municipio, compareció el c. Lic. Valente Arellano, a efecto de otorgar la protesta de Ley para tomar posesión del cargo de Defensor de Oficio del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, que le confirió el c. Secretario de Guerra y Marina, Jral. de División Plutarco Elías Calles, en virtud de las facultades concedidas

por el C. Presidente Constitucional -
de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. -
Tomás Portes Gil, según nombramiento
que exhibe fechado el 23 de los corrientes.

Acto continuo, el C. Presidente de esta
corporación municipal interrogó al
C. Lic. Valente Arellano en los si-
guientes términos: ¿Protestáis desempeñar legal
y patrióticamente el cargo de Defensor
de Oficio del Juzgado Segundo de
Distrito en el Estado, que se os ha con-
ferido, guardar y hacer guardar la
Constitución Política de los Estados Uni-
dos Mexicanos y las leyes que de ella
emanen, mirando en todo por el bien
y prosperidad de la Unión? - El inte-
resado respondió: Si protesto. - A gre-
gó el interrogante: Si no lo hicieris así,
la Nación os lo demande.

Con lo que terminó el acto, en cuyo
testimonio se levanta por sextuplicado
que ratifican y firman el interesado
y los representantes de este ayuntamiento.
Lo certifico.

Pascual González L. R. - Aug. 30.

~~Manuel Tomás Martínez~~ ~~Juan Manuel Valderrama~~

~~Don Benito Batres~~ ~~Don Juan Manuel Valderrama~~
del Il. Ayun-
tamiento celebrada a las doce horas
del día ocho de abril de 1929, bajo la
Presidencia del C. Aureliano L. Rodríguez
Jáñez, y con asistencia de los ciuda-
danos Regidores Manuel Rodríguez, Pas-
cual González, Doctor Ramón Siler-
mosillo e Ingeniero José González

Balderon. Abierta la sesion diose lectura al acta de la anterior sesion extraordinaria, la que sin modificaciones fue aprobada. =

A continuacion el e. Presidente hizo uso de la palabra para exponer que, teniendo que arreglar diversos asuntos de caracter oficial en la capital del Estado solicitaba una licencia hasta por ocho dias con el caracter de renunciabile para trasladarse a la ciudad de Saltillo a tratar dichos asuntos. Por unanimidad le fue concedido el permiso solicitado, y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas veintinueve minutos se levanto la sesion firmados los que a ella asistieron. =

Paseal Gonzalez

H. L. Rodriguez

M. Rodriguez

Juanes Martinez

Juanales Balderon

Juanes Martinez

Juanes

Sesion Extraordinaria verificada el dia 13 de Abril de 1929.

Presidencia del Sr. Aureliano S. Rodriguez. Asistencia de los lb. Municipales, Pasqual Gonzalez, Manuel Rodriguez, Juanes Martinez, Doctor Ramon Hernandez y Sr. Inigo Jose Gonzalez Balderon. Abierta la sesion, la Secretaria dio cuenta con los asuntos siguientes: Solicitud de concesion del Sr. Joaquin Belloc.

para instalar en las principales calles y avenidas de la ciudad varios semáforos que sirvan para regularizar el tráfico de vehículos y peatones. Se autoriza al Presidente Municipal para que trate con el Señor Bellas los puntos relativos al contrato de concesión mencionado. La Presidencia informa que estuvo a entrevistarlo el Gerente del Ferrocarril Eléctrico de Lerdo a Torreón para tratar lo relacionado con el contrato que debe firmar el Ayuntamiento con dicha compañía por el servicio de alumbrado eléctrico que esta proporcionando. Se nombra en comisión al Señor Regidor Manuel Rodríguez y al Sr. Síndico Ingeniero José González Calderón para que discutan conjuntamente con el Gerente de la Cia. del Ferrocarril Eléctrico los puntos de la minuta del contrato referido, los cuales serán sometidos a la consideración del Ayuntamiento. Así mismo se facultó a los expresados miembros del Ayuntamiento para que discutieran con el Ingeniero Sarsa Sarsa, Gerente de la Empresa Abastecedora de Agua y Saneamiento de Torreón, el proyecto de reglamento que presentó dicha Empresa. De acuerdo con el artículo 7º del Decreto N.º 60 expedido por la Legislatura del Estado con fecha 16 de abril de 1924, se nombra representante del Ayuntamiento ante la Junta de Mejoras Materiales al Señor Ingeniero José

González Calderón en substitucion
 del Señor Eduardo Guerra a quien
 se acordó darle las más cumplidas
 gracias por parte del Ayuntamiento
 por la labor que desarrolló durante
 el tiempo que estuvo representando
 lo ante la citada Institución. El Señor
 Presidente informó que la Secretaría
 ha estado tramitando los expedientes
 relativos a la prolongación de la avenida
 del Hidalgo y Calle Falcón, estando ya
 en condiciones de ser firmada la escri-
 tura que de cesión de terrenos otorgaron
 en favor del Ayuntamiento, los señores
 don Benito de la Peña y la Señora Vir-
 ginia Flores. También manifestó el Se-
 ñor Presidente que desea la coopera-
 ción de todos los señores Municipales
 para llevar a cabo un amplio progra-
 ma de embellecimiento de la ciudad,
 para lo cual se dieron a conocer algu-
 nos proyectos que en sesiones subse-
 cuentes serán presentados a la conside-
 ración del Ayuntamiento. Se acordó
 ratificar sus nombramientos a los
 siguientes funcionarios: Basilio M.
 Ruiz, Tesorero Municipal, Isidoro Mi-
 guel, Inspector General de Policía y
 Oficial Mayor en funciones de Secreta-
 rio Sr. Joaquín Martínez Llavarría.
 No habiendo otro asunto que tratar
 se dió por terminada la sesión, siendo
 las 11 horas. - Do y fe. =

José A. González

A. L. R. 13/3/37

José A. González

José A. González

José A. González

Sesión extraordinaria verificada el 26 de abril de 1929.

Bajo la presidencia del Señor Aureliano Rodríguez Jáimes y con asistencia de los regidores Tomás Martínez y Manuel Rodríguez y de los Síndicos Doctor Ramón Hernández y Ingeniero José Gonzales Calderón dio principio la sesión extraordinaria del Ayuntamiento para tratar diversos asuntos de importancia. Después de que el Sr. Secretario hubo dado lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada, se dio cuenta a los bb. Municipales con los asuntos en carteral tocando en primer término a la renuncia que presentó el Señor Isidoro Mijares como Inspector Gral. de Policía por tener que dedicarse a otros asuntos. Se aceptó la renuncia del Señor Mijares por los motivos expuestos y se acordó se le dieran las gracias por el tiempo que estuvo al frente de la Oficina Policial, nombrandose para que lo sustituya al Señor Francisco Ortiz Garza. Habiéndose fijado el día primero del entrante mes para que tome posesión de su puesto, con la intervención de la Comisión de Gobernación del Ayuntamiento.

A continuación se dio cuenta con un escrito signado por el Señor Juan Francisco Comuro, Presidente de la Junta Municipal de Conciliación, pidiendo que el Ayuntamiento le ayude con alguna cantidad para pagar una operación quirúrgica que necesita. El Ayuntamiento

después de estudiar el punto, acordó ayudarlo con la cantidad de \$135⁰⁰ ciento treinta y cinco pesos que le serán entregados desde luego.

En seguida el Sr. Alcalde informó al ayuntamiento que se había conseguido un subsidio de \$7500 Setenta y cinco pesos mensuales a la Asociación Protectora del Niño, habiéndose aprobado la moción del Jefe del Ejecutivo Municipal, con la sola salvedad de que se pida a los directores de la campaña Pro-Niño que informen al ayuntamiento sobre la forma en que pretenden desarrollar sus trabajos.

El Sr. Presidente puso a la consideración de los señores Municipales la necesidad de proceder a la reconstrucción del Mercado Juárez, incendiado la noche del 16 del mes de marzo próximo pasado, mediante la convocatoria que habrá de hacerse para obtener las mejores condiciones. Los señores Municipales aprobaron por unanimidad la moción anterior y se comisionó al Sr. Sindico Ing. — José González Calderín para que formule las bases del concurso para la presentación de proyectos de construcción del nuevo Mercado en el lugar donde estuvo el anterior. Se acordó que tan pronto como fueran presentadas y en su caso aprobadas dichas bases, se les diera publicidad con objeto de recibir proposiciones y aceptar entre ellas la más conveniente a los intereses de la ciudad. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por —

Terminada la sesión, siendo las --
veintuna horas. = Dox fe.

Pascual González

H. B. Rodríguez

José Martínez

M. Rodríguez

Julio Bastrillon

José Martínez

Manuel Rodríguez

Sesión Ordinaria verificada el día
diecisiete de mayo de 1929.

En la ciudad de Toluca, Estado de
Coahuila de Zaragoza, siendo las diez y
nueve horas del día diez y siete del mes
de mayo de 1929, bajo la presidencia
del b. Aureliano L. Rodríguez Jáquez
con asistencia de los bb. Municipales. Pást
cual González, Julio Bastrillon, Manuel
Rodríguez, Donato Martínez e Ingeniero
José González Calderón, se abrió la
sesión. El Ob. Oficial Mayor en funcio-
nes de Secretario dió lectura al acta de
la sesión anterior, la que sin modifica-
ción fue aprobada.

En seguida el b. Presidente informó
que estuvo a entrevistarlo una comisión
del Auto Club de la Laguna para
tratar lo relativo a la inversión de los
fondos que han sido recaudados, con-
forme al contrato celebrado con el
Ayuntamiento, habiendo propuesto la
construcción de la carretera a Matamor-
ros.

Después de discutirse ampliamente el punto se tomó el acuerdo de comisionar a los bb. Ingenieros José Gonzalez Calderón y Manuel Rodríguez, miembros de la Comisión de Obras Públicas para que estudien juntamente con el auto club de la Laguna el trazo más práctico para la construcción de carreteras vecinales de acuerdo con las posibilidades económicas de que se disponga, pues es el deseo del Ayuntamiento que se ejecuten aquellas obras que respondiendo a una necesidad urgente, sean prácticamente realizables.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas treinta minutos, se levantó la sesión. Doy fe...

Manuel Rodríguez *J. Calderón*
Rosendo Pasenal González
Tomás Martínez

M. Rodríguez
 Sesión Ordinaria verificada el 30 de mayo de 1929.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los 30 días del mes de mayo de 1929, siendo las 18 horas, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, se abrió la sesión ordinaria bajo la presidencia del b. Aureliano S. Rodríguez Jáimes y con asistencia de los bb. Regidores Paschal González, Manuel Rodríguez, Julio Bastrillón y Tomás Martínez y Síndic

cos. Ingeniero José González Calderín y doctor Raúl Hernández. La Secretaría dió lectura al acta de la Sesión anterior, la que sin modificaciones fué aprobada. En seguida pasó la propia Secretaría a dar cuenta de la solicitud presentada por el Automóvil Club de la Laguna en los términos siguientes: Reafirmando nuestras conversaciones últimas nos tomamos la libertad de distraer su atención con un detalle relativo a los fondos destinados a la construcción de carreteras para solicitar su valioso apoyo ante el R. Cabildo Municipal por medio de este escrito. - Se trata de la contribución especial de carreteras que cobra directamente el Municipio a los dueños de automóviles que no son miembros de este club y que forme parte del fondo que habrá de invertirse en las carreteras que se proyectan. Esta contribución se cobra a través del Departamento de Tránsito, bajo la vigilancia de la Junta de Mejoras Materiales, y se hace efectivo al tiempo de cobrarle al causante el impuesto a vehículos. Comúnmente llamado de piso. - Sobre estos impuestos el Ayuntamiento no tiene interés directo alguno, ya que para sus gastos ordinarios no dispone de ninguno de ellos, pues el de piso está destinada a pavimentación urbana y el de carreteras, como su nombre lo indica, a la construcción de las mismas, siendo la J. Junta de Mejoras Materiales la encargada de invertir el primero y entregarnos el segundo. Ahora bien, como el Departamento de Tránsito, no tiene mes fácil que pueda tener las facultades necesarias para ha

En esos cobros, sucede lo inevitable, que la lista de rezagos llega a ser más importante que la de cobros efectivos con detrimento de los fondos destinados a esas importantes obras, de tal suerte que mientras nosotros hemos reunido de Septiembre a abril últimos \$ 8.773.95 del 30% de nuestras cuotas mensuales a los automóviles de matrícula de Torreón, el Municipio solo ha podido reunir en el mismo tiempo \$ 2.160.24. por concepto del impuesto especial de carreteras cobrando a los dueños de automóviles que no son miembros de este club, cuando las cifras deberían ser por lo menos iguales. = Siendo nuestro deseo ir en ayuda de las autoridades en todo aquello que se relaciona con nuestro programa de construir caminos, venimos a ofrecer al H. Ayuntamiento, por el estimable conducto de usted hacer nosotros esos cobros sin costo alguno para el municipio dejando en nuestro poder el impuesto de carreteras y entregando a la Junta de Mejoras Materiales el depósito que le corresponde, es decir solicitamos la autorización del municipio para encargarnos de los cobros que ahora hace el Departamento de Tránsito, obligándonos a entregar los productos a quien los respaldan. En esta intervención nuestra solo perseguimos hacer más efectiva la contribución de carreteras al prestarle nuestra ayuda a la autoridad Municipal y deseamos llamar muy especialmente su atención sobre el hecho de que la autoridad que usted representa no perderá ninguna libertad so-

sobre la fijación del monto de los impuestos a los camiones, conforme con su Ley de Arbitrios, al igual que ahora lo hace, fijando le el mínimo o el máximo a quienes estimen conveniente, pues nuestra misión será exclusivamente de cobradores. Esperamos que nos hará el honor de apoyar esta nuestra solicitud ante el Il. Ayuntamiento al que pedimos también se sigue resolviendo de conformidad ya que en este momento que se está tratando de iniciar los trabajos de carreteras, ligando los en todo lo posible con los proyectos de calzadas que tiene el municipio, se necesita del contingente de todos para lograr el objeto que ustedes y nosotros perseguimos".

Después de haberse discutido ampliamente la anterior solicitud fue aprobado que el Automóvil Club se encargue del cobro de la contribución especial por carreteras que cobra directamente este municipio a los propietarios de automóviles que no son miembros de ese club y que forma parte del fondo que habría de invertirse en las carreteras que se proyectan, en virtud de que existen grandes resagos cuya suma monta a una cantidad mayor que la de los cobros efectivos, con detrimento de la recaudación de los fondos destinados a esas mismas obras. Se acordó al mismo tiempo que se aceptaba dicha proposición girar a la Junta de Mejoras Materiales, así como solicitar del Automóvil Club de la Laguna que se sirva rendir un informe mensual a la Presidencia con copia a la Junta de Mejoras Materiales y Dirección de Tránsito de los

que se recaude por ese concepto. = El Sr. Presidente informa acerca del cambio de impresos que tuvo con los directores del automovil-club de la Laguna para la construcción de la carretera Torreón - Matamoros, habiéndoles dado a conocer el punto de vista del ayuntamiento en el sentido de que esa carretera debe entroncar con la carzada Progreso con objeto de que quede conectada con la avenida Juárez. = La secretaría dió a conocer a continuación la siguiente iniciativa del Sr. Aureliano S. Rodríguez J. D. =

Iniciativa: Considerando que es un deber de la ciudad de Torreón, representada por su ayuntamiento, demostrar su agradecimiento a las personas que han dedicado su esfuerzo a mejorarla y engrandecerla, considerando que la mejor forma de pagar esa deuda es imponer a dichos benefactores de la ciudad una condecoración que venga a hacer resaltar sus méritos cívicos y les recuerde en todo momento la gratitud de sus conciudadanos. Se instituye en el municipio de Torreón, Estado de Coahuila la condecoración del Mérito Cívico, para las personas que hayan prestado sus servicios a la ciudad. Se divide la condecoración en dos grados: condecoración Extraordinaria y condecoración de Primer Grado. La primera es para quienes hayan prestado sus servicios eminentes y extraordinarios y la segunda para quienes los hayan prestado de importancia. Cada condecoración se compondrá de una medalla y un diploma. = Las medallas del Grado Extraordinario serán de oro y llevarán la siguiente inscripción: Por el anverso: La ciudad de Torreón Agradecida al Sr. Por el reverso: condecoración Extraordinaria =

del Merito Civico. Torreon, Coah., de de 19.....
Las medallas de Primer Grado seran tambien
de oro pero de tamaño más reducido. Los Diplomas
llevaran una leyenda alusiva y el retrato
y seran formados por todos los miembros del
Ayuntamiento. - Seria el Ayuntamiento por
unanimidad de votos el que designara a
las personas que se hayan hecho acreedoras
a recibir la condecoracion con el grado que les
corresponda. - Puesta a discusion fue aprobada
por unanimidad en atencion a la importan-
cia que entraña para premiar los meritos
de aquellas personas que han dedicado y
dedicaren en lo sucesivo sus esfuerzos al
progreso y mejoramiento de la ciudad de
Torreon. - La comision del Ayuntamiento
que fue nombrada para estudiar el con-
trato relativo a la suministracion de energia
electricidad, informo que la compania del Ferrocarril
Electrico de Lerdo a Torreon, S.A. habia
ofrecido presentar a la mayor brevedad la
minuta respectiva para que fuera estudia-
da por el Ayuntamiento. - No habiendo otro
asunto que tratar y siendo las 20 horas se
dio por terminada la sesion publica y se
paso a sesion secreta. - Hoy fe.....

H. B. *[Signature]*

[Signature]

[Signature] Adrenal Gonzalez

[Signature] Tomas Martinez

Sesion Extraordinaria verificada el
dia 8 de junio de 1929.

En la ciudad de Torreon, Distrito de Mesca

Estado de Coahuila de Zaragoza, a los 8 ochos
 dias del mes de Junio de 1929 mil nove-
 cientos veintinueve y siendo las 17 dieci-
 siete horas dió principio la sesión extra-
 ordinaria del H. Ayuntamiento a que
 fué convocado, bajo la presidencia del C.
 municipal Sr. Rodríguez Jiménez y con asis-
 tencia de los Cc. Refugio Rosal González,
 Manuel Rosales, Tomás Martínez y
 de los Cc. Singulares Sr. Ramón Verrucillo
 e Ing. José González Calderón. - La Se-
 cretaria dió cuenta con la corresponden-
 cia en cartón en la forma siguiente: Ofi-
 cio de la H. Junta de Mejoras Materiales
 en el que da a conocer la solicitud de
 la International Willite Co. para que
 solo se apliquen los efectos del decreto
 N.º 618 a los dueños de fincas urbanas
 situadas en la av. Hidalgo entre la
 Calzada Bolón y Calle Juárez que no
 hubieren celebrado acuerdos porfirados
 con ellos para llevar a cabo la pavimenta-
 ción del tramo referido: Acuerdo: A las
 comisiones de Gobernación para que determine
 Oficio N.º 178 de la misma H. Institución en el
 que manifiesta que por haberse llevado a cabo
 simultáneamente la pavimentación de las
 calles comprendidas en la primera y segunda
 Zona de pavimentación al terminarse la
 primera de las citadas Zonas, la Inter-
 nacional Willite Co. S.A. autorizó a
 esa H. Junta para retenerle hasta
 \$ 50,000.00 de lo que se le adeuda en tanto
 que no extendiera la fianza a que el pri-
 mer contrato de pavimentación la obliga: -
 Acuerdo: Dígase a la referida H. Junta

de Mejoras Materiales, se suva informar
a la International Willtels, S.A. tra mien-
do algunas gestiones para otorgar la fran-
za que se menciona en la fracción "b" de la
cláusula Vigésima Quinta del contrato cele-
brado por dicha Compañía con el Ejecu-
tivo del Estado y que debe ser por la canti-
dad de \$150.000⁰⁰ por la primera zona
pavimentada; así como la fianza de que
habla la fracción "b" de la cláusula Vigési-
ma Quinta del contrato por la pavimenta-
ción de la segunda zona y que establece
que los contratistas garantizarán el cumpli-
miento de las obligaciones que contraerán
con las cantidades que por cualquier con-
cepto le adende la Junta de Mejoras Mate-
riales de Torreón. Oficio del Sr. Director de Tran-
sito en el que solicita del Sr. Ayuntamiento
reconsiderar el acuerdo relativo a que sea el
Auto-movil Club de la Laguna el que se
encargue de hacer efectivo el cobro de impues-
to especial de carreteras a los propietarios de
Automóviles que no sean miembros del auto-
club: Acuerdo. Dígase al Sr. Director
de Tránsito que el Sr. Ayuntamiento ratifi-
ca en todas sus partes el acuerdo mencionado
por lo que el Auto-club de la Laguna se hará
cargo de los cobros tanto de impuesto a piso, como
por impuesto especial de carreteras munici-
pales, de acuerdo con el capítulo V del Plan de
Arbitrios del municipio. Oficio de los Se-
ñores Wm. B. Woodrow Co. de fecha 3 del mes
en curso en el que dan a conocer el resultado
de la indemnización que según sus calculos
están obligados a pagar las compañías
de seguros "The Home Insurance Company"

"Yorkshire Insurance Company Limited" "United States Fire Insurance Company" y la Central Insurance Company y que asciende a la cantidad de \$ 43.894.04, cuarenta y tres mil, ochocientos noventa y cuatro pesos cuatro centavos. Acuerdos: Ordíbase a los señores Wm. B. Woodrow Co. que el 24. Ayuntamiento no está de acuerdo con los cálculos citados y que para finalizar este asunto va a someter a la autorizada consideración del 24. Ayuntamiento de Insurgentes de Torreón el peritaje del Ingeniero Baldero. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión leyendo el Sr. Secretario previamente esta acta, que sin objeciones fue aprobada. Doy fe. *L. Rodríguez*

Manuel Rodríguez

Pascual González
Manuel Rodríguez
José Hernández

Sesión Ordinaria Verificada el día 27 de junio de 1929.

En la ciudad de Torreón, Distrito de Durango, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los 27 veintisiete días del mes de junio de 1929 mil novecientos veintisiete y siendo las 19 horas dio principio la Sesión ordinaria del 24. Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Ayudante L. Rodríguez Jarama y con asistencia de los Sr. Regidores Pascual González, Manuel Rodríguez, Julio Caballero

1
Don J. Tomás Martínez y de los b. b. Don
dicos Dr. Ramón, el arquitecto e Ingeniero
José González Calderón, iniciándose con
la lectura del acta de la última sesión
ordinaria que sin objeciones fue aprobada
por unanimidad. = En seguida la Secre-
taria dio cuenta con la correspondencia
en cartera, en el orden siguiente: Oficio
del b. Rodolfo de la Mota solicitando
la concesión respectiva para construir un
mercado en la avenida Matamoros, al-
frente de la ciudad. Acuerdo: Turnese
a las comisiones de Gobernación y Obras
Públicas para que dictaminen = Oficio
de la Asociación Nacional para la Pla-
nificación de la República Mexicana,
presentando como su delegado al b. In-
geniero Salvador Morales b. para el
mejor desempeño de la comisión que
le ha sido conferida; contestándose que
se agradece su atención y que el
Il. Ayuntamiento está dispuesto
a darle toda clase de facilidades al
Sr. Ing. Morales b. = Memorial de
los propietarios de cantinas en el que
solicitan que no se ordene el cierre de
municipal de sus establecimientos. Acuerdo
contestándoseles que el Il. Ayuntamiento
no tiene proyectado dictar esa dispo-
sición, por lo que permanecerían vigen-
tes las que sobre el particular han
sido dictadas con anterioridad. En
presidencia concedió el uso de la pa-
labra para que los b. b. Municipales
tráten los asuntos que tengan pendien-
tes, proponiendo el b. Regidor Ma-

mel Rodriguez que el Il. Ayuntamiento efectuó una sesión solemne y extraordinaria en el "Teatro Ponceña" con el fin de imponerle al b. Nazario S. Ortiz Barza, la condecoración del merito civico que el propio Ayuntamiento acordó conferirle, aprobado, autorizandose al b. Presidente Municipal para que de acuerdo con el b. Ortiz Barza fije la fecha en que habra de efectuarse dicha sesion. Manifiesta el b. Presidente Municipal que habiendo terminado la pavimentacion de la Segunda Zona, estima pertinente que en beneficio de los intereses de la ciudad se sugiera a la Il. Junta de Mejoras Materiales, haga algunas economias en sus gastos interiores; asi como que se suprima el puesto de Inspector Tecnico. Por unanimidad de votos fue aprobada por el Il. Cuerpo Edilicio la moción del b. Presidente Municipal habiendose acordado girar atento oficio a la Il. Junta de Mejoras Materiales, haciendole de su consentimiento para los efectos consiguientes, el acuerdo anterior. No habiendo otro asunto que tratar se levanto la sesion a las 20 horas 15 minutos. Doy fe. =

Acto del 27 de Agosto 1937.

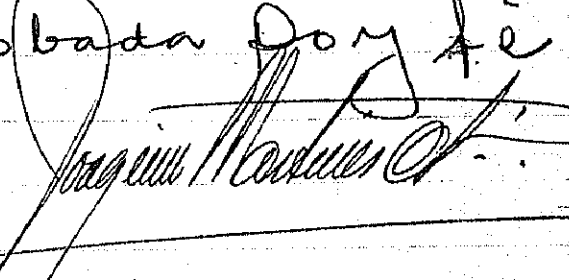
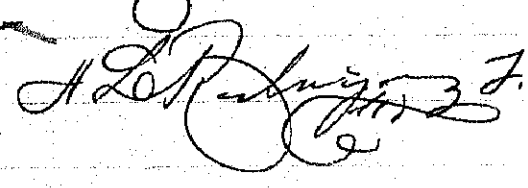
[Signature]
 Pascual González
[Signature]
[Signature]

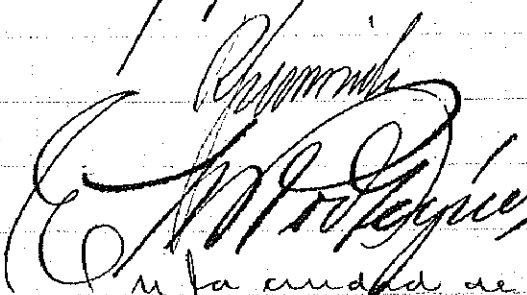
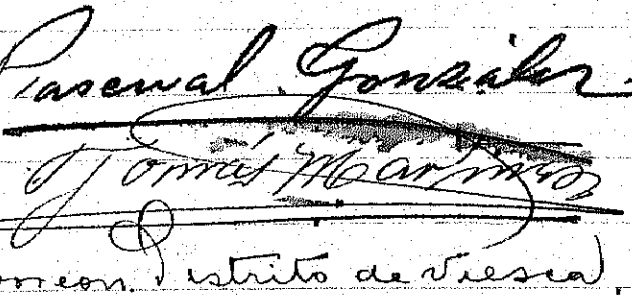
Sesión Extraordinaria Verificada
 el día 27 de Julio de 1929.

En la ciudad de Torreon, Instituto de
 Nueva, Estado de Coahuila de Zaragoza
 a los 27 dias del mes de Julio de 1929
 y siendo las 19 horas del principio la
 Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento
 a que fue convocado, bajo la
 presidencia del b. Aureliano S. Rodriguez
 y con asistencia de los bb. Regi-
 dros, Pascual Gonzalez, Manuel Ro-
 driguez, Tomas Martinez y de los
 bb. Sindicos Dn. Ramon Hernandez e-
 Ingenero Jose Gonzalez Calderon, la
 Secretaria dio cuenta con los asuntos
 en cartera en la forma siguiente: Men-
 saje del b. Nazario S. Ortiz Barza
 en el que solicita del H. Ayunta-
 miento transferir la fecha que habia
 fijado para imponerle la condecora-
 cion del Merito Civico. Adue-
 do que no quiere que por ningun
 motivo sus enemigos interpreten este
 acto como propaganda en su favor,
 dado que actualmente es candidato
 a la Primera Magistratura del Estado.
 Acuerdo: Digase al b. Ortiz Barza que
 el H. Ayuntamiento ha enco-
 ntrado las razones que expone por
 lo que se aprueba transferir la fecha
 para efectuar el acto civico men-
 cionado. Haciendole ver que el H. ayun-
 tamiento al tomar el acuerdo de con-
 cederle la citada condecoracion no tomo
 en cuenta su actual situacion politica

Y si la mentada labor que desarrolló en beneficio de la ciudad de Torreón, y que cualquiera que sea el resultado de la actual contienda política, el H. Ayuntamiento cumplimentaría el acuerdo relativo a este asunto. - Oficio de la Compañía Pantéon Torreón S.A. en el que solicita que el H. Ayuntamiento acuerde la clausura definitiva del Pantéon Municipal. - Agreguese ese oficio a sus antecedentes y díjase a la Compañía Pantéon Torreón, que tan luego como la comisión respectiva dictaminare sobre el particular, se acordaría lo conducente. - En relación con la anterior solicitud se acordó dirigirse atento oficio al b. Juez del Registro Civil para que rinda un informe exacto de las dimensiones que tenga el Pantéon Municipal, así como la superficie del terreno que en dicho cementerio se haya vendido a perpetuidad de acuerdo con los datos que existen en la mencionada oficina. Así mismo se acordó dirigirse atenta comunicación a los b. Munesipes, miembros de la comisión de Higiene y Salubridad integrada por los b. Dr. Hermosillo y Donato Martínez para que hagan un estudio acerca de las condiciones en que se encuentra el Pantéon Municipal y si en su concepto debe seguirse haciendo uso de dicho cementerio. - La comisión de Higiene y Salubridad presentó a la Comisión de Educación del H. Cuerpo Educativo un proyecto de Reglamento para panadero.

rias y expensas de pan, habiendose
acordado que se regrese a dicha comision
a fin de que le sean encargados dos artien-
los en los que se prevenga que en la elabo-
racion del pan deben emplearse las mejo-
res harinas, asi como que los empleados,
obreros y dependientes, deben presentarse a
su servicio perfectamente aseados en su per-
sona y en su ropa. Finalmente el 21. ayun-
tamiento acordó dirigir atento oficio al
D. D. Benito de Jugo enteros pidiendole infor-
me a la Presidencia Municipal, si ya tie-
ne terminado el dictamen relativo al ineen-
dio del mercado Juarez. Tambien se apro-
bo enviar oficio al Jefe de la Sagunta
para que se sirva presentar presupuestos
relativos a la pavimentacion de las calza-
das Industria y Progreso, a fin de estu-
diarlos y determinar lo conducente. No ha-
biendo otro asunto que tratar y siendo las
20 horas cuarenta minutos se levanto la
sesion, habiendo leido previamente la
Secretaria esta acta ^{que} sin objeciones fue
aprobada con 41.

 Pascual Gonzalez
 Tomas Martinez

En la ciudad de Torreon, Distrito de Coahuila, Estado
de Coahuila de Zaragoza a los 9 dias del mes
de agosto de 1929 y siendo las 19 horas dio
principio la sesion extraordinaria a que fue
convocado el 21. Ayuntamiento, bajo la presi-

denuncia del Sr. Aureliano S. Rodríguez James
 y con asistencia de los Sr. Regidores Pascual Gord-
 zalez, Manuel Rodríguez, Tomás Martínez
 de los Sr. Síndicos Dr. Ramón Hermosillo e Ileg-
 mero José González Calderón. La Secretaría
 dio cuenta con los asuntos en cartera en el ór-
 den siguiente: Lectura del expediente for-
 mado con motivo de las reformas del artículo
 161 (reformado) de la Constitución Política Local,
 habiéndose acordado dispensarle todos los trámites
 a fin de discutirlo desde luego, dictándose el
 acuerdo por unanimidad de votos, que eran
 de aprobarse y se aprobaban las reformas pro-
 puestas al citado artículo 161 (Reformado) de la
 Constitución Política Local. = En seguida se dio
 cuenta con la demanda presentada por Sil-
 berto Pesa contra el Il. Ayuntamiento por
 desocupación injustificada, reclamando por
 concepto de indemnización la cantidad de \$ 360.00
 trescientos sesenta pesos. Acuerdo: Firmese esa deman-
 da al Sr. Síndico Dr. Ramón Hermosillo para que
 represente al Il. Ayuntamiento ante la Jun-
 ta Municipal de Conciliación e interponga
 los recursos que estime pertinente en defensa
 de los intereses del propio Ayuntamiento. =
 Proyecto de construcción y presupuestos
 presentados por el automóvil club de la
 Laguna para la construcción de la calzada
 de la Industria. Acuerdo: Púese las res-
 cumpidas gracias al auto club y dígasele
 que en su oportunidad se le comunica-
 rá el acuerdo que se dicte sobre el par-
 ticular. Así mismo se autorizó al Sr.
 Presidente Municipal para que proce-
 da a entrevistar a los Gerentes de las
 industrias establecidas por la calzada

Industria a fin de saber con que cantidad
des contribuyen para la pavimentacion de la
citada calzada. La presidencia concedio
el uso de la palabra para que los bb. Muni-
cipes trataran los asuntos que tuvieran pen-
dientes habiendose acordado girar atento
recordatorio al b. Rodolfo de la Mora para
que proporcione a la comision de Obras Pu-
blicas los datos necesarios para finiquitar el
dictamen relativo a la construccion de un mer-
cado al oriente de la ciudad. Asi mismo
se acordó designar la Junta Patriótica que
se encargará de la organizacion de las pres-
tas con que se celebrará el aniversario de
nuestra Independencia nacional, habiendo
sido designadas por unanimidad de votos
para integrar dicha Junta las siguientes
personas: Presidente Honorario, don Eugenio
Jose Gonzalez Calderon, Presidente efectivo
don Adolfo Anaya, Secretario, don
Jose Aviles Gonzalez, Tesorero, don Isaac
Martinez, Vocales, don Antonio Bobian
y don Sanchez y don Ramon Coronado. Informa
el b. Sindico Ing. Jose Gonzalez Calderon
que algunas empresas particulares han
estado enviando ante proyectos para
la construccion del "mercado Juarez" por
lo que estima que no es necesario hacer
convocatoria alguna para la presentacion
de esos ante proyectos y presupuestos de
construccion, dado que entre los que se
han presentado se escogerá al que debe
sujetarse la construccion del referido
mercado, con lo cual el 2º. ayunta-
miento se economizará buena suma
de dinero. La anterior sugerion

del b. Sr. Ingeniero Gonzalez la ac-
 ción fue aprobada por unanimidad.
 Encontrándose presente el b. Ingeniero
 Salvador Morales b. pidió permiso al
 b. Presidente Municipal para hacer
 uso de la palabra y explicar aunque
 someramente, cual es la finalidad
 que persigue la Asociación Nacional
 para la Planificación de la República
 Mexicana. - El b. Presidente felicitó al
 Ingeniero Morales por la labor que
 ha venido desarrollando, habiendo
 acordado el H. Ayuntamiento nombrar
 al referido b. Ingeniero Salvador Mo-
 rales b. Ingeniero adscrito al Departa-
 mento de Obras Públicas. - No habiendo
 otro asunto que tratar se levantó la sesión,
 habiendo leído previamente la Secretaria
 esta acta que sin objeciones fue apro-
 bada. - D. O. S. E.

~~Francisco Martínez~~ A. L. R. ~~Agustín~~
 Pascual González
~~M. J. Aguilar~~ ~~José María Martínez~~

Sesión Ordinaria del jueves

Sesión Extraordinaria Verificada
el día seis de Septiembre de 1929.

En la ciudad de Torreón, Distrito de -
Biesca Estado de Coahuila de Zaragoza -
Tal, a los seis días del mes de Septiembre
de 1929 mil novecientos veinti -
nueve y siendo las 19 diecinueve ho -
ras del día por medio de la sesión extraordi -
naria del Il. Ayuntamiento a
que fué convocado oportunamente
por conducto de la Secretaria, asisten -
cia. b. Presidente Municipal, An -
reliano L. Rodríguez Farías, Regido -
res, Pascual González y Manuel Ro -
dríguez, Síndico Doctor Ramón Her -
mosillo e Jueces José González -
balderón. El b. Presidente Municipal
manifiesta que tomando en conside -
racion la importancia que tiene para
el futuro y progreso de los pueblos
las comunicaciones aéreas y dada la
importancia que está adquiriendo To -
reón como resultado de las rutas aéreas
que actualmente están funcionando -
consideraba de urgente necesidad la
construcción de un campo de aterrizaje
perfectamente acondicionado para lo -
cual el Il. Ayuntamiento no debía escatimar
ningún esfuerzo. Sucesivamente hablaron
los demás miembros del Il. Cuerpo Colectivo
llegandose a la conclusion de que el Il.
Ayuntamiento prestará su apoyo moral
y pecuniario para la construcción del
dicho campo de aterrizaje. Como informa -
ra el b. Presidente Municipal que se

cuenta con el terreno para el acueducto
namiento del aerodromo y que era
 necesaria la construcción de una carre-
 tera para comunicarlo con esta ciudad,
 el H. Ayuntamiento acordó que desde
 luego se iniciaran las gestiones —
 para la construcción de la citada carre-
 tera, facultándose al Sr. Presidente —
 Municipal para que dirija atento ofi-
 cio al Auto móvil Club de la Laguna
 indicándole que de acuerdo con el
 contrato que tiene con el propio Ayun-
 tamiento debía proceder a la construcción
 de esa carretera, diciéndole que para que
 este acuerdo sea cumplimentado, el H.
 Cuerpo Edilicio estima necesario que
 debe reformarse el inciso "B" de la cláusula
 cuarta del referido contrato. También
 se acordó comisionar a los Sr. Regidor —
Pascual Borzales y Joaquín Martínez
Chavarría para que se trasladen a Salt
tillo y por conducto del Sr. Gobernador ges-
 tiones de la H. Comisión Permanente
 del Congreso del Estado la autoriza-
 ción necesaria para hacer la modifica-
 ción del contrato de referencia. Final-
 mente la Presidencia dio cuenta de los trabajos
 que se han ejecutado para la preparación
 de las elecciones extraordinarias de Presi-
dente de la República que se efectuarán
 el próximo mes de noviembre, habiendo
 acordado el H. Ayuntamiento facultar
 al propio Sr. Presidente Municipal —
 para que lo represente en todos aquellos
 actos que de acuerdo con la Ley Electo-
ral respectiva sea necesario su inter-

Verónica en las citadas elecciones extraordinarias. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 21 horas se levantó la sesión habiendo leído previamente la Secretaría esta acta (que sin objeciones fue aprobada. Doy fe) - fue aprobada acordándose agradecer que el Sr. Ayuntamiento deseara que la carretera que une a el aeródromo en construcción entronque con la prolongación de la avenida Juárez, comúnmente conocida por falzada militar. Doy fe.

(que sin objeciones ~~fue aprobada~~) no vale.

Pascual González

Guillermo Valderrama

José Martínez

Manuel Rodríguez

Sesión Ordinaria verificada el día 26 de Septiembre de 1929.

En la ciudad de Toluca, Distrito de México, Estado de México de Toluca, a las 19- diecinueve horas de la tarde y bajo la presidencia del Sr. Aureliano S. Rodríguez Torres, Ejecutivo Municipal, dio principio la sesión ordinaria del Sr. Ayuntamiento, con la asistencia de los Sr. Regidores. Pascual González, Manuel Rodríguez, Jesús Bastrillon y Tomás Martínez y de los Abogados doctor Ramón Elermosillo y su cónyuge José González Calderón. La Secretaría dio cuenta con la acta de la última sesión, que sin obje

ciones fue aprobada. En seguida se dió lectura a un oficio enviado por la Junta de Mejoras Materiales, en el que pide que de acuerdo con la cláusula XXV del contrato de pavimentación, el 24 Ayuntamiento declare terminados los trabajos de pavimentación y que es llegado el momento de pedir a la Internacional Willite lo que expida la fianza respectiva. Acuerdo. Expedase la declaratoria que solicita la 24 Junta de Mejoras Materiales. En relación con este asunto el b. Ingeniero José González Balderón representante del 24 Ayuntamiento ante la 24 Junta de Mejoras Materiales manifestó que los miembros de dicha Institución están vivamente interesados en conseguir que la Internacional Willite lo extienda una fianza que garantice debidamente los intereses de la ciudad, agregando que deseaba se le diera el punto de vista del Ayuntamiento para sostenerlo en el seno de la Junta. Discutido ampliamente el punto se acordó que el b. Ingeniero González Balderón debe hacer lo posible por que la fianza que otorgue la "Willite" no sea menor de \$150,000.00. A continuación la Secretaria siguió dando cuenta con la correspondencia en cartera en el orden siguiente: Comunicación de los Señores Mr. B. Woodrow lo. de México avisando que habían aceptado el dictamen rendido por el centro de Ingenieros y que en consecuencia ya grababan a la b. Comercial Lagunera sus recibos y autorización de pago de la canti-

dad de \$ 46.939.30 valor de las pólizas de seguro contra incendio, y por cuya cantidad estaba asegurado el mercado Juárez. Acuerdo. Contéstese a los Señores Wm B. Woodhouse, dueños que el Il. Ayuntamiento a nombre de la ciudad de Torreón les agradece sinceramente la buena voluntad y liberalidad que pusieron de parte para dejar finiquitado este asunto. Así mismo se acordó dirigir atento oficio al Centro Social de Ingenieros, por la gentileza que tuvo al cooperar en forma eficaz, en defensa de los intereses de la ciudad. Oficio del Sr. Francisco Hernandez presentando a la consideración del Il. Ayuntamiento una moción para que en caso de que sea aprobada se establezca en la Constitución Política del Estado que para ser Presidente Municipal en Coahuila, es absolutamente indispensable ser ciudadano coahuilense por nacimiento. Acuerdo. Figase al Sr. Hernandez que en Coahuila y muy especialmente en Torreón priva un espíritu ampliamente progresista por lo que se tienen los brazos abiertos para todos aquellos individuos de buena voluntad que pudieran ser útiles a la colectividad y que por eso ciudadanos de otros estados al adoptar la ciudadanía coahuilense previos los requisitos legales, pueden desempeñar la presidencia Municipal de cualquier municipio del Estado. - Proyecto de Reglamento de Molinos de Nixtamal presentado por los dueños de molinos. a la Comisión de Gobernación para que dictamine.

Oficio del Sr. Arcadio S. Rivera participando que habia sido nombrado Profesor de Imprenta y Encuadernacion de la Escuela Preparatoria, y que por tanto solicitaba alguna ayuda efectiva del Il. Ayuntamiento para poder desempeñar mejor el cargo que le habian encomendado. Acuerdos: Digase al Sr. Arcadio S. Rivera que por ahora no es posible hacer ningun desembolso debido a que el Ayuntamiento esta atendiendo preferentemente las escuelas municipales. Oficio del automovil club de la Laguna comunicando que en la sesion que celebró el dia diecinueve de los corrientes y previo estudio de los planos y presupuestos respectivos aprobó el siguiente trazo para la carretera al Puerto Aereo: Partiendo de la calle Comonfort para seguir el antiguo bordo del tranvia que iba a Metalurgica, ocupando una faja de terreno propiedad de la compania Minera de Venoles, S. A. para seguir por la calle que esta frente a las oficinas de dicha Empresa y de la Continental Mexican Rubber Company hasta entroncar con la carretera del Papitonil Joroon, S. A. y de esta al aerodromo. Discutido ampliamente el punto se acordó ratificar el acuerdo anterior del Il. Ayuntamiento en el sentido de que la calzada al aerodromo entronque con la prolongacion de la avenida Juarez, o sea al oriente de la ciudad, para lo cual los señores Regidores aducieron algunas razones de bastante importancia.

Nando entre estas que la distancia se acertaría notablemente; que el Automovil Club de la Laguna podría fácilmente cumplir con la cláusula 10/a. del contrato que tiene con el Il. Ayuntamiento; que construyendo ese trazo al puerto aereo en forma económica y haciendo un camino lo más angosto posible y con solo la base indispensable para el tránsito a que por ahora se dedica, su costo no sería mucho mayor ni de tomarse en cuenta en vista de las ventajas que se obtendrían; que el sostenimiento de ese camino sería insignificante, en comparación con los gastos que reportaría si se construyera conforme el trazo que propone el Automovil Club de la Laguna que el Ayuntamiento además de ratificar su acuerdo anterior resolvio de conformidad en el sentido de que los cuatro mil pesos a que se refiere el inciso B. de la cláusula cuarta del contrato antes mencionado sean aplicados como parte del costo del camino al puerto aereo y que el restante de ese costo se gaste de acuerdo con el inciso D. de la misma cláusula, estando de acuerdo en que se modifique el inciso B. de dicha cláusula. A efecto de dejar terminado este asunto el Il. Ayuntamiento acordó facultar al Sr. Presidente Municipal para que celebre una Junta con los directores del Automovil Club de la Laguna a efectos de dejar

ultimado este asunto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las 21 horas se levanto la sesion habiendo leido previamente la Secretaria esta acta que sin objeciones fue aprobada. Hoy fé. -

Sesion Extraordinaria verificada el dia 30 de Septiembre de 1929.

En la ciudad de Torreon, Distrito de Tescua Estado de Coahuila de Zaragoza a las 20 horas y bajo la presidencia del C. Aureliano L. Rodriguez J. amez, dio principio la sesion extraordinaria del Il. Ayuntamiento con asistencia de los Cc. Regidores Pascual Gonzalez, Manuel Rodriguez, Julio Bastrillon y Domingo Martinez y Snyafop Sr. Ramon El emosullo e Ingeniero Jose Gonzalez Calderon. El C. Promoviente manifestó que habia convocado a sesion extraordinaria con el fin de solicitar del Il. Ayuntamiento una licencia por quince dias con el caracter de renunciabile para trasladarse a la ciudad de Saltillo con objeto de tratar con el C. Gobernador del Estado algunos asuntos relacionados con la administracion, = habiendosele concedido dicha licencia y disponiendo el R. Cuerpo edilicio que mientras dure la ausencia del C. Aureliano L. Rodriguez, se haga

cargo de la Presidencia el b. Regidor Pri-
mero Pascual González.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
se levantó la sesión firmando para cons-
tancia de que a ella concurrieron. Doy fe-

Joaquín Martínez

A. D. Rodríguez

Pascual González Julio Bastillón

José Martínez José González

Se abrió extraordinaria verificada el día 7
de Octubre de 1929.

En la ciudad de Jorocón, Distrito de Tesea,
Estado de Coahuila de Zaragoza, a las 12
horas del día 7 de Octubre de 1929, reuni-
dos en el salón de actos del Ayuntamiento
en sesión extraordinaria bajo la presidencia del
b. Pascual González y con asistencia de los b.
Municipales Julio Bastillón, Manuel Rodríguez,
Joaquín Martínez, Ingeniero José González Bal-
derón y Dr. Rafael Gerosillo, dio prin-
cipio la sesión con la lectura de la acta ante-
rior por el Oficial Mayor, en funciones de
Secretario b. Joaquín Martínez Chavarria,
la que sin modificaciones fue aprobada.
En seguida el b. Presidente informó haber
recibido un oficio del b. Agente del Ministe-
rio Público adscrito a los Juzgados de Le-
tras del Distrito, fechado el cinco de los co-
rrientes, que dice: "El Ayuntamiento de
esta ciudad. Presente. - El suscrito agen-
te del Ministerio Público, ante el A. -
Ayuntamiento de esta población compare-
ceré y digo: Que los señores Anderson
Layton y compañía, solicitaron amparo

de la Justicia Federal, contra actos del Tesorero General del Estado, Recaudador de Rentas de esta Población y Juez 5º de Hacienda, consistente en el procedimiento económico coactivo que se ha intentado para hacer efectivo un adeudo legítimo que corresponde al Estado de Coahuila. El J. Juez de Distrito de esta Población falló el incidente de suspensión, concediéndole mediante fianza que ya fue otorgada, y como a los intereses del Fisco del Estado le conviene otorgar la contra-fianza correspondiente para llevar a cabo la acción intentada, en representación de dicho Fisco, vengo a solicitar que el Municipio de Torreón otorgue dicha fianza por conducto del Sr. Síndico del Ayuntamiento y previo el acuerdo que se tenga especialmente para este caso, suplicando a la vez se me expida copia autorizada del acta donde se tome dicho acuerdo. Protesto las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. Sufragio. Efectivo. No Reelección. = Torreón, Coah. a 5 de Octubre de 1929. = El agente del Ministerio Público, Luis Ortega, Rubénica. = El mismo Sr. Presidente dio a conocer que acerca del mismo asunto se recibió el siguiente mensaje del Sr. Gobernador del Estado: "En nombre del Ayuntamiento suplico otorgar contra-fianza en asunto de ayuntamiento acordado agente Ministerio Público. = Afetuosamente, Gobernador Estado, B. Neira. = El mismo uso de la palabra varios señores Municipales para proponer y apoyar que se facultara al Sr. Síndico Ingeniero José González Calderón para que de acuerdo con el Sr. Presidente extendiera la contra-fianza solicitada por el Sr.

Bienes del Estado comprometiendo bienes bastan-
tes del Municipio, al final se tomó el siguiente
te acuerdo: Se faculta al b. Síndico Jefe José
José González Calderón para que a no haber -
del Ayuntamiento otorgue una contra-fian-
za en favor de la Recaudación de Rentas del Esta-
do comprometiendo bienes bastantes del Muni-
cipio. - No habiendo otros asuntos de que tria-
tar y siendo las 12.40 se dio por termina-
da la sesión firmando la presente los que
en ella intervinieron. Doy fe. -

José González Calderón Pasual González
José González Calderón José González Calderón
José González Calderón José González Calderón

Sesión Extraordinaria verificada el
día 26 de noviembre de 1929.

Presente el b. Aureliano S. Rodríguez
J. Asistencia b. Municipales. Pasual González
Calderón, Julio Castrillón, Manuel Rodríguez
Jardines Martínez, Dr. Ramón V. Ramos y
e Ingeniero José González Calderón.

Abierta la sesión, la Secretaria dio cuen-
ta con el acta de la anterior la que fue
aprobada sin modificaciones. En segui-
da la propia Secretaria dio cuenta con
los asuntos siguientes:

Oficio N° 50 del 24. Congreso del
Estado solicitando que de acuerdo -
con la fracción LXXIX del artículo 44
de la Ley Orgánica Municipal, este
Ayuntamiento proponga las ternas
para el nombramiento de magistrados

propietarios y Suplentes, así como -
primero y segundos supernumerarios
del Superior Tribunal de Justicia del
Estado, habiéndose acordado formular
dichas ternas en la siguiente forma:

Primera Sala: Magistrado propietario:
Lic. Valentín Villareal, 1^{er} magistrado -
supernumerario: Lic. Alfonso M. Silber,
2^o magistrado supernumerario: Lic. Rade-
dis de la Peña y Flores.

Segunda Sala: Magistrado propietario: -
Lic. Severiano García, 1^{er} magistrado -
supernumerario: Lic. Jacobo Melero, 2^o
magistrado supernumerario, Lic. Matías
L. Barragán.

Tercera Sala: Magistrado propietario:
Lic. Mauricio O. González, 1^{er} magistrado
supernumerario: Lic. Helio Flores, 2^o ma-
gistrado supernumerario: Lic. Francisco Davi-
da de la Peña.

Cuarta Sala: Magistrado propietario:
Lic. Carlos Siller y Siller, 1^{er} magistrado
supernumerario: Lic. Ramón de la Peña
2^o magistrado supernumerario: Lic. Vicen-
te A. Valerio.

Memorial de la Compañía Sagunera
de Transportes, S. A. solicitando ampliar el
recorrido de los autobuses hasta la balzada
León. - Los ciudadanos municipales tomando
en consideración los beneficios que reporta-
rá la ampliación de ese servicio aprobaron
por unanimidad la solicitud de la refe-
rida empresa.

Memorial suscrito por los representa-
tes de la Sociedad de Comerciantes en
Abascoles; de la Unión Mutua Cooperati-

na de comerciantes en pequeño y la Unión de Comerciantes en Pequeño del Mercado "Alianza" en que, previa exposición de razones solicitaban una rebaja en los impuestos que pagan del 30 op, acordándose manifestarles que, al formularse el nuevo Plan de arbitrios para el próximo año, la Comisión de Hacienda tomará en consideración este asunto para que se hagan las modificaciones que estime convenientes de acuerdo con la solicitud. -

Oficio de la Compañía de Prestamos y Rescuentos S.A. dando a conocer las condiciones para conceder el permiso que la barriera que conducirá al puerto aéreo, atravesase los terrenos pertenecientes a dicha compañía, conocidos con el nombre de "La Rosita", acordándose contestar en la forma siguiente: "Que la citada carretera será construida de acuerdo con el contrato que tiene celebrado el propio Ayuntamiento con el Automóvil Club de la Laguna, quedando a cargo de dicha Institución la conservación de la referida carretera, y por lo tanto no originaría ningún gasto a la compañía. Como consecuencia lógica del trazo de la mencionada carretera se acondicionarán debidamente los pasos de agua necesarios para el riego de los terrenos de esa compañía, quedando facultados para construir los acaes que estimen necesarios para lo cual, deben dar aviso previo al Il. Ayuntamiento y al Automóvil Club de la Laguna. - Que de acuerdo con las cláusulas relativas del contrato celebrado entre el Il. Ayuntamiento y el Automóvil Club de la Laguna, solamente los vehi

culos de la propiedad de los socios de dicha Institución podrán transitar por la carretera, no pudiendo el Ayuntamiento acceder en solicitud para que transiten por esa carretera carros de tracción animal, por que esto originaría serios desperfectos que implicarían fuertes erogaciones para mantener ese camino en buen estado de conservación. Que por lo que respecta al ancho de la carretera, como en la actualidad, el tránsito de vehículos al puerto aere no es muy intenso, el H. Ayuntamiento acordó que solo se pavimenten cuatro metros en la inteligencia que cuando la necesidad del tráfico lo requiera, se pavimentarían otros cuatro para que quede de ocho metros pavimentados y dos centímetros de cada lado como protección a la misma carretera. Acerca de la sugestión que se sirven hacer para que sea cercada la carretera a uno y otro lado con postes de madera e hilos de alambre, que el H. Ayuntamiento la encuentre atinada y tan luego como las circunstancias económicas del Automóvil Club lo permitan, la autoridad de mi cargo tratará oficialmente ese asunto con la citada Institución".

En seguida el Sr. Presidente manifestó a los Sr. Municipales que el día 30 a las 24 horas tomaría posesión del Gobierno del Estado el Sr. Nazario S. Ortiz Barza y por lo mismo, estimaba conveniente el nombramiento de una comisión para que, en representación de este H. Cuerpo Edili-

no asistiera a la importante ceremonia de la toma de posesion. Los ciudadanos municipales tomando en consideracion el gran cariño que el señor Ortiz Barza ha demostrado siempre para este Municipio acordaron abrir en pleno a tan significativo acto disponiendo que asi fuese comunicado al propio señor Ortiz Barza. Con lo que termino la sesion, firmando para constancia lo que en ella intervinieron. Doy fe.

Pasen al Consejo

H. D. Rodriguez J.

~~Juicio de Calificación~~
Tomás Martínez

Resion Reglamentaria Aprobada el día 10 de Enero de 1930.

Presidencia del C. Municipal L. Rodriguez J. asistencia CC. Municipales Pascual González, Eug. José González Calderon, Sr. Ramón Hernández y Tomás Martínez. Abierta la Sesion, la Secretaria dio cuenta con el acta de la anterior la que fue aprobada sin discusion. En seguida la propia Secretaria dio cuenta con el dictamen invitado por la comision de Go-

Permision expresando su criterio
 en el sentido de que debe aprobarse
 el Reglamento para Molinos de
 Nixtamal. Puesto el asunto a dis-
 cusion y previa lectura del citado
 Reglamento, los e. e. Municipales
 actuaron conformes en aprobar
 lo con las siguientes modificaciones:
 Art. 4º "Baja la distancia que debe
 existir entre un molino y otro no
 sera menor de trescientos metros
 lineales. Agregarle un articulo
 mas que diga: "Todos los esta-
 blecimientos de molinos deberan
 sujetarse a las disposiciones
 del Consejo de Salubridad." (Se
 acordó a la vez que el expresado
 Reglamento, desde luego
 al vigor de Compendio e. e. Presi-
 dente puso a discusion lo rela-
 tivo al permiso provisional
 que se concedio a la Cia. Sapa-
 mera de Transportes S. A. para
 que los autobuses de su propie-
 dad ampliasen su recorrido
 por la Calzada Colon. En punto
 el propio Sr. Presidente
 que ese servicio de autobuses
 estaba ocasionando congestiones
 del tránsito en la citada Calzada
 ya que esta es exclusivamente
 un paseo público y en consecuencia
 peligroso tambien para los
 edificios que rodean y circun-
 daban dicho paseo. Que ademas debido
 a la competencia que esta en

Tras de haberse visto los autos móviles
diciendo muchos de estos que
están dando de baja con lo
que el Municipio residente se
riesa por juicio en el Excmo.
Que por todas estas razones
publicaba a los C.C. Municipales
de Querétaro un dictamen un acuerdo
en firme sobre el particular
ya que la parte final del
acuerdo de 26 de noviembre
establece que el permiso es
provisional. Los C.C. Municipales
tomando en consideración
lo expuesto por el Sr. Be-
sidante resolvieron se mani-
fieste a la citada Empresa
que se declara sin efecto el
permiso de referencia. Y no
habiendo más asunto que
tratar, se dio por terminada
la sesión a las 11.

Resolución extraordinaria verificada el día 8 de Enero de 1930. —

Por la Presidencia del C. Regidor Primer Pasant González dio principio la Sesión extraordinaria a que previamente cito el Sr. Narciso L. Rodríguez, Presidente titular, no habiéndola presidido por impedirlo su estado de salud, asistiendo los Sr. Municipales: Sr. Ramón Hernández, Sr. José González Calderín, Tomás Martínez y Manuel Rodríguez. Abierta la Sesión el Sr. Regidor González manifestó que en objeto único era dar cuenta al Ayuntamiento con una solicitud presentada por la razón social "Fisaco S.A.", para construir una escuela de ferrocarril para dar acceso a las balgas y depósitos que dicha compañía va a establecer en terrenos comprendidos en las manzanas nos 21 y 22 ubicadas en el 4º traccionamiento al oriente de la ciudad, entre las Avs. Atarvide, Juárez y calles 21 y 22. — Pasado el asunto a Sesión Ordinaria, terminándose a la vista el dictamen expedido por la Dirección de Obras Públicas en el que se manifiesta que es de concederse a tal fin y que se trata de establecer un negocio de importancia y por otra parte

el sitio que se indica está
despoblado, los C.C. Municipales
tomando en cuenta la opinión
del citado departamento ya que
por ahora al construirse dicha
escuela no se ocasionan per-
juicios al tránsito ni existe pe-
ligro para el vecindario, tuvieron
a bien conceder a dicha Em-
presa el permiso solicitado; pero
se le advierte que, el ayunta-
miento se reserva el derecho
para ordenar el levantamiento
de dicha escuela cuando así
lo requieran las exigencias del
tránsito por crecimiento de la
ciudad. Con lo que se pide por
terminar la Sesión firmándose
la presente para debida con-
tancia. - D y fe. —

Sesión extraordinaria verificada el día 14 de Febrero de 1930. —

Bajo la Presidencia del C. Regidor Vicerreal Gonzalo de principios la Sesión extraordinaria a que previamente invitara C. Sinciano L. Rodriguez F., no habiéndola presidido por impedírselo su estado de salud. Abierta la Sesión y estando presentes los cc. Regidores: Tomás Rodriguez Manuel Rodriguez, Julián Castañeda, Sindico Sr. José González Calderón y Sr. Ramón Hernández, así como los Srs. Srs. Carlos González, Ricardo Ramírez, Agustín Muñoz y Guillermo J. Tuda en representación del Automovil Club de la Laguna, (A. C. de R. L.), el C. Regidor Vicerreal González Manuel y Sr. Sr. H. Resendiz que el objeto de esta Sesión extraordinaria era tratar lo relativo a la construcción de la "Calzada" "Progreso" para cuyo fin habían sido citados los Srs. ante mencionados. — Durante la discusión de este asunto comparecieron representantes del Automovil Club de la Laguna manifestando su buena voluntad para la realización de esta obra y expresaron que dicha Institución puede

disponer de diez mil pesos,
por lo que, la J.C.C. municipal
pes tuvieron a bien acordar
que desde luego se suspendan
los trabajos respectivos en la
cantidad antes mencionada,
a reserva de reintegrar
la en las aportaciones de
los vecinos. Con vista de este
acuerdo, los propios comisio-
nados expresaron que el au-
tomovil Club de la Laguna
dara principio a los traba-
jos el próximo día 1 de
marzo. No se dijo por termi-
nar la Sesión firmados para
constancia todos los que
en ella intervinieron a
f. —

Resolución reglamentaria
 verificada el día primero de
 marzo del 1930.

Presidencia del C. Aureliano
 Rodríguez F. - asistencia C. C. Mun-
 icipales, Pascual González, Ray. José
 González Calderón, Julio Castellón
 de Plamón Ferrerillo, Manuel
 Rodríguez y Tomás Martínez.

Habiendo leído la Secretaría
 su día cuenta con el acta
 de la anterior, siendo aproba-
 da sin discusión. En seguida
 el C. Presidente bajó a la
 consideración de la Asam-
 blea, lo relativo a la publica-
 ción de la Convocatoria
 para la construcción del Mercá-
 do Juarez, quedando comisionado
 al C. Síndico Ray González Calde-
 rón, para que el presente.
 En seguida se trató lo referente
 a los fondos que maneja el
 Automovil Club destinados a la
 construcción de Carreteras, dan-
 dose cuenta con un informe
 que rinde dicha Institución
 referente al estado de cuenta,
 cuyo asunto quedó en poder
 de la Comisión de Hacienda
 para su estudio y se acordó
 a la vez dirigir oficio a la propia
 Institución para consultarle
 si ya recibidos de las negocia-
 ciones "Cia. Minera de Pinalés"
 y Continental Mex. Rubber Co.

Los donativos que estas obre-
ciones para la construcción
de la Carretera a Metahuisia
y aprovechando esta ocasión
puplicarhe exprese en el es
el costo de la citada Carre-
tera.

No. habiendo más asuntos
de que tratar, se dió por
terminada la Sesión. - Doy
fe. -

A. P. *[Signature]*

P. González

[Signature]

[Signature]
~~*[Signature]*~~
~~*[Signature]*~~

Sesión ordinaria verificada
 el día 13 de marzo de 1935. —
 Presidencia del C. Aureliano
 L. Rodríguez y asistencia C. C.
 Municipales: Manuel González,
 Sr. Ramón Hernández, Julio
 Cuatrecasas, Sr. José González Cal-
 derón y Tomás Martínez. — Hecha
 la sesión, la Secretaría dio cuen-
 ta con el acta de la anterior
 la que fue aprobada con la si-
 guiente modificación: Que en la
 Sesión anterior el Ayuntamiento
 acordó manifestar al Automóvil
 Club no estar conforme en que
 a este Municipio se cargue
 el importe total de la Maqui-
 naria para construcción de
 carreteras, ya que otros Mu-
 nicipios resultarán benefi-
 ciados y es factible que aquélla
 en esta categoría, que en
 esta virtud el propio automo-
 vil Club haga gestiones enca-
 minadas a conseguir que todos
 aquellos Municipios que pagan
 recibir los servicios de dicha
 maquinaria, ayuden a pagar
 su importe. — Pesequida la
 propia Secretaría dio cuenta
 con los asuntos siguientes: Remite
 que se hace del cargo de Regidor
 el C. Manuel Rodríguez, acordando
 se que se proceda de acuerdo
 con la Ley. — Oficio de la
 Compañía Hea S. C. de agua

y Sancionamiento de Porrem,
solicitando la intervención
de la autoridad Municipal
para conseguir el permiso ne-
cesario del propietario de los
terrenos de la Colonia conocida
con el nombre de "Paloma azul"
para poder instalar los ser-
vicios de agua y drenaje en dicha
Colonia. Que este asunto a dis-
cusión, la H. Asamblea tuvo a
bien nombrar al C. Presidente
para que trate el asunto con el
Sr. Lic. José Ortiz, Gerente del
Cambio de la Leyenda por ser dicha
Constitución la que se encarga de
regular los terrenos. — Causa
del Sindicato de Papeleras de
Porrem solicitando la interven-
ción de la autoridad Municipal
para que se establezca una
reglamentación oficial para
dicho Sindicato, acordándose
turnar el asunto al C. Super-
ior de Policía para que se
encargue de estudiar e im-
plantar la reglamentación so-
licitada. A la vez se acordó ma-
nifestar a los peticionarios
que esta autoridad no puede
por ningún concepto, prohibir
que personas ajenas a la agri-
culturación, se dediquen a la venta
de periódicos, ya que se con-
trairían las disposiciones
de la Constitución General

de la República. - A continuación el C. Presidente informó ampliamente con respecto a las economías que ha sido necesario introducir en diversas Dependencias. - A este respecto y tomando en consideración los C. Municipales que es necesario el funcionamiento de un contrato para la mejor marcha de las oficinas hacendarias del Municipio se aprobó la creación de un Departamento Especial a cuyo frente estará un embajador, y para los efectos del nombramiento respectivo, se acordó la publicación de un aviso solicitando persona competente y honorable que otorgue fianza por \$10,000.00 ya sea de alguna Compañía de Fianzas o de particulares a satisfacción del Ayuntamiento. - A este respecto se asignó un sueldo de \$3,000.00 en los cuales y en los avisos se expresó que las solicitudes se recibieran hasta las doce horas del próximo lunes. Por último se acordó que el próximo martes se verifique Sesión extraordinaria para la designación de Contratos. - Aylé

Reunión extraordinaria verificada el día 15 de mayo.

Presidencia del C. Aureliano L. Rodríguez F. asistencia C. E. Municipales: Pascual González, Sr. José González Calderón, Julio Castellón, Sr. Ramón Hernández, Tomás Martínez. En principio la reunión con la Sr. Auntes, de asuntos secundarios, habiendo propuesto el C. Presidente que la H. Comisión de Hacienda se encargue de revisar todos los documentos que deba pagar la Franería M. P. L. En consecuencia se acordó manifestar al Club Municipal de la Laguna que por no haber aprobado este Ayuntamiento la compra de maquinaria, no está de acuerdo en que se cargue en que se cargue a la Cuenta de la Cretas Municipales el valor de ella. En consecuencia y en virtud de estar desintegrada la Comisión de comunicaciones y Obras Públicas se designó al C. Sindico Sr. Ramón Hernández para que lo promueva juntamente con el Sr. Sr. José González Calderón. Por último se acordó que la Presidencia Municipal cite para el martes al Sr. Sr. Carlos González Barrios con el objeto de que comparezca a este propio ayun-

También sobre algunos puntos relacionados con la construcción de la Carretera a Matamoros. y se dio por terminada la Sesión cuando las 19 hrs. a 5 y p.m. —

Sesión extraordinaria iniciada el día 18 de Mayo de 1935. —
 Presidencia del C. Sr. Luciano L. Rodríguez. — asistencia C. C. Municipales Sr. Sr. Gonzalo Calderon, Sr. Ramón Hernández, Julián Castellón y Tomás Martínez. Abierta la Sesión, el C. Secretario dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada con la siguiente declaración: Que la Federación Mpal. por diversos motivos pagó documentos que el visto bueno de la Comisión de Hacienda y Consejería y de conformidad con lo dispuesto en la Sesión anterior, se procedió a designar las Cortesidades presentadas para el cargo de Contralor Mpal. y en esta virtud la Secretaría dió cuenta con las siguientes: Sr. Adolfo González, Florencio Guerra, Martiniano Jimenez, Cal

padre de Sierra, Mauricio Mo-
rellano del Valle, Juan Valde-
do, David Carrasco Silva, Ma-
tías de Leon, Francisco J. Rojas,
Rodrigo M. Vega, Juan Palma,
Samuel Manriquez, Vicente Reyes,
Juan de Villalobos, Eustasio Corona,
Manuel Luna, Victoriano y Na-
sarro. - Previa estudio de la
opinion de los expresados Polici-
tas fue designado por ma-
yoría de votos el C. Jesus
R. Morales, a quien se le expe-
dió desde luego un nom-
bramiento, previniendo de que
deberá cumplir con el re-
quisito de la franquía acordada
por el Ayuntamiento.

Conseguida la Dria de cuenta
en los asuntos siguientes:

Oficio de la H. Cámara Nacio-
nal de Comercio, pidiendo se
resuelva lo relativo a rebaja
de impuestos que solicitan
varios de sus miembros, acor-
dándose manifestarle que
este asunto lo tiene en estudio
la Comisión de Hacienda y
que en su oportunidad se le
dará cuenta con el resultado.

Oficio del Comité Pro-Tiempo
de Bomberos dando aviso de
que se ha procedido a la
formación del Cuerpo, utilizando
los servicios de los agentes
de Policía que han cubierto

instrucción bajo la dirección
 del Sr. Santiago Q. Pita. Mani-
 fiesta también que ha pedido
 man mano y equipo utilizados
 para ello los fondos que se
 han recaudado; y por último
 propone que Ayuntamiento
 acuerde que el Municipio pague
 el sueldo del jefe del Cuerpo
 Sr. Santiago Q. Pita. Se acordó
 expresar al citado Comité que
 se toma nota de su oficio y
 como lo pide el Municipio pa-
 gara el sueldo del jefe del
 Cuerpo, cuando este el que
 fija el presupuesto de Ejec.
 Q. Pita. — Escrito del Sr.
 Plutarco Valdés, ofreciendo
 sus servicios para inspecio-
 nar todas aquellas fincas
 que se hayan construido des-
 pués de practicados el último
 catastro con el objeto de
 que se exija a los propietarios
 mayor que manifestaciones
 de acuerdo con la Ley; por
 cuyo trabajo propone se le
 abique el 10% sobre lo que
 se aplique como impuesto.
 Se acordó manifestar al soli-
 citante que como se tiene to-
 dos los datos necesarios so-
 bre este particular, no es
 posible acceder a su peti-
 ción. Y no habiendo más
 asuntos que tratar se dio por

Terminada la Sesión.
a y fe.

~~Tomás Martínez~~ ~~Plomo~~ H. L. P. López J.
Julián Baldeón ~~Plomo~~

Resolución ordinaria verificada el día 20 de Marzo del 1935. Presidencia del C. Aureliano J. Rodríguez F. - asistencia e. c. Municipales Sr. Ramón Hernández, Carlos Castellón, Sr. José Goyá (Sr. Calderón) y Tomás Martínez. Abierta la Sesión, la Secretaría dio cuenta con el acta de la anterior, siendo aprobada sin discusión. Enseguida, el C. Presidente propuso que los fondos que se encuentran depositados en el Banco de México correspondiente a las pólizas del Mercado Juárez, que ha a disposición de los e. c. (indios), así como que, los fondos que por concepto de pólizas depositados el Automóvil Club de la Laguna y el Automóvil Club de la Laguna) Banco Nacional de México sean recibidos y acomodados por un Regidor comisionado de Hacienda y el C. Tesorero Municipal, con cuyas proposiciones estuvo de acuerdo la H. Asamblea,

disponiendo que se giren los
 ordenes del caso. (En seguida) to-
 mandose en consideracion que ya
 se ha dado principio a los trabajos
 de los proximos Censos que se
 verificarian en mayo, de acuerdo
 pedir autorizacion para los gas-
 tos que demanden dichos tra-
 bajos, señalandose la cantidad
 de \$ 150000; para cuyo fin, la
 Residencia Municipal queara el
 oficio respectivo al Superior Gobie-
 rno del Estado. - Por ultimo, de
 acuerdo girar oficio al C. Inspe-
 tor Genl. de Policia para que
 proceda a retirar todas aque-
 llas cantinas que se encuen-
 tren ubicadas a una distan-
 cia menor que la que consta
 el reglamento para Expendio
 de Bebidas Embriagantes. -
 Y no habiendo mas asuntos que
 tratar, se dio por terminada
 la sesion a las 10 de la noche.

A. L. Rodriguez

~~Comis. Municipal~~
 J. Guialbaldein

[Signature]

5
Resolución ordinaria verificada
el día 27 de marzo de 1930.
Presidencia del C. Municipal
L. Rodríguez G. - secretario C. E.
Municipal; Sr. Ramón Hermo-
sillo, Sr. José González Calderón
Jules Castellón y Tomás Martí-
nez. - Abierta la Sesión, la
Secretaría dio cuenta con el
acto de la anterior, siendo apro-
bada sin discusión. En seguida
se dio cuenta con la renuncia
presentada por el C. Carreras M.
Ruiz como Jefe de la Sección de
discusión (se acordó aceptarla) y
para substituirlo fue designado
por unanimidad, el C. Félix
García, a quien la Presidencia
Municipal le expedirá el nom-
bramiento respectivo, para los
efectos de la entrega respectiva
con la intervención de la Comi-
sión de Hacienda. La propia
Secretaría dio cuenta con el
Decreto N.º 122 expedido por la
H. Comisión Permanente del
Congreso Local, aceptando la
renuncia que del cargo de Jefe
Regidor de este propio ayuntamiento
presentó el C. Manuel Rodríguez.
En seguida se discutieron los artículos
de la convocatoria del tramo de
la calle como port entre los pre-
vidos Juan y Esteban para unir
dicho tramo con la carretera que
conduce a Metabujica, acordándose

comisionar al C. Sindico José Goyari
 y Calderín para que, de acuerdo
 con el automóvil club de la Laguna
 estudie el proyecto respectivo. La
 secretaria dió cuenta con los asun-
 tos siguientes: oficio de la H. Junta
 de Mejoras Materiales manifestando
 que el próximo mes de abril la
 Internacional Millite Co. S.A. deberá
 hacer las reparaciones que exige el
 pavimento, por tal motivo pide
 se designen personas que controle los
 desperfectos, vigile los trabajos,
 acordándose que sea la propia
 Junta de Mejoras Materiales la que
 se encargue de regular los desperfec-
 tos, vigilar los obras, aprobarlas
 en su caso, Ocurrido el comercio
 la autonomía municipal solicitando
 rebaja de impuestos, acordándose
 manifestarle que ya se manda
 inspeccionar en su caso y que
 mientras se resuelve en poli-
 tica deberá ponerse al co-
 rriente en sus pagos. Oficio
 del C. Jefe de la Oficina Federal
 de Medicina con el Sr. de la
 Presidencia y la Presidencia está
 dispuesta a adquirir en compra
 una bomba y motor, al precio
 de \$8000.00, acordándose, acordándose
 contestar que por ahora no se
 interesa al Municipio en la maqui-
 naria de que se trata. Oficio de los
 Sres. Manuel de la Fuente e hijo re-
 lativo al aduano que tienen por

dicente con el Municipio por
concepto del impuesto de tras-
lación de dominio, y al referirse
al oficio que por fecha 21 de
los corrientes se les giro sobre
este particular concediéndoles
un plazo de diez días para
que cubrieran dicho adeudo,
pidiendo un plazo mayor para
questionar la condonación de
este. Previa discusión se
acordó se manifieste a los
citados Señores que no es po-
sible acceder a lo que peticio-
nan en virtud de que ha
transcurrido el tiempo con exceso,
en consecuencia se les confirma
el plazo de diez días que se
les notificó, que al fincer de-
berán cubrir dicho adeudo. En
seguida, se acordó girar oficio
al C. Tesorero Municipal manifestan-
dole que por ningún concepto se
hagan modificaciones a los
padrones de los giros comercial
e industrial, manifestando este apun-
tamiento no apurche los deca-
mentos, que rinda la Comisión
de Hacienda referentes a re-
consideración de impuestos.
Tambien se acordó girar oficio
al Director de Fomento manifes-
tándole que por ningún motivo
deben circular en la Ciudad auto-
móviles en placas diferentes
a las reglamentarias aprobadas

por el Sup. en. Gobierno del Estado, otro oficio a la la Exporte Import Co. S.A. previniéndole que suspenda la colocación y venta de las placas de denominatura vietasas el aguan aniento excludia y regla Exenta este acunto. Por ultimo se acordó que los C. C. Sindios se poren en la comision de heirun da. - Y en habiendo se ps acunto de que hayan se da se termina de la Reun ion de ya he.

Resion extraordinaria verificada el dia 29 de marzo de 1935. — Presidencia del C. Aureliano L. Rodriguez B. asistieron e. e. m. nicipales: Pascual Gonzalez, Julio Castellón, Sr. Ramon Ferrusillo y Tomas Martinez. — Abierta la Resion y estado presente la Comision de Defensa de la H. Camara Nacional de Comercio hizo entrega de un amplito memorial duperto por la Comision de Contribuciones de la citada Camara, en cuyo memorial hacia una previa exposicion de motivos colicita una nueva reconsideracion en las cuotas

últimamente, quinquenas a
varios contribuyentes que
pertenecen a dicha institu-
ción. Dentro de la C. Munici-
pales a las razones expues-
tas por la comisión de defen-
sa y no obstante de que este
asunto ya fue resuelto por los
Regidores comisionados de
Hacienda, la H. Asamblea ex-
presó a los representantes de
la Cámara que en el debido
determinante se haría un nuevo
estudio a las calificaciones
anteriores para resolver el
asunto en la mejor forma
posible. En seguida se acor-
dó girar los siguientes ofi-
cios al C. Encargado del Re-
gistro Público de la propie-
dad para que duplicado de
ellos informara a que con-
tenga en las operaciones
de hipotecas efectuadas
por el Sr. Juan Guzmán durante
el año próximo pasado y los
meses transcurridos del actual
H. C. J. de Hacienda Municipal
para que informe con respec-
to a los adeudos que por concepto
de impuestos tienen pendiente
de los Sr. Chant. H. y Sr. H.
C. Febrero Municipal previen-
dole que si en el término de
veinticuatro horas contados
desde el momento en que re-

ciba los detalles de las multas que imponen las diversas dependencias autorizadas para este fin, no las cubren los infractores, proceda inmediatamente a encausarlos al C. Inspector Gen. de Policía para que los obligue a cubrirlos, advirtiéndole además que el Q. P. A. es responsable por la falta de actividad en este asunto. — Basequida el C. Sindico Lic. José González Calderon informó que ya trató con el automóvil Club de la Laguna lo referente a la pavimentación del tramo de la Calle Comisaría comprendido entre las av. unidas Juarez e Guadalupe Pineda con criterio de el Q. P. A. de que debe hacerse dicha pavimentación para lo cual esto resta que los propietarios de la citada Calle ratifiquen su conformidad, para cuyo fin propuso y fue aceptado que se celebre una asamblea en el local para ultimar el asunto. Por último se dió cuenta en la reunión presentada por el C. Jesús R. Morales del Cuerpo de Contralor Municipal, acordándose aceptar dicha renuncia con fecha 31 de los corrientes. — Con lo que se dio por terminada la Sesión y se dió

✓ Decisión ordinaria verificada el día 3 de Abril de 1935. —

Presidencia del Sr. Juan Antonio Rodríguez P. G. asistencia C. C. Municipales, Sr. Ferrnsvillo, Castellón, Sr. González Calderón, González y Martínez. —

La Señal la Secretaria dio cuenta con el acta de la anterior, siendo aprobada sin discusión. La propia Secretaria dio cuenta con los asuntos siguientes: —

Memorial del Sr. Sr. Manuel de la Fuente e hijo, proponiendo un venta por la suma de \$ 60.000.00 el terreno de

✓ su propiedad que ocupa el campo de aviación de esta ciudad. Plevia discusión se acordó manifestar a los señores Señores que no se acepta tal proposición y que el Ayuntamiento se reserva para gestionar la expropiación del terreno por causas de utilidad pública. — Oficio del Sr. Jefe del Departamento de Salubridad pidiendo se autorice la cantidad de \$ 300.00 que se erogará en la incineración de los cadáveres que existen en los suburbios de la población. Acuerdos: Se autoriza

el gusto de referencia. — A conti-
nuación se trató nuevamente lo
relativo al uso de las placas para
automóviles, ratificando el ayunta-
miento lo acordado en la Sesión
anterior, en el sentido de que abs-
olutamente todos los automóviles
aun cuando sean oficiales, porten
las placas reglamentarias de
Coahuila. A este respecto y tomando
en cuenta que la autoridad militar
es acreedora a consideraciones, se acordó
que el Sr. Gobernador, publique
de vez en cuando sus instrucciones a efecto
de que se concedan cinco placas
cientos de pago, destinadas para
la Jefatura de la Guarnición.
Y no habiendo más asuntos
que tratar se dió por terminada
la Sesión — a las 10 —

Sesión extraordinaria verifi-
cada el día 5 de abril de 1933.
Presidencia del Sr. Purificación L.
Rodríguez. F. asistencia del Sr. Mu-
nicipal Sr. Carrón, Ferrerillo,
Juan Castellón, Sr. José Goriza
Jesús Calderón, Tomás Martínez
y Pascual González. Abierta la
Sesión, la Secretaria dió cuenta

En lo siguiente: Muni-
cipal del Sindicato de Chauffeurs
y Mecánicos de la Laguna, en que
tratan lo relativo a las cuotas,
que deben pagar los Camiones
de transporte por hacer uso
de la nueva Carretera que
conduce a Metalingua. Breve
discusión en la que estuvieron
presentes, el Sr. Sr. Carlos
Gonzalez Parizo, en representa-
ción del Automovil Club de
la Laguna, así como el Sr.
S. Jaime Ibarra representando
al referido Sindicato de Chau-
ffeurs, la H. asamblea tuvo
a bien aprobar la cuota
de ocho pesos mensuales
propuesta por el Automovil
Club siempre que los pro-
prietarios de Camiones de
Cajitca a un itinerario
que deba establecerse de
acuerdo con la dirección
de Frío, en la intelligen-
cia de que, quienes no acepten
ese itinerario pagaran la
cuota de \$16⁰⁰. El Jefe del
Superior Gobierno del Esta-
do repudiando al mensaje
explicando ordenar lo con-
duciente a efecto de que se
pague al Municipio lo que
el Estado le adeuda por em-
pleto de estancias causadas
por res del orden común. ~~Como~~

Manifiesta dicho acto fidejurno
 que también el Municipio ordena
 al Estado determinadas cantidades
 que le fueron facilitadas en
 calidad de préstamo, por lo que
 se han girado instrucciones a la
 Hacienda Gral. para que rinda
 un informe del estado de cuen-
 ta y que, con el resultado re-
 coltado en su oportunidad lo
 que proceda. Acuerdos: De ente-
 rudo y supliques a la Superio-
 ridad envíe un informe del re-
 ferido estado de cuenta con la
 circular N.º 26 de la Secretaría
 del Gobierno del Estado insertando
 oficio de la Secretaría de Comu-
 nicaciones y Obras Públicas re-
 ferente al que la Comisión Na-
 cional de ~~Carreteras~~ ^{Turismo} pide la
 ayuda de las autoridades para
 que de sus dependencias a los
 automovilistas en el sentido
 de que se acondicionen las
 cruces y caminos de vías de ferrocarril
 con caminos y calzadas.
 Acuerdos Que se tiene el asunto
 al automovil Club de la Laguna
 para que decha el sustitución
 produzca un proyecto que
 supla el costo de las obras
 que deban hacerse en este sen-
 tido, en el objeto de cumplir
 los deseos de la Superioridad. No
 habiendo más asuntos que tratar, se en-
 termina la Sesión. A. G. P.

Resolución extraordinaria verificada el día ocho de Abril del 1935. —
Presidencia del C. Aureliano G. Rodríguez F. — asistencia de Mu-
nicipales Sr. Ramón Herrero, Sr. José González Calderín, Julio Castellón, Pascual González y To-
mas Martínez. — Abierta la Sesión, la Secretaría dio cuenta con lo siguiente: — Oficio del Intendente Pub. de la Laguna en que participa que estando por terminar el periodo para el que fue electo el actual consejo directivo, se han formado los cuadros sinópticos de las entradas y salidas habidas desde el mes de Septiembre del 1934 hasta el 25 de marzo ppdo. en esta virtud, pide se nombre persona que pase a revisar la contabilidad en el fin de que este ayuntamiento conozca la aprobación respectiva. Acuerdos: Que se turne al C. Regidor Julio Castellón para los efectos de dicha solicitud. — Oficio del C. Decreto de Fránsito acompañado el itinerario formulado de acuerdo con la Comisión de Gobernación en cumplimiento de lo acordado en la Sesión anterior referente a las cuentas que se han

cubrir al automovil Club, los proprie-
 tarios de comisiones de transporte
 que hagan uso de la nueva Carre-
 tera de Melatúrgica. La H. Asamblea
 tuvo a bien aprobar en todos
 sus partes el horario de referen-
 cia y para en debida observancia
 se girará oficio al Departamento
 de Tránsito previniéndole cite
 a los interesados para que
 acudan a la Presidencia Municipal en
 el objeto de que se les expida una
 constancia en el sentido de que
 han aceptado suptarse a dicho
 itinerario y en el fin también
 de que el Automovil Club les
 aplique la cuota consiguiente.
 Oficio de las Sociedades Unidas
 "Unión Juárez", formulando una
 queja en virtud del Sr. Antonio
 Escobedo, excedido de los terrenos
 en que los miembros de dicha
 agrupación tienen construidas
 sus habitaciones. Acuerdos. Dígase
 a los ocupantes que este asunto
 no es de la competencia de la
 autoridad Municipal por
 lo que deberán dirigirse
 a la Judicial. - Oficio del Sr.
 Superintendente de los Ferrocarriles
 Nacionales manifestan-
 do que los citados Ferrocarriles
 están despuertos a cons-
 truir ex cursos para el ser-
 vicio del vecindario, por el rumbo
 de la Salida de los Troncos Durango

así como por la parte donde
de la colida rumbo a Saltillo
y Gahualito. Que en esta obra
la Compañía acordada, con to-
da la mano de obra siempre
que el Ayuntamiento este dis-
puesto a proporcionar los
materiales para la construc-
ción de las Casetas, así como
la instalación de drenajes.
Acuerdo: Girar oficio al
departamento de obras vi-
bles para que produzca
un proyecto y presupuesto
del costo de los citados ex-
cesos. Municipal de los
Dios. Manuel de la Fuente e-
hijo referente al adeudo que
tiene pendiente con el Mu-
nicipio por concepto del im-
puesto de translación de do-
minio, el que acompaña
una constancia certificada
en el Duintido de que la Co-
mision Permanente autoriza
a este Ayuntamiento para
que les condone dicho adeudo.
Breve discusión y tomados
en cuenta los antecedentes
de este asunto, se acordó se
manifieste a dichos señores
que se les confirma en to-
das sus partes el oficio
Num. 5094 de fecha 28 de marzo
p.p.d. y que en consecuencia
deberán cubrir dicho adeudo,

manifestándoles además que ya
 se consigna este asunto en el
 de Hacienda para que proceda
 conforme a la Ley. En seguida
 se acordó dirigirse al Sr.
 Junta de Mejoras Materiales ma-
 nifestándoles que el Ayuntamiento
 se acuerda con el decreto N.º
 618 expedido por la H. Comisión
 Permanente del Congreso Local, ha
 tenido a bien autorizar se amplie
 la pavimentación por la Av. Ju-
 ary desde el sitio en que se en-
 cuentra sin pavimentar, hasta
 el Campo de Concentración. Espe-
 cialmente se acordó girar oficio
 al automovil Club de la Laguna
 duplicándole produzca un
 presupuesto para la pavi-
 mentación de la Calle Comu-
 nidad entre las Avs. Juary e I.
 Turbide, incluyendo el costo
 para el cordón lateral con
 cigarrillos además en dicho
 presupuesto la cantidad de
 metros que corresponden a
 cada uno de los propietarios
 con el objeto de hacer la demar-
 cación y autorizar la pavi-
 mentación del referido tramo.
 Y no habiendo más asunto que
 tratar se dio por terminada la
 Sesión a las 10 y 1/2.

Reformado
 Guillermo...

Tomas...

H. B. ...

J. González

1
Sesión ordinaria (perjuiciada)
el jueves 24 de abril de 1930.
Presidencia del Sr. Aureliano L.
Rodríguez G. - asistencia Sr. Mu-
nicipes, Carrillo, Sr. González
Cabrera, Sr. Carrón Hernández,
Martínez y González. - Hecha la
sesión la Secretaria dio cuenta
con el acta de la anterior, sien-
do aprobada sin discusión.
Enseguida la propia Secretaria
dio cuenta con lo siguiente:
Manifiesto a los Señores Muni-
cipes que se habia recibido
un paquete, remitido por la
razon Social Constructores Me-
cánicos S. en C. de la ciudad
de Quito, conteniendo pro-
yecto y presupuesto para la
construcción de mercados ju-
ros, de conformidad con
la convocatoria respectiva.
Como se procedia a
la apertura del citado paquete
se, al examinarse su contenido
se noto la falta del proyecto
paga la financiación de la
obra, por lo que la S. Asamblea
avisó y manifiesto a los re-
presentantes que por faltar ese im-
portante dato consignado en
la convocatoria, no se de-
tomarse en cuenta el pro-
yecto que remiten. - Oficio
de la S. Cámara Nacional de
comercio tratándose lo relativo

a los impuestos que cubren los
 comerciantes en cueros y pieles.
 Como resultado de la discusión se
 acordó duplicar a la Cámara cito
 a los interesados para que acun-
 rran a la Presidencia Municipal
 el próximo sábado a las 17 hrs. con
 el fin de tratar el asunto directa-
 mente con ellos. A falta del Depar-
 tamento de Obras Públicas remi-
 tiendo un proyecto para la cons-
 trucción de exencados, de conformi-
 dad con la comunicación de los
 Decretos Nacionales tramitada
 en la sesión anterior. Como en
 el proyecto falta precisar el sitio
 exacto en que deberían construirse
 los exencados así como la
 cantidad de tubería que sea
 necesaria para dotarlos de agua,
 se acordó pedir estos datos al
 propio Departamento de Obras Pú-
 blicas. — Oficio del C. Lic. J. Garza
 Castillon, Encargado del Registro
 Público de la Propiedad, manifes-
 tando estar en la imposibilidad
 de proporcionar los datos que
 se le pidieron relativos a las
 operaciones de hipoteca que
 haya efectuado el Sr. Juan
 Garza durante el año pasado
 y los meses transcurridos
 del actual. En tal concepto
 se acordó girar oficio al C. Feso-
 rero Municipal para que comisione
 un empleado que pase a la ofi-

ciencia Federal de Huerfana a
recabar dichos datos. - Informe
del C. Director de Obras Públicas
referente al escrito presentado
por los Sres. Alfredo Hernandez,
Miguel S. Prados y demás señores
Srs. consultando si pagan al Sr.
Ing. Polio de Lerdo, Dgo. la renta
por el terreno que ocupan ya
que con anterioridad se les
habia indicado que ese terreno
es de la propiedad del municipio.
En vista de lo que informa el
Departamento de Obras Públicas
en el sentido de que el terreno
es efectivamente del mpio,
se acordó manifestar a los
expresados señores que de-
ben pagar esas rentas en
la Tesoreria Mpal. -

Oficio del C. Inspector Gen. de Po-
licia solicitando autorización
para comprar por tanques la
gasolina que consumen los
automoviles al servicio de dicha
Dependencia, acordándose acce-
der a lo solicitado, en la inteli-
genia de que no se excederá
por la cantidad que se le tiene
asignada. - En seguida se trató
lo relativo a la pavimentación
de la calle comprendida entre las
avenidas Juárez e Turbide
y teniendo en la vista el oficio
Núm. 75 del Automovil Club

al que acompaña un croquis y detalla los nombres de los propietarios en expresión de la cantidad de metros que a cada uno corresponde pagar de acuerdo a tales dichos propietarios para el próximo sábado a las 17 hs con el objeto de resolver en definitiva este asunto.

Por último se acordó girar oficio al C. Gobernador del Estado, para aplicarle a través del Ayuntamiento para convocar nuevamente a Compañías o empresas pavimentadoras, en virtud de que se pretende fijar otra zona de pavimentación y haberse suscitado el contrato celebrado con la Internacional Millite Co. - Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la Sesión. Su y fe.

Sesión extraordinaria verificada el día 3 de Mayo de 1935.

Quedo las 16 hs. dio principio la Sesión extraordinaria a que previamente se citó, presidida por el C. Gobernador Constitucional

del Estado don Nazario S. Ortiz
García y con asistencia de los
C. C. Nicanor L. Rodríguez F, Pre-
sidente del H. Ayuntamiento; Pe-
queroes, Pascual González, Julio
Castillo y Tomás Martínez, así
como los Sindios, don Ramón
Hernández y don José González
Calderón. El Sr. Presidente
del C. Presidente Municipal im-
dió un informe verbal en
que puso de manifiesto el
estado en que se encuentran
los distintos Ramos de la
Administración. Seguidamente
el C. Gobernador hizo amplias
consideraciones concretando
algunos puntos que deben ser
objeto de base para lograr
una efectiva organización en
la hacienda pública, haciendo
hincapié en que el Ayuntamiento
debe fijar cantidades máximas
para cubrir los diferentes gas-
tos que demanda la Adminis-
tración. A este respecto y estando
presente el C. Ferrncho Muni-
cipal se hizo un estudio del
asunto y como resultado queda-
ron aprobados los gastos de la
Administración en la siguiente
forma: Presidencia Municipal,
\$ 2,519.75. Gastos de Representa-
ción, \$ 2,500.00 de cuya suma se
destinaron \$ 1,500.00 para amortizar
los gastos que hay pendientes, en caso

cuencia. Solo se disponía de un mil-
 Tesorería Municipal, \$3.630.00. Juzga-
 do de Hacienda Mpal. \$485.00 Juzga-
 do primero Local, \$275.00 Departa-
 mento de Salubridad, \$132.75. Junta
 Municipal de Conciliación, \$403.75. De-
 partamento de Tránsito, \$1.202.00
 Consejo Electoral, \$468.75. Alcaldía
 Municipal, \$360.00. Censos, \$810.00 Hos-
 pital Civil, \$912.50 Medicos del
 Hospital Civil, \$200.00 Pastos, \$45.00
 Agua y saneamiento, \$350.00 alum-
 brados Públicos, \$1,500.00 Casa de Be-
 neficencia, \$1,000.00. Para los servicios
 diarios de Pluid, \$216.54. Limpieza
 \$86.00; Hospital, \$20.00, Carcel
 \$70.00 Jardines, \$55.00. Para gastos
 mensuales de la Sup. de Policia,
 \$600.00. Para el departamento de
 Limpieza, \$500.00; Para Jardines
 \$100.00. - Consecuencia de todo lo
 relativo a la construcción del
 Mercado Guay y como resultado
 de la desquincada se acordó auto-
 rizar al C. Sup. José González
 Calderín para que acompañado
 al C. Gobernador gestione en
 la Capital de la República la
 construcción del referido Mercado,
 para cuyo efecto cuando el
 Sr. Art. garga lo estime oportu-
 no indagar al C. Sup. González
 Calderín para trasladarse a
 la Ciudad de México. - Con lo que
 se dio por terminada la Se-
 sión, siendo las 10 doce y ocho.

Lucas - W y fe
H. D. T. [Signature]

~~A. P. [Signature]~~ ~~J. M. [Signature]~~ P. Gonzalez
J. M. [Signature]

Resolución extraordinaria verificada el día 14 de mayo del 30 =
Presidencia del C. Aureliano L. Rodríguez y - asistiendo el C. Municipal, Sr. José González Caldera, Sr. Ramón Hernández Taboal González y Tomás Martínez. Abierta la Sesión, la Secretaría dio cuenta con el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.
Segundamente se discutieron los relativos a la adquisición de un Seguro de Vida colectivo en favor de los profesores que presta sus servicios en las Escuelas oficiales del municipio, acordándose adquirirlo por la cantidad de \$100.000 o cien mil pesos, en la ratificación de que previamente se estudiarán las proposiciones y condiciones de las Compañías de Seguros para aceptar la que ofrezca mejores facilidades y para este fin se nombró como comisión los CC. Indios Sr. José González Caldera y Sr. Ramón Hernández, quienes se pondrán de acuerdo con el Prof. J. R. [Signature]

res, Dientes de las Cuentas oficiales.
 A la vez se acordó gestionar por
 conducto del Superior Gobierno del
 Estado la autorización respectiva
 para los gastos que demande la
 adquisición de la póliza. Y no
 habiendo más asuntos de que tra-
 tar, se dió por terminada la
 Sesión. A y fe

Sesión Reglamentaria efectuada el
 Jueves 29 de Mayo de 1930. 13
 Presidencia del Sr. Aureliano S. Rodri-
 guez J. Asistencia Sr. Municipal.
 Sr. José González Calderín, Doctor
 Ramón Hernández, Pascual Souza-
 lez y Fermín Martínez. Abierta la
 sesión la Secretaria dió cuenta con
 el acta de la anterior la que fue
 aprobada sin discusión. Con-
 seguida la propia Secretaria dió
 cuenta con lo siguiente: Oficio de
 la Il. Junta de Mejoras Materiales
 adjuntando presupuesto del gasto
 para las reparaciones a la caprete-
 ra que conduce al banfo de
 concentración. De enterado. Recurso
 de la Señora María de Jesús -
~~Vicada de Sepulveda~~ manifes-
 tando que la Dirección de Obras
 Públicas le notificó que debería
 pagar a la Tesorería Municipal

un impuesto por piso del terreno que ocupa en la balizada colon. Contéstese a la señora viuda de Sepúlveda que ha quedado sin efecto la orden - girada sobre el particular. Oficio del Sr. Secretario del Ejecutivo del Estado manifestando que el Sr. Gobernador - apoya la determinación de cualquiera zona de pavimentación. De enterado, Oficio del Automovil Club de la Laguna solicitando autorización para inscribir la cantidad de doscientos sesenta - y 8 pesos, veinte centavos en el acondicio - namiento de los patios de la casa de Beneficencia, cargando dicho gasto a la cuenta de carreteras municipales. Apro - bado. Curso suscrito por los estudian - tes Fernando O'Reilly y Alejandro J. Farzán solicitando una ayuda para el periódico estudiantil que están edi - tando en esta ciudad, acordándosele concederles una ayuda mensual de - veinte pesos. Curso del Señor Rafael H. Salinas solicitando una ayuda para el sostenimiento de la Revista men - sual titulada "Siluetas Laguneras". - Contéstese al interesado que debido a - las malas condiciones del erario no es posible acceder a lo que solicita. - Curso del Señor Lic. Enrique Bandoza Banti quejándose en el sentido de que la - Presidencia Municipal trata de aplicar - le el impuesto de traslación de dominio - sobre el valor catastral de la propiedad y no sobre el monto de la operación efectua - da, acordándosele manifestar al Señor

Lic. Bardoza Baritu que el valor catastral de la propiedad es la base para el cobro de todos los impuestos fiscales. y que, en consecuencia, debería pagar ese impuesto sobre el valor catastral de la propiedad - motivo de la Operación efectuada. - Oficio del Sr. Vicente Herrera actual encargado del Departamento de Obras Públicas. Solicitando aumento de sueldo, acordándose se le aumente a doscientos pesos sin el descuento establecido. A continuación se acordó girar los siguientes oficios: al autonomo-
río blab de la Saquea suplicándole - produzca un presupuesto del costo de las reparaciones que amerite la calzada que conduce al bampo de boncentración, desde el Hospital Civil. - al Sr. Gobernador del Estado suplicándole gestione del Sr. Congreso del Estado la autorización correspondiente para el gasto que habrá de erogarse en la adquisición de la póliza para el seguro de vida en favor del profesorado. Al mismo altofuncionario suplicándole sea muy servido de ordenar al representante del Ejecutivo que, al mismo tiempo que al mismo tiempo que le rinda los informes de la distribución del 28 por ciento, lo haga - también con este propio cuerpo edilicio. - al Sr. Inspector Local de Policía manifestándole que se autoriza la suma de \$ 254.10 para el acondicionamiento del Local del cuerpo de Bomberos. - al Sr. José A. Berumen, nombrándolo electricista del municipio y señalándole como obligaciones aparte de atender todos

los servicios de alumbrado, hacer un estudio sobre el consumo de energía con el objeto de calcular el gasto mínimo.

A los señores Manuel de la Fuente e hijo, manifestándoles que el Ayuntamiento ha estudiado detenidamente las proposiciones que hacen para que el Municipio les compre el terreno en que se encuentra construido el campo de aviación; que como resultado de este estudio y tomando en consideración lo que han expuesto con anterioridad para solicitar que se les rebaje el catastro aduciendo como razones, el hecho de que sus terrenos se conceptualizan de última categoría ya que son improductivos, el Ayuntamiento estima equitativo ofrecerles la suma de \$ 5.000.00 por el terreno de referencia, pues es indubitante que al continuar en ese sitio el campo de aviación el resto de sus propiedades seguirán aumentando de valor como consecuencia de las mejoras y el crecimiento de la población hacia ese rumbo.

Por último se acordó que la Tesorería Municipal entregue mensualmente al señor Felix Naya la suma de \$ 80.00 ochenta pesos, hasta saldarle la cantidad que dicho señor enteró en la propia Tesorería Municipal durante la actuación de la administración anterior, por compra en remate de un terreno baldío que no surtió efectos por haber intervenido el Gobierno Federal. Trío habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión. Doy fe.

Acta de la sesión ordinaria verificada el Jueves 12 de Junio de 1930.

Presidencia del Sr. Aureliano S. Rodríguez J.
 Asistencia del Sr. Municipal Ing. José González
 Calderón, Sr. Ramón Serna y Sr. Pascual González
 y Tomás Martínez. Abierta la sesión la Secretaría
 dio cuenta con el acta de la anterior
 la que fue aprobada sin discusión. La
 propia Secretaría dio cuenta con lo siguiente:
 Oficio de la Il. Cámara de Comercio de
 la Comarca Sagunera participando que —
 dicha Institución hace suya la solicitud
 de varios comerciantes establecidos, en el
 sentido de que sean retirados todos los
 puestos que se encuentran instalados en
 la calle de Acuña, acordándose mani-
 festarle que en virtud de estar para —
 resolverse lo referente a la construcción
 del mercado, no convendría instalar —
 dichos puestos en el interior del que
 fue "mercado Juárez", pero que no —
 obstante, fue nombrado el Sr. Regidor
 Pascual González para que trate este
 asunto procurando la mejor forma de
 conciliar los intereses mientras se da
 principio a la obra.

Escrito de la Señorita Carmen —
 Gómez ex-enfermera del Hospital Civil
 solicitando una ayuda pecuniaria, —
 acordándose manifestar a la expresada
 señorita que no es posible obsequiar —
 sus deseos debido a las condiciones —

por que atraviesa el Corvino Municipal.
Escrito del señor Ingeniero Jesús de la-
Diente relativo a la oferta de venta del
terreno en que se encuentra construido el
campo aereo en cuyo documento el espre-
sado señor Ingeniero trata de hacer algu-
nas aclaraciones sobre este asunto y ter-
mina retirando la oferta de venta. Bien
impuesta la H. Asamblea de lo que es-
pone el referido señor Ingeniero, se acordó
manifestarle que el Ayuntamiento no
está conforme con lo que expresa al-
asegurar que el terreno en que se encuen-
tra el campo aereo paga contribuciones
sobre el valor de \$278.269 pues por datos
catastrales se tienen informes de que no
existe ningún lote de su propiedad con
ese valor. En lo que respecta a que retire
la oferta de venta el Ayuntamiento conside-
ra que no podrá rentar el referido terreno
sin tener antes un arreglo por el que se
compense a la ciudad de las fuertes tro-
gaciones hechas con motivo de la cons-
trucción de la carretera y acondiciona-
miento del propio campo.

En seguida y estando presente el se-
ñor Ing. Valentín Banaia, Ingeniero de
División de la carretera Matamoros Mazat-
lan se trató lo relativo a la expresada
carretera que entrará a la ciudad por la
avenida Abasco ofreciendo el ayuntamiento
la suma de cinco mil pesos para que
el bonite respectivo gestione que dicha
carretera llegue hasta la calle septima.

Por último, se puso a la consideración
de la H. Asamblea el presupuesto

enviados por el automovil club de la -
 Saguna para el arreglo de la calzada
 que conduce al campamento militar -
 por la avenida Juarez, cuyo presupuesto
 se estima elevado y por lo tanto se dejó
 pendiente de estudio. -

No habiendo más asuntos de que tratar
 se dio por terminada la sesión. Day fé. -

A. D. Rodríguez

Juana María

R. González

15
 Sesión ordinaria verificada el
 día 26 de Junio del 1930.
 Presidencia del C. Municipal J. Rodríguez
 y J. C. C. Municipales
 J. González Caldera y Tomás Martí-
 nez y el R. D. Ramón Hernández y Pascual
 González. Abierta la Sesión la
 Secretaría dio cuenta con el acta
 de la anterior Sesión, o probada
 por ausencia. La propia Secre-
 taria dio cuenta con lo siguiente:
 Circular N.º 5 del Superior Gobier-
 no del Estado pidiendo se inter-
 me si existe debidamente integra-
 da la Junta de Mejoras Mate-
 riales que debe administrar el
 fondo de participación que corres-
 ponde a los Municipios en el
 impuesto minero federal de Embor-
 midad con lo que estipula el
 art. 36 de la Ley de impuestos

a la Minería, acordándose pedir in-
formes a la Junta de Mejoras mate-
riales en el sentido de que si ha
estado recibiendo la participación
de referencia.

Oficio del C. Director General de
Educación en el Estado, solicitando
a la Cooperación del Ayuntamiento
consistente en un premio que
será otorgado de acuerdo con las
bases que se suplicará la
exposición de trabajos escolares
organizada por la citada Di-
rección, acordándose manifes-
tarle que el Ayuntamiento to-
mando en consideración los
finos que se persiguen, otor-
gara su cooperación en
cuanto para el fin indicado
una colección completa de
"El Curso de la Juventud".
Oficio del Sr. Teniente Amador Cal-
cido proponiendo la foresta-
ción de la Ciudad, acordándose
manifestarle que el Ayuntamiento
estima pertinente que aplace
su solicitud para que la pre-
sente a la próxima Adminis-
tración ya que su proyecto
abareca varios años el perio-
do de la actual esta por her-
minar. Enseguida se trató lo
relativo a las solicitudes de
varios vecinos para la amplia-
ción del pavimento de la Ciudad,
habiéndose acordado acceder a

lo solicitado o sea a la amplia
 ción del pavimento, en tal virtud
 la Presidencia Municipal se dirigirá
 al C. Gobernador del Estado comuni-
 cándole este acuerdo a efecto de
 que celebre contrato con la Com-
 pañia Pavimentadora o de decreto
 lo que la superioridad tenga a
 bien. — Pusequida y teniéndose
 a la vista el expediente rela-
 tivo a la Clausura del Panteón
 Municipal, solicitado por la De-
 legación Sanitaria Federal, en
 cuyo expediente figura el dicta-
 men emitido por el Departamento
 Local de Salubridad, siendo el crite-
 rio de los Drs. Médicos en el sentido
 de que debe procederse a la clau-
 sura del referido panteón. En
 vista de tales antecedentes, toman-
 do en cuenta las razones en
 que los citados Médicos fundan
 su dictamen, a la H. Asamblea
 se acuerda que en esta propia
 fecha se decreta la clausura defi-
 nitiva del Panteón Municipal, en
 la inteligencia de que únicamente
 se autorizarán inhumaciones de
 costumbres en terrenos adqui-
 ridos a perpetuidad en fechas
 anteriores al 27 de los Corrientes
 y siempre que los títulos res-
 pectivos estén debidamente
 revualidados por la Presidencia
 Municipal, para cuyo fin se pu-
 blicaran avisos en la prensa

Local, haciendo saber a los intere-
sados que se concede un plazo
de sesenta días para que
pase a requerirlos, cuyo acto
será enteramente gratuito. — A
acto seguido la Secretaría dio
lectura a un proyecto de Convenio
presentado por la Compañía
Pantón Parera, S.A. para la
explotación del cementerio de
dicha empresa, con motivo
de la Clausura del Pantón
Municipal, cuyo convenio fue
aprobado con algunas modi-
ficaciones de las que tomó
nota la Secretaría para
conignarlos y formularse
en debida forma. Por
último, se autorizó al C. Presi-
dente Municipal para que
estudie la mejor forma de
proceder a la reparación
de los arborescentes de la
calzada Colón. —

Y no habiendo más asuntos
que tratar se dio por terminada
la Sesión a las 10 y 1/2.

H. L. Rodríguez

José María Bafelín

Pascual Gómez

16

Sesión Ordinaria verificada el día
 25 de Julio de 1930.

Presidencia del Sr. Aureliano L. Rodríguez
 Gamés. Asistencia Sr. Municipal Doctor J.
 Ramón Ilernoy. Ingeniero José Souza-
 lez Calderón, Pascual Souza y Fco. José
 Martínez. -

Abierta la sesión, la Secretaria dio
 cuenta con el acta de la anterior, la que
 fue aprobada sin discusión. En segui-
 da la propia Secretaria dio cuenta con
 lo siguiente:

Solicitudes del Sindicato de Flamencos
 relativas a que se graven con impuestos
 municipales todos los aparatos musicales que
 existen en cantinas, restaurantes y centros de
 diversiones, acordándose manifestar a los peti-
 cionarios que careciendo el Ayuntamiento de
 una disposición legal para gravar dichos
 aparatos, no es posible acceder a lo que soli-
 citan.

Ocurso de la estudiante Barmer Morales
 b. solicitando una pensión para continuar
 sus estudios en la Escuela Normal del Estado.
 acordándose manifestarle que, a fin de resolver
 su petición, es necesario que acompañe a su
 curso sus certificados de las últimas califi-
 caciones.

Oficio del Sr. Francisco Ortiz Barza, -
 por el que presenta formal renuncia del cargo
 de Inspector General de Policía, acordándose
 manifestarle que en vista de las razones que
 expone, se le acepta su renuncia y se le
 dan las gracias por el tiempo que colaboró
 con la actual administración.

Por último, el Sr. Presidente Municipal, se
levantó y obtuvo una licencia con carácter re-
numerable por doce días para separarse de
su cargo.

Y no habiendo más asuntos que
tratar, se dio por terminada la sesión. Hoy fe

H. L. Rodríguez
J. González

Sesión Ordinaria verificada
el día 30 de agosto de 1930.

Presidencia del Sr. Aureliano S. Rodríguez.
Asistencia de los Sr. Municipales Ing.
José González Calderón, Doctor Ramón
Vernoy, Pascual González y Tomás
Martínez. Abierta la sesión la Secre-
taria dio cuenta con el acta de la ante-
rior la que fue aprobada sin discusión.
Acto seguido la propia Secretaria dió
cuenta con lo siguiente: Memorial de
la Il. Cámara de Comercio de la Camar-
ca Sagunera solicitando nuevamente
el retiro de los puestos que se encuentran
instalados en las afueras del Mercado
Guarey, acordándose manifestarles que
se confirma el acuerdo que se les
comunicó con fecha 13 de junio ante-
rior. Ya que se están ultimando los
arreglos para dar principio a la cons-
trucción del referido mercado, Me-
morial de la Cámara de Propietarios
tratando lo relativo a la forma en
que la Tesorería Municipal efectúa

el cobro de impuestos sobre los capitales rústicos y urbanos y pide que se proceda de acuerdo con lo que establece la Ley de Hacienda, acordándose manifestarles que para el cobro de los impuestos que corresponden al Municipio son aplicables invariablemente las estipulaciones contenidas en el Plan de Arbitrios en vigor y por lo tanto la Ley de Hacienda no es aplicable en los casos a que se refieren, pero no obstante y tomando en cuenta las razones de orden económico que expusieron, se girarán instrucciones al Sr. Tesorero Municipal para que conceda a los miembros de la Cámara como plazo hasta el día 20 del presente mes para que cubran sus impuestos. Se dio lectura a un proyecto que para la reglamentación del Tránsito con zonas de seguridad y estacionamiento presentó el Sr. Jefe de Personal Ignacio Herrera Bravo, acordándose manifestarle que se tendrán presentes sus sugerencias para aprovecharlas conforme lo vayan exigiendo las necesidades del Tránsito. En seguida se trató lo relativo al contrato de arrendamiento del aeropuerto que el Ayuntamiento va a celebrar con la Compañía aeronáutica de Transportes, acordándose nombrar en comisión a los Sr. Sindicos Ing. José González Calderón, Doctor Ramón Elernobillo juntamente con el Sr. Antonio de Chambelz para que hagan un estudio de las bases respectivas. Seguidamente se trató

070 #

lo relativo a las reparaciones que amerita la carretera que conduce al campamento militar, acordándose comisionar al Sr. Presidente para que solicite presupuestos de Empresas y particulares con el objeto de aceptar el que aporte mejores condiciones. En seguida se dio cuenta con la renuncia del cargo de Secretario de este Sr. Cuerpo, que presentó el Sr. Juan J. Riquelme, la cual fue aceptada, acordándose a la vez darle las más expresivas gracias por el tiempo que prestó sus servicios a la administración. No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión. Doy fe.

También se dio cuenta con la renuncia del Sr. Feliciano J. Barza, como Tesorero Municipal, la cual fue aceptada acordándose a la vez designar al Sr. Joaquín D. Sada para que lo sustituya en su carácter de Contador. Por último y tomando en cuenta la Sr. Asamblea la disposición dictada por el Superior Gobierno del Estado, en el sentido de que los empleados que deseen tomar parte en la próxima contienda electoral deberán separarse de sus puestos desde el momento en que inicien sus actividades en la política, se acordó que la Presidencia gire circulares a las diversas dependencias transcribiendo dicha disposición haciendo saber a los empleados que la separación debe ser definitiva. - Así como que nadie sería substituido por causas de escasez.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Sesion ordinaria verificada el dia 5^o de noviembre de 1930.

Presidencia del b. archero L. Rodriguez J.
 asistencia de los b. Municipales Ing. Jose -
 Gonzalez Calderon, Pasual Belzalez y Tomas -
 Martinez. - Abierta la sesion la secretaria dio
 cuenta con los asuntos siguientes:

Oficio del autonómico Club de la Laguna
 acompañando extracto de la cuenta de carreteras municipales
 correspondientes al mes de octubre -
 con una existencia de \$11,189.75. - De en-
 terado y archivase.

Oficio de la Cámara de Comercio -
 insertando las modificaciones que hu-
 bo necesidad de hacer al horario pa-
 ra la apertura y cierre del comercio -
 en virtud de haberse implantado la
 hora astronómica. - De enterado y se
 aprueba el trámite de la presidencia -
 en el sentido de que apruebe en forma
 provisional dicho horario

Oficio del b. Recaudador de Rentas.
 manifestando que por instrucciones
 de la Tesorería General solicita el pago
 de la cantidad de \$700.00 que debe
 adenda el municipio de Tancitaro para
 el sostenimiento del asilo de ancianos
 en la ciudad de Saltillo. - Turnese
 al b. Tesorero Municipal para
 que si está en condiciones el ora-
 rio se cubra dicha suma.

Oficio de la H. Junta de Mejoras.
 solicitando el pago de
 que le adenda el municipio

por concepto de impuesto a pavimentación.
Turnese al Sr. Tesorero Municipal para que si el Erario está en condiciones se efectúe dicho pago.

Oficio de la Liga Socialista de Torreón solici-
tando se le cedan tres manzanas de terrenos
para formar colonias obreras. - acuerdo. Dígase
a la referida Liga que el Ayuntamiento está
en la mejor buena voluntad de ayudar
a la clase trabajadora, pero que, para resolver
esta petición, es necesario la presenta-
ción de un ~~proyecto de construcción~~, deta-
llando el estilo de las edificaciones, linea-
miento de las calles, etc.; así como otro pro-
yecto para la financiación de la obra.

Por último se sancionaron los siguien-
tes puntos de acuerdo: se autoriza el proce-
samiento de los terrenos al oriente de la ciudad
comprendidos entre la avenida Juárez y
la balzada Nacional en los que se consti-
tuirá el Estadio, viveros, alamedas, jardines,
etc. etc. 2º Leamos el procesamiento a que se
refiere el punto primero impone la pavimen-
tación de la balzada Bis Mazas que
anteriormente llevaba el nombre de "Porfirio
Díaz"; se autoriza al automóvil club de
la Laguna para que produzca un pro-
yecto y presupuesto de la obra, en la in-
teligencia de que dará principio a di-
chos trabajos con los fondos que tenga
en existencia, a reserva de obtener la con-
tribución de los propietarios cuyos terrenos
colindan con dicha balzada. 3º Se
autoriza al propio automóvil club de la
Laguna para que proceda al alineamien-
to y alineamientos del pavimento

en la prolongación Norte de la calle -
Ramos Arizpe hasta entroncar con -
la Murguía. - H. Queda autorizada
la propia Institución para hacer un -
estudio relativo a la pavimentación de la
calle de las Industrias. -

En otro asunto, se dió por terminada
la sesión. Hoy di.

Julian Balderon

A. Rodríguez

José Martínez

Sesión Extraordinaria del día 10
de diciembre de 1930.

Presidencia del Sr. Aureliano S. Rodríguez
D. = asistencia de los Sr. municipales, Ing. José
González Balderon, Dr. Ramón Hernández,
José Martínez y Pascual González. = abier-
ta la sesión el Sr. Presidente Municipal ma-
nifestó que el objeto de esta sesión era dar
cuenta al Ayuntamiento con los proyec-
tos de Plan de Arbitrios y Presupuestos de
Egresos para remitirlos a Saltillo -
de acuerdo con la Ley; así como for-
mar las ternas que deben enviarse a
los Sr. Jueces de Letras del Distrito -
para que dichos funcionarios hagan
los nombramientos de Jueces Sociales
de la Cacería Municipal. acto se-
guido la Secretaría con los expresados
proyectos los cuales fueron aprobados -
con algunas modificaciones y en seguida
se formularon las ternas en la siguiente
forma: Para Juez Social: Sr. José San-

Zaley, Benigno Ramirez y Jose Manuel Oroz-
co. Para Juez de la Alcaldia Municipal.
bb. Juan Ja. Mirazo, Pascual Gonzalez y Je-
ferino Rodriguez. - acordandose en segunda
que tanto los proyectos como las temas -
se envíen en su oportunidad a quien co-
rresponda. Se dió por terminada la se-
sion. Day 31. -

Juicio de Valdeiz

A La R. J. 38
Tomás Martínez

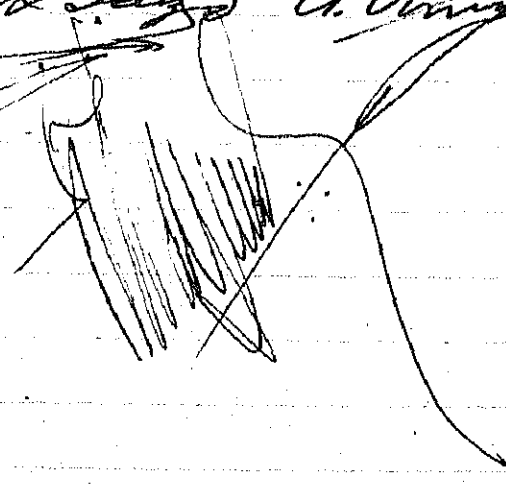
Acta de la Sesión Extraordinaria verificada el día 1º de Enero de 1931. Leon motivo de la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento — presidido por el b. Francisco Ortiz Garza para fungir durante el periodo de 1931 a 1932.

Bajo la presidencia del b. Aureliano S. Rodríguez Jáquez y con asistencia de los bb. Julián Pérez Rosinal González, Tomás Martínez, Doctor Ramón Hernández e Jueces José González Calderón. dio principio la sesión, aprobando el b. Rodríguez Jáquez que el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal previene que ~~no~~ debe renovarse el Ayuntamiento de esta municipalidad debiendo entrar en funciones la nueva corporación electa. Que los bb. electos para funcionarios municipales para el nuevo periodo de 1931 a 1932. son los siguientes según el Decreto número 270 expedido por la H. Legislatura del Estado con fecha 22 de Noviembre de 1930: Para Presidente municipal el b. Francisco Ortiz Garza, para Regidores. Primero. Segundo, Tercero y Cuarto respectivamente los bb. Juan D. Vasquez, Julián D. Garza, Andrés Amaya y Nicolás Díaz. Y para Síndicos Primero y Segundo respectivamente los bb. Lic. Eduardo Siller y Santos Castañeda.

En esta virtud y estando presentes los bb. antes mencionados, el b. Aureliano S. Rodríguez Jáquez en su carácter de

Presidente Municipal saliente tomó la protesta al entrante Sr. Francisco Ortiz Barza en la siguiente forma: Protesta usted, a guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la Particular del Estado, las Leyes emanadas o que emanen de ellas y cumplir fielmente con el cargo de Presidente Municipal? Al lo que el Sr. Ortiz Barza contestó "Si Protesto". Agregando el Sr. Rodríguez Damián "Si no lo hicieris así el Estado os lo demande". - En seguida y en la misma forma el Sr. Francisco Ortiz Barza tomó la protesta a los demás funcionarios electos. Terminando este solemne acto el Sr. Rodríguez Damián publicó un amplio informe que pone de manifiesto la labor desarrollada durante su gestión administrativa con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente para debida constancia. = Day fei.

~~Santo Castañeda~~ ~~Francisco Ortiz Barza~~
~~Alfonso de la Cruz~~ ~~Nicolás Dora~~
~~Alfonso de la Cruz~~ ~~A. Cruz~~



Sesión extraordinaria verificada el día primero de enero de 1931.

Presidencia del b. Francisco Ortiz Barza. Asistencia de los b. Municipales. Juan S. Nazques, Filimon J. Garza, Nicolás Díaz Lic. Everardo Siller y Santos Castañeda. Abierta la sesión la Secretaría dió cuenta con el oficio de los b. Jueces de Letras de los Ramos Penal y Penal, en que comunican haber expedido nombramientos para Jueces Local y de Hacienda en la siguiente forma: Juez Local propietario José González, Juez Local primer suplente Benigno Padilla, Juez Local segundo suplente José Manuel Orozco, Juez de Hacienda Municipal propietario Juan A. Mirazo, Juez de Hacienda Municipal primer suplente Pascual González, Juez de Hacienda Municipal segundo suplente Teferino Roa Arce. En tal concepto y estando presentes los b. José González y Juan A. Mirazo designados como propietarios otorgaron la protesta de Ley ante el ayuntamiento a efecto de que desde luego entres en funciones de acuerdo con lo que estipula la Ley.

En seguida el b. Presidente Municipal manifestó a los b. Municipales que la Ley Municipal previene que en la primera sesión que celebren los ayuntamientos deberían nombrarse las comisiones permanentes y que en tal virtud supliría se discutiera la forma de integrarlas. A lo segundo se procedió a ello quedando aprobadas en la siguiente forma: Hacienda, Precedente a través

Anaya. Suplente, Juan J. Vazquez. -
 Educacion Publica. Presidente, Dilemion J. -
 Barza. Suplente, Aurelio Anaya. Higiene y
 Salubridad. Presidente, Nicolas Diaz, Suplente
 Santos Castañeda. Gobernacion. Presidente Sr.
 Everardo Siller, suplente Santos Castañeda -
 Comunicaciones y Obras Publicas. = Presidente
 Santos Castañeda, Suplente, Dilemion J. Barza
 Fomento Industrial y Comercio. Presidente,
 Juan J. Vazquez. Suplente Nicolas Diaz.

Desfundamentamente se puso a la consideracion
 de los bb. municipales el proyecto de Presu -
 puesto de Egresos, el cual fue discutido y -
 aprobado con las modificaciones que le hizo el
 b. Presidente Municipal, acordandose a la
 vez que desde luego se remita al b. Gober -
 nador para que por su digno conducto se
 sugiera a la consideracion del Sr. Congreso
 del Estado. Por ultimo, se procedio a nombrar
 Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Muni -
 cipal e Inspector Local de Policia, en virtud
 de que el primer cargo se encuentra acéfalo y
 de los dos ultimos se tiene a la vista la renun -
 cia de los ciudadanos que los desempeñaban.
 Previa discusion fueron designados los bb. si -
 guientes: Joaquin Martinez Obregon para
 Secretario del Ayuntamiento, Dilemion J. Barza
 para Tesorero Municipal y para Inspector
 Local de Policia, Juan J. Vazquez siendo -
 este ultimo nombramiento con caracter de
 interino. Y se dio por terminada la sesion
 con fe...

[Scribbles]

Nicolas Diaz
 Santos Castañeda
 D. Anaya

Sesión Extraordinaria verificada el día 3 de enero de 1931. -

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Sotza.
 Asistencia Sr. Municipal Juan S. Vazquez,
 Filomeno S. Sotza, Aurelio Anaya, Nicolás
 Díaz, Sr. Everardo Siller y Santos Castañeda.
 Abierta la sesión la Secretaria dió cuenta con
 el acta de la anterior sesión aprobada sin
 discusión. Teniéndose las comisiones que inter-
 vinieron en la entrega de las diversas depen-
 dencias con motivo del nuevo personal nom-
 brado rindieron los informes respectivos. segui-
 damente se trató lo relativo a la Deuda Muni-
 cipal y despues de una amplia discusión
 se acordó que la Tesoreria Municipal rin-
 da un informe completo sobre este asunto
 para lo cual suplicará tanto al comercio como
 a particulares pasen a dicha Oficina ha-
 ciendario con el objeto de que muestren fac-
 turas y demás documentos que comprueben
 lo que se les adeuda con el objeto de tomar
 nota de las cantidades y en la proxima
 sesión se resolverá en definitiva este
 asunto. Con lo que se dió por terminada la
 sesión levantandose la presente acta. Doy fe.

Sr. Secretario: Santos Castañeda

Sr. Municipal: Juan S. Vazquez

Sr. Filomeno S. Sotza

Sr. Nicolás Díaz

Sr. Everardo Siller

Sr. Santos Castañeda

Acta de la sesión extraordinaria verificada el día 6 de enero de 1931.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Barza, Asis-
tencia Sr. Municipal Juan D. Fajquez, Feliciano
J. Barza, Aurelio Anaya, Nicolás Díaz, Lic.
Evaristo Siller y Santos Pastaneda. - Abierta.
La sesión la Secretaría dio cuenta con el acta
de la anterior la que fue aprobada. En
seguida se discutió la posibilidad de
rebajar los impuestos de piso a los vehículos,
facultándose al Sr. Presidente Municipal
para que haga un estudio sobre el parti-
cular y lo presente en la próxima sesión.
A la vez se acordó que la recaudación de
este impuesto quede a cargo directo de la
Tesorería Municipal girándose atento
oficio al Antonio el Sr. de la Laguna
para comunicarle esta determinación del
Ayuntamiento. Por último se trató lo relati-
vo al depósito de las cantidades que exis-
ten en el Banco de México provenientes de
la póliza del Mercado "Juárez" dando
cuenta la Secretaría con la documentación
respectiva entre los que existe un informe
del Banco expresando que en la actualidad
existe la cantidad de cuarenta mil ochocientos
cincuenta y siete pesos veinticuatro-
centavos. - Como existe un faltante en esta suma
según los antecedentes que obran en poder del
Ayuntamiento, se acordó hacer una investiga-
ción con el objeto de aclarar lo conducente, apo-
yándose a la vez pedir a los Sr. síndicos
que suscriban un cheque por la cantidad
existente en favor de los nuevos síndicos para
cumplir los requisitos establecidos.

Con lo que se dio por terminada la sesión.
 Doz. Feb. 1931

~~Ortiz Garza~~

~~El Sr. Alfonso Santos Castañeda~~

~~A. Araya~~

~~W. Rodríguez~~

~~José María~~

Sesión Ordinaria verificada el
 Jueves 8 de enero de 1931.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Garza. Asistencia de los Municipales: Juan F. Nájera, Leon F. Garza, Aurelio Araya, Nicolás Piaz, Lic. Bernardo Siller y Santos Castañeda. Abierta la sesión la Secretaría dio cuenta con los siguientes asuntos: Informes de las Comisiones de Gobernación y de Comunicaciones y Obras Públicas, manifestando haber intervenido en la entrega de los Departamentos de Impresos, Tránsito y Dirección de Obras Públicas. De enterado y archivado. Oficio de la Junta Regional del Comercio, y de la Industria pidiendo se nombren los representantes del Ayuntamiento que deben actuar en el funcionamiento de dicha Junta, acordándose designar para este fin a los ciudadanos Regidores Sr. Leon F. Garza como Propietario y Aurelio Araya como suplente. Oficio circular del Superior G.

pleno del Estado, solicitando se constituya la Junta de Mejoras Materiales que debe manejar los fondos provenientes del impuesto a la minería, de conformidad con lo que previene la Ley de Ingresos Federales: Acuerdo. Manifiéstese a la Superioridad que en este municipio existe debidamente constituida la Junta de Mejoras Materiales y que en consecuencia pueden girarse los libramientos correspondientes para que persiva dichos fondos. Nota de la United Gordon Works de Antwerp, Bélgica, rebla. mando el pago de un pedido de acero que dice haberle hecho a la Administración anterior. - Acuerdo. Contestese a los citados fabricantes que el actual ayuntamiento carece en lo absoluto de antecedentes con respecto a la reclamación que presentan. En seguida y a mocion del b. Presidente se discutieron y aprobaron algunas modificaciones a las partidas del capítulo V del Plan de Arbitrios que señala los impuestos para automóviles de servicio público y particulares, cuyas modificaciones tienden a rebajar en un promedio de un veinte por ciento para cuyo efecto la propia presidencia gestionará dichas modificaciones por los conductos debidos.

El b. Presidente Municipal informó a los b. Municipales que había girado.

órdenes a la Tesorería Municipal en el sentido de que se suprimieran todos aquellos impuestos de carácter alcabala latorio y que desde luego suprimiera a los empleados que se encargaban de cobrarlos en las diferentes entradas de la población. Igualmente informo que de conformidad con lo acordado en la sesión anterior, había hecho entrega del cheque por valor de \$ 40.857.74. Cuarenta mil ochocientos cincuenta y siete pesos, veinticuatro centavos correspondientes a las pólizas del Mercado Juárez a los bb. Sindacos Sr. Berward Siller y Santos Castañeda, quienes en virtud del propio acuerdo se harían cargo de dicha cantidad depositándola en el Banco. En seguida fueron designados los bb. Regidores Juan F. Vázquez y Nicolás Díaz como representantes de este Ayuntamiento propietario suplente respectivamente ante la Junta de Mejoras Materiales. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión. Por fe.

J. O. Ortiz

Nicolás Díaz

Santos Castañeda

[Signature]

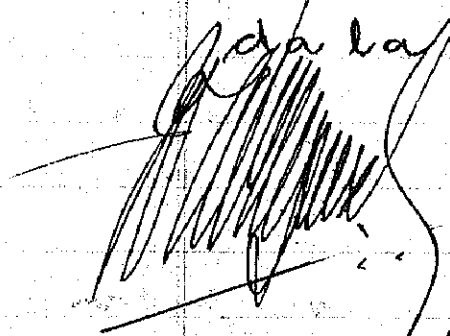
[Signature]

[Signature]

Sesión Ordinaria verificada el día 15
 de enero de 1931. -

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Garza. Asistencia de los Sr. Municipales Juan F. -
 Vazquez, Feliciano F. Sgorza, Abelardo Ara-
 za, Nicolás Díaz, Sr. Bernardo Siller y -
 Santos Bastarieda. Abierta la sesión -
 la Secretaria dio cuenta con el acta
 de la anterior aprobándose sin discus-
 sión. - En seguida la propia Secretaria
 dio cuenta con lo siguiente: Oficio de
 los Sr. Síndicos Sr. Siller y Bastarieda
 manifestando que recibieron el
 cheque N° 2283900 que ampara la
 cantidad de \$40.857.24. Cuarenta -
 mil ochocientos cincuenta y siete pesos, vein-
 ticuatro centavos proveniente de la póliza
 del Mercado Juárez, el cual les fue re-
 mitido, cumpliendo con lo acordado
 en la sesión anterior para que transi-
 taran el traspaso del depósito a su nom-
 bre. De enterado y a su expediente. Me-
 morial del Comité Directivo de la Es-
 cuela Preparatoria de la Laguna -
 solicitando la ayuda del actual -
 ayuntamiento para que se cubra
 lo que les adeuda la administración
 anterior por concepto de la subven-
 ción que dicho plantel tenía asigna-
 da, así como que se les siga otorgan-
 do dicha subvención, acordándose
 manifestarles que el ayuntamiento -
 está estudiando cuáles serán sus po-
 sibilidades económicas durante el
 actual bimestre y que oportunamente

resolverá en que forma paga el adeudo que dejó la Administración anterior y también si es factible otorgarles la ayuda que solicitan y en lo que respecta al apoyo moral que desean de la parte del propio Ayuntamiento para conseguir que el Superior Gobierno del Estado siga otorgandoles la subvención mensual de \$500.00 quinientos pesos el Ayuntamiento no tiene ningún inconveniente en otorgárselo. - Oficio del señor Pablo M. Hernández Superintendente de División informando que mañana viernes pasará por esta ciudad un tren conduciendo repatriados que vienen en muy aflictivas condiciones y en esta virtud solicita que la autoridad Municipal les impartiera su ayuda acordándose manifestarle que el Ayuntamiento ha señalado como ayuda la cantidad de \$200.00 doscientos pesos para obsequiarles comestibles. A este respecto se acordó nombrar en comisión especial a los ciudadanos municipales: - Estenion J. Barza, Juan F. Vázquez, Santos Bastaneda y Nicolás Díaz para que se encarguen de organizar el reparto de los comestibles. Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión. Por fe...



 Nicolás Díaz

 Santos Bastaneda

 Estenion J. Barza

Sesión Reglamentaria verificada el jueves 22 de enero de 1931.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Garza, Asistencia Sr. Municipales Juan D. Tráquez, Delmar J. Baiza Nicolás - Diaz, Sr. Norberto Siller y Santos, bastanada. Abierta la sesión la Secretaría dio cuenta con el acta de la anterior, siendo aprobada sin discusión. La propia Secretaría dio cuenta con lo siguiente: Oficio del Sr. Ing. Jesús de la Fuente manifestando que aún está pendiente de resolución el asunto relativo al terreno de su propiedad en que se encuentran construido el campo de aviación y por tal motivo solicita se pongan los límites correspondientes, tratándose a la vez lo referente al pago de impuestos del citado terreno, acordándose se manifestarle que ya se turna el asunto a los señores Sindatos y a la Comisión de Gobernación para que dictaminen lo que se proceda y que mientras tanto debe efectuarse el pago de las contribuciones.

Informe que rinde la Comisión especial nombrada en la sesión anterior para organizar la distribución de los comestibles con que este propio cuerpo edilicio obsequio a los repatriados que pasaron por esta ciudad, en aflictivas condiciones, la tarde del día 16 de los corrientes; manifestando dicha comisión que esa labor la llevaron a cabo con la valiosa cooperación del Ayuntamiento de Empleados de Bantama y Restaurantes, cuya agru-

locación puso a su disposición tres socios
veros y catorce meseros para conducir
tar y repartir los lanchas obsequiados
a nuestros compatriotas. por cuyo mo-
tivo acordó la el Asambleas enviar un
voto de gracias al mencionado Sindicato.

Escrito del Sr. Felix Nava, manifestan-
do que la Administración anterior acordó
reconocerle la suma de \$ 1.560.75 mil.
quinientos sesenta pesos, setenta y cinco
centavos que depositó en la Tesorería Mu-
nicipal como importe de la compra en-
terate de un terreno baldío, cuyo acto
no se llevó a efecto por haber intercedido
el Gobierno Federal reclamando dicho
terreno. Que la Administración anterior
propuso a saldarle dicha cantidad en
mensualidades de \$ 80.00 ochenta pesos
de las cuales se le adeudaron algunos, co-
rrespondientes de los meses de Octubre a
diciembre. por lo que pide se le subvenga
y se le siga reconociendo el pago de la
suma de referencia, acordándose mani-
festarle que las mensualidades que reclama-
le serán cubiertas conforme lo van au-
permitiendo las condiciones del Exercicio
en lo que respecta a la actual Administra-
ción se le reconoce el resto del adeudo
y le será cubierto en la misma forma.

Escrito de la Señorita Juana Rios
profesora de costura y confección de la Es-
cuela de Continuidad, solicitando
se le subvenga los sueldos que se le adeu-
dan desde el mes de octubre, acordán-
dose manifestarle que ya se turna
su asunto al Sr. Director de las Escuelas

las para que informe y de conformidad con el resultado se resolverá su petición.

Y no habiendo más asuntos que tratar se declaró cerrada la sesión. Dox. Fé. -

J. Ochoa

Al Amigo *J. Ochoa*

Santos Gaxtonada

Sección Ordinaria

Sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento efectuada el viernes 23 de Enero de 1931.

Por la presidencia del Sr. Trigueros - Ortiz Gaxton y asistencia de los Sr. Regidores Juan S. Vargas, Jeronim J. Gaxton y Dios - His Diaz y Señores Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Santos Gaxtonada.

El Sr. Presidente manifestó a los Sr. Regidores que habiendo recibido del Superior Gobierno del Estado las bases que aprobó para otorgar a Samuel Olson, el contrato-concesión para la construcción del Mercado Mayor de esta ciudad, era necesario que el H. Ayuntamiento estudiara con la atención y detenimiento debidos, las bases de referencia a fin de determinar si era de aprobarse.

La Secretaría dió lectura a las bases aludidas, siendo objetadas algunas de ellas, muy especialmente en lo que se refiere a las cantidades que debería entregar el Ayuntamiento al concesionario por la Compañía que organize por

concepto de amortización de capital y pago de intereses, así como el tiempo de la vigencia del estado contrato, dando algunas explicaciones sobre el particular el Sr. Aureliano S. Rodríguez Jiménez Sr. Presidente Municipal. Aportando datos numéricos y estadísticos.

Como el Ayuntamiento considerara indispensable la presencia de los señores Samuel Olson y Luis Bastilla, interesados en obtener la concesión referida, acordó suspender la discusión de las bases mencionadas, suspendiéndose la sesión. - Day Feb

[Handwritten signatures and names: Filomena, Nicolás, Santo Costaneda, and others]

Acta de la Sesión Ordinaria - verificada el día 29 de Enero de 1931.

En la ciudad de Torreon, Distrito de Tiesca, Estado de Coahuila de Zaragoza y siendo las 18 horas del día 29 veintinueve de enero de 1931, mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Francisco Ontiveros y con asistencia de los señores municipales Juan D. Vazquez, Sr.

Junior J. Garza, Aurelio Anaya Meola's -
Diaz y de los ciudadanos sindacos Lic. Eze-
rardo Siller y Santos bastameda dió prin-
cipio la sesion ordinaria del Il. Ayun-
tamiento, iniciándose con la lectura -
del acta anterior, que sin objeciones
fue aprobada.

En seguida la Secretaria dió cuenta
con la correspondencia en cartera, en el
siguiente orden: Oficio de la Junta -
Patrotica acompañando el programa
a que se sujetaran las festividades li-
ricas organizadas por acuerdo de la
Presidencia Municipal para conmemo-
rar solemnemente el aniversario de -
la promulgacion de las constituciones
del 57 y 71, aprobándose el estado -
programa.

Oficio del Ferrocarril Electrico de Sero-
do a Torreón S. A. indicando que de -
acuerdo con su concesion esta procurando
continuar sin interrupcion alguna, el
desarrollo de sus proyectos, entre los que -
figura la reconstruccion de las lineas -
de distribucion de energia electrica, en-
viando los planos a que se sujetara la
nueva instalacion para que el Il. Ayun-
tamiento determine si son de aprobar -
se: Despues de cambiar impresiones -
los ciudadanos municipales acerca de -
las especificaciones contenidas en el,
Codigo Nacional Electrico, se acordó
autorizar a la Compañia mencionada
para que inicie la instalacion
de postes, debiendo presentar a la
Presidencia Municipal los croquis -

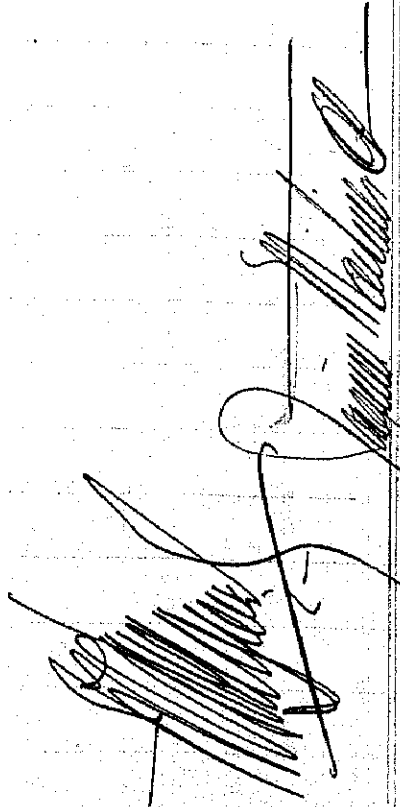
de cada seccion de la ciudad para localizar en detalle la colocacion de los referidos postes.

Instancia del Doctor Alberto Madrid, Director Honorario del Hospital Civil para que el Ayuntamiento acuerde pagar a la Casa Blak & Bauer, de Chicago, la cantidad de \$ 212.00 (dolares) valor de una factura por algodón, gasa, tela adhesiva y otros materiales de curacion pedidos por la administracion anterior, acordandose que se pague el citado adeudo.

A continuacion la Presidencia ordeno fueran introducidas en el Salon de sesiones los Señores Samuel Olson y Luis Bastilla, interesados en la contratacion de las obras de construccion del mercado Juarez a fin de seguir discutiendo las bases y especificaciones a que se sujetara la construccion aludida. Conociendo los puntos de vista de los señores Olson y Bastilla, se acordó expedir nueva convocatoria para precisar ampliamente las especificaciones y proyecto de financiacion de las referidas obras, entregando dicha convocatoria a Olson y Bastilla para que de acuerdo con ella presenten sus proposiciones definitivas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion, siendo las 21 veintuna horas.

[Handwritten signatures]
Santos Castañeda Nicolás de la Cruz



Sesión reglamentaria verificada el día
 12 de febrero de 1931.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Barza, -
 Asistencia ciudadanos municipales Juan F.
 Vázquez, Feliciano J. Barza, Aurelio Araya, Ni-
 colas Díaz, Sr. Everardo Siller y Santos Basta-
 neda. Abierta la sesión la Secretaría dio
 cuenta con el acta de la anterior, la que
 fue aprobada sin discusión. La propia
 Secretaría dio cuenta con lo siguiente:
 Oficio del Sr. Director de las Escuelas
 proponiendo que para honrar la me-
 moria de nuestros héroes se denominase
 a la prolongación de la avenida Juá-
 rez a partir de la calle Pécuma, -
 "General Vicente Guerrero" y a las ca-
 lles Octava y Novena "Insurgentes"
 y "Marisco Mendoza" respectivamente.
 Sr. La H. Asamblea tomando en
 cuenta lo expuesto por el expresado
 señor director, acordó aprobar en
 parte la iniciativa, disponiendo que
 a partir del día 14 de los corrientes,
 fecha en que se conmemora el centena-
 rio del fusilamiento del General
 Vicente Guerrero, la citada prolonga-
 ción, o sea la calzada que conduce
 al campamento Militar lleve
 el nombre de "Gral. Vicente Guerrero",
 desde el cruceamiento con la calzada
 Rio Nazas. A este respecto se puso
 a la consideración del Sr. Cabildo
 el programa de los festivales orga-
 nizados para conmemorar la fecha
 antes citada el cual fue aprobado.

disponiéndose que desde luego se
 publique para conocimiento del
 público. Oficio de la H. Cámara
 Nacional de Comercio proponiendo
 algunas modificaciones al horario
 de apertura y cierre del comercio
 acordándose manifestar a dicha
 Institución que como las modifica-
 ciones a que alude fueron apro-
 badas en forma provisional por
 la Administración anterior, se
 turnará este asunto a la H. Comi-
 sión de Gobernación para que
 dictamine lo que proceda aten-
 ta nota del Secretario General
 del Gobierno de Italia, insertan-
 do una invitación para el segun-
 do Congreso de la Exposición de
 Técnica Sanitaria e Higiene
 Urbana que se celebrará en
 Milán el mes de abril del
 año en curso, acordándose tur-
 nar este asunto al Consejo Local
 de Salubridad para que expre-
 se su criterio. Curso del señor
Benicio Bavazos solicitando se
 le rebajen las contribuciones que
 paga por su casa de imperio y
 que se le exima de cubrir el
 sueldo del Inspector de Monte-
 pios, acordándose manifestarle
 que no es posible acceder a su
 petición en virtud de no conside-
 rarse justificadas las razones
 que expone y que en caso de
 que no le sea posible seguir-

sosteniendo su negocio que lo clau-
sure. Escrito del Sr. Alfredo Vidal
pidiendo se le cubra la cantidad
de \$ 88.00 ochenta y ocho pesos que
por concepto de sueldos se le adeu-
dan, correspondientes a la admi-
nistración anterior, acordándose
manifestarle que tan luego como
haya superavit en la Tesorería
Municipal se le cubra dicha
cantidad. Y no habiendo más
asuntos que tratar se dio por
terminada la sesión. Por fe.

J. Siller

Nicolás Díaz

Filomeno Santos Bastante

Sesión extraordinaria verificada
el día 20 de febrero de 1931.

Presidencia del Sr. Francisco Or-
tiz Barza. Asistencia Sr. Municipal -
Juan D. Vazquez, Filomeno D. Barza -
Gurelo Anaya, Nicolás Díaz, Sr. Ber-
nardo Siller y Santos Bastante. Abier-
ta la sesión la secretaria dio cuen-
ta con lo siguiente: Oficio de la
D. Panoram Nacional de Comercio
de la Comarca Lagunera en que
solicita se cubra el saldo de \$ 700.00
setecientos pesos que el Municipio -
adeuda a la Junta Rivada de
Beneficencia como soporte de un
instrumental comprado por la

Administración anterior, así como \$300.00 trescientos pesos, que están pendientes de pago por concepto de subvención correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, acordándose manifestar a dicha institución que debido a las actuales condiciones económicas del Erario Municipal no ha sido posible cubrir las cuentas que dejó pendiente la administración anterior, pero que tomando en cuenta las razones que se pone ya se giran instrucciones al Sr. Tesorero Municipal para que en mensualidades de \$100.00 cien pesos salde el adeudo pendiente, sin perjuicio de cubrir la subvención mensual que tiene asignada.

Oficio del Banco de Londres y México solicitando se le reintegren la cantidad de dinero correspondiente a un impuesto de traslación de dominio efectuado en la Tesorería Municipal por la negociación de Bodegas de Depósito, S. A. durante el ejercicio de la administración anterior, acordándose manifestar a dicha institución que, tomando en cuenta que la citada razón social está considerada como institución de crédito y en consecuencia exenta de toda clase de impuestos que no sean los que se representan por artículos 248 y 251 de la Ley General de Insti

tuciones Bancarias. Ya se giraron -
instrucciones al Sr. Tesoro Municipal para que le bonifique, al efectuar subsecuentes contribuciones prediales, la cantidad a que se refiere, con excepción de lo que corresponde al impuesto federal a carreteras, por ser estas, contribuciones que no percibe el Municipio.

Curso del señor Juan M. -
Saez ofreciendo su directorio profesional, acordándose manifestarle que el Ayuntamiento no tiene interés en comprar dicho directorio, pero deseando darle facilidades, se le permite la venta exento del pago de impuestos.

Curso del señor J. Guadalupe Rodríguez, solicitando la ayuda de la Autoridad Municipal para ver si es posible que todos los automóviles en circulación adopten su invento titulado "MSA - JAR", acordándose manifestarle que tomando en cuenta que dicho aparato es aceptable ya que sería un avance más para reglamentar debidamente el tránsito de vehículos, se recomendará al Sr. Director de Tránsito, que entreviste tanto a los conductores como a los propietarios de automóviles para que les sugiera la conveniencia de que adquieran dicho aparato.

Atento oficio de la Empresa Litomatógráfica de Torreón, contestando el oficio No. 883, que le giró.

La Presidencia Municipal, pidiendo
 le el Teatro Princesa para efectuar
 la velada fúnebre que se está orga-
 nizando con motivo del aniversario
 de la muerte de los mártires de la
 democracia, bb. Francisco J. Madero
 y José María Pino Suárez, mani-
 festando dicha empresa que con todo
 gusto pone a la disposición de la
 Presidencia Municipal el referido
 Teatro. En tal concepto se acordó,
 darle las gracias por su deferencia.

Oficio del Sindicato de Filarmo-
 nicos Pro-Arte y Trabajo manifes-
 tando que dicha agrupación está
 en la mejor buena voluntad de
 cooperar para el mayor éxito de
 la velada fúnebre del día 22, y
 al efecto manifiesta que la O. J.
 questa, Infonca perteneciente a
 dicho Sindicato prestará sus servi-
 cios en la velada de referencia. A este
 respecto se puso a la consideración de
 la 21. Asamblea el programa de
 dicha velada fúnebre, del cual me-
 reció la aprobación de los bb. Muni-
 cipes, disponiendo la Asamblea
 que desde luego se envíe a la pren-
 sa local para su publicación.

Finalmente se dio cuenta con
 los presupuestos formulados por
 el señor Samuel Olson para la
 construcción del mercado Guá-
 rez de esta ciudad, prespues-
 tos que ascienden a la canti-
 dad de \$341,263.00. Trescientos

cuarenta y un mil doscientos se-
senta y tres pesos, habiéndose acorda-
do tenerlos juntamente con los pla-
nos respectivos a las comisiones de-
del acueducto y comunicaciones y Obras
Públicas unidas, para su estudio y
dictamen.

Y no habiendo otro asunto que
tratar, se levantó la sesión, siendo
las veintuna horas, leyéndose la pre-
sente acta que sin objeción fue
aprobada. - Dox fe. -

J. O. S. S.

~~Nicolás Díaz~~

~~A. Amador~~

~~E. Siller~~

~~Jileno J. Saza~~
~~Santos Castañeda~~

~~J. O. S. S.~~

Sesión Reglamentaria efectuada el
Jueves 26 de Febrero de 1931.

1931

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Saza.
Asistencia, lb. Municipales Juan D. Valquez,
Jileno J. Saza, Aurelio Araya, Mercedes Diaz,
Lic. Everardo Siller y Santos Castañeda.

Abierta la sesión la Secretaria dió cues-
ta con el acta de la anterior, siendo
aprobada sin discusión. La propia Se-
cretaria dió cuenta con los asuntos si-
guientes en cartera: Oficio del Sr. Supe-
rintendente de los Ferrocarriles Nacio-
nales referente a los terrenos propie-
dad de los citados Ferrocarriles, en

que esta Autoridad Municipal desea construir unas casetas para servicios sanitarios públicos en las Barriadas de "La Puraqueña" y "La Vencedora", acordándose manifestarle que el Ayuntamiento autoriza la celebración del contrato de arrendamiento respectivo, así como los gastos de planificación que ascenden a la suma de \$ 27.50 Veintisiete pesos cincuenta centavos.

Oficio del Sr. Residente Municipal de Tampico, Tamaulipas que envía por conducto de la Il. Delegación Rotaria de esta ciudad que asistió a la novena conferencia del Distrito Rotario, en cuya comunicación envía a este R. Cuerpo Edificio sus saludos y buenos deseos para el mejor éxito de la administración, por cuyo motivo se acordó contestar dicho Oficio agradeciendo sucesivamente los buenos conceptos de dicho funcionario.

Memorial del Sindicato de Obreros Libres en que manifiesta que ha designado una comisión para que trate con la autoridad municipal lo relacionado a la urbanización y planificación de la colonia "Madero", acordándose manifestarles que el Ayuntamiento les otorgará toda clase de facilidades siempre que se sujeten a especificaciones técnicas

para llevar a cabo dicha urbanización.

Dictamen que rinde la comisión de Gobernación referente a las modificaciones solicitadas por la 2ª. Cámara Nacional de Comercio, al horario para la apertura y cierre del comercio, solicitando dicha comisión que se acceda a lo que solicita dicha Institución. Aprobado y comunicado.

Atento oficio de la 2ª. Cámara Nacional de Comercio, dando las gracias por el acuerdo que se le comunicó en el sentido de que el Ayuntamiento reconoce el acuerdo pendiente con la Junta Privada de Beneficencia y que se irá saldando en mensualidades de \$100.00 Cien pesos. De entrada y archívese.

En segunda se trató lo relativo a la construcción del Mercado Juárez, teniendo a la vista los planos, presupuestos y especificaciones presentados por el señor Samuel Olson, así como el dictamen rendido por las comisiones de Hacienda y Obras Públicas unidas. Leída que fue dicho dictamen y tomado en consideración la 2ª. Asamblea to expuesto por las citadas comisiones, acordó desechar en definitiva las bases presentadas por el señor Olson, dando por terminadas las negociaciones entabladas con motivo de este asunto. El dictamen en cuestión es con-

sigue: Revisado detenidamente el presupuesto para la construcción del Mercado Juárez presentado por los señores Samuel Obeso y Cia., vemos que sus precios y bases son inaceptables por lo que opinamos que son de desecharse del plano por las razones siguientes:

- 1^a Todas las partidas de obra de concreto aún cuando incluyan la mano de obra tienen un recargo no menor de 15% 2^a: Los 440.000 ladrillos que se cobran a \$25.00 el millar colocados, no pueden costar más de \$18.00 el millar incluyendo la mano de obra. 3^a La manera se cobra a razón de \$120.00 el millar de pies cuadrados y por carro entero no puede costar en Torreón más de \$90.00. 4^a: Hay una partida para construir 15 tragaluces que se cobran a razón de \$8.00 el pie cuadrado, lo que corresponde a \$88.00 el metro cuadrado en números redondos. Si se toma en cuenta que el cristal para aparadores que es el más fino que se consigue cuesta colocado \$30.00 el metro cuadrado, se podría dar una idea de lo injustificado de esta partida que importa: \$7.680.00. 5^a: El equipo de acero para el techo aparte de los \$43.100.00 separadamente se carga otra partida de \$6.188.00 para fierro corrugado, otra de \$1.018.00 para fletes de Estados Unidos y otra de \$2.500.00 para el montaje, lo que suma en junto \$52.806.00 - que a primera vista nos parece muy llevado máxime cuando no conocemos

detalles de esta parte de la estructura
no se da siquiera el número de toneladas
que pesará. 6^a. La plomería en la
cantidad de \$ 9.961.00 nos parece muy
elevada considerando que podría hacer
se por menos de la mitad. 7^a. La instala-
ción eléctrica en la cantidad de \$ 11.968.00
sin precisar el número de lámparas nos
parece elevadísimo, pues en general la
instalación sin incluir lámparas y focos
no puede costar más de \$ 20.00 por cada
lámpara. 8^a. Además de las partidas
para cristales y aparadores y traga lu-
ces, hay otra para vidrios de ventanas
y puertas y para los tragaluces que im-
porta \$ 9.879.00 aparte de la que se mencio-
na en el párrafo cuarto. 9^a. La pintura
se hace elevar a la cantidad de \$ 9.892.00
sin precisarse que material se usará -
en las distintas partes del edificio. 10^a. A-
demás de que existen partidas para pa-
redes, aplanados, puertas, ventanas, apar-
radores, pisos, techos y alumbrado, se pre-
senta otra por \$ 42.720.00 como importe -
aproximado de 24 Tiendas. 11^a. Sobre todas
las partidas que corresponden a la constru-
cción y que por lo que va dicho creemos en
exceso el costo de la mano de obra, todavía
se asienta otra partida de \$ 15.000.00 para
mano de obra toda la construcción, que
a nuestro juicio está injustificada. 12^a. En
el 10 por ciento de utilidad debe incluirse
la dirección técnica por lo cual no está
justificada la partida de \$ 3.720.00 que
cobran por este concepto. 13^a. Sobre la canti-
dad de \$ 268.543.00 que suman las parti-

das de construcción se hacen los siguientes cargos; que se calculan sobre \$ 300.000.00

para mano de obra	\$ 15.000.00.
Para imprevistos y gastos de rep.	\$ 12.000.00.
10% de utilidad para contratista	30.000.00
Prección técnica	3.720.00
Intereses 8% en 6 meses -	
\$ / \$ 300.000.00	<u>12.000.00.</u>
	72.720.00.

cantidad que a nuestro juicio solamente puede justificarse la que corresponde a la Utilidad del contratista que en realidad debería de importar \$ 26.854.00 o sea el 10% sobre \$ 268.543.00.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión.

Doj Fe. ~~10 de Octubre~~

~~Elmín Díaz~~
 Nicolás Díaz
 Santos Castañeda

Sesión reglamentaria efectuada el jueves 12 de marzo de 1931.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz -
 Gargas. Asistencia: Sr. Municipales: Juan
 Páez, Elmín Díaz, Nicolás Díaz, Lic. Everardo Siller y Santos Castañeda. Abierta la sesión la Secretaria dió cuenta con el acta de la anterior

terior la que fué aprobada sin discusión. La propia Secretaría dió cuenta con los siguientes asuntos - en cartera:

Oficio de la Et. Panamara Nacional de Comercio de la Comarca Lagunera, acompañando un proyecto de Reglamento para el comercio ambulante, acordándose turnarlo a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

Oficio de la Empresa Pantecor Torreón, S. A. manifestando que la directiva de dicha Empresa desea poner a la disposición del Municipio la carretera que tiene construida desde la Colonia Metalúrgica hasta el cementerio de su propiedad, con el objeto de que el Ayuntamiento la utilice para conectarla con la que conduce al Campo de Aviación, estableciendo en esta forma un paseo de circunvalación, acordándose manifestarle que el Ayuntamiento aceptará desde luego la bondadosa donación y que iniciará las gestiones relativas para la construcción de la calzada de circunvalación, aprovechando los tramos terminados al sur y poniente de la ciudad.

Oficio del Señor Ernesto Morel solicitando permiso para establecer un sistema de anuncios comerciales y profesionales colocados en postes de hierro giratorios. Previa discusión se acordó manifestar al

solicitante que a efectos de resolver lo que proceda se construya un poste para ver si el referido sistema de alumbrado efectivamente constituye un motivo de ornamentación.

✓ Nota de la razón Social Fomento y Urbanización, S. A. de Monterrey J. S. solicitando datos concernientes a la construcción del mercado Juárez de esta ciudad, y en obsequio a sus deseos la Il. Asamblea acordó manifestarles que efectivamente el Ayuntamiento ha estado tratando lo relacionado con la construcción del referido mercado sujetando la a las siguientes modificaciones: El costo aproximado de la obra será de \$ 150.000.00 a \$ 200.000.00. La superficie del terreno donde se construirá el mercado aludido es de seis mil doscientos cincuenta metros cuadrados. El pago de la inversión, ~~que se haga en la construcción mencionada~~ se hará en la siguiente forma: \$ 40.000.00 inmediatamente después de recibir el mercado el Il. Ayuntamiento, y \$ 100.00 diarios hasta saldar dicha inversión, así como los intereses respectivos sobre saldos insolutos. La garantía que ofrece el Ayuntamiento de Fomento para el cumplimiento de las obligaciones de pago citadas es el terreno cuyo valor comercial asciende a \$ 250.000.00 doscientos cincuenta mil pesos con el propio edificio, adyacentes que si las anteriores especificaciones las toman en consideración

racion, el ayuntamiento veria con agrado que designaran un representante para tratar personalmente los demas puntos relacionados con este asunto.

Oficio de la Sociedad de Comerciantes de Abarrotes, adjuntando un proyecto de reglamento para la apertura y cierre del comercio en pequeño, acordandose facultar a la Presidencia Municipal para que estudie dicho reglamento y lo apruebe en su caso.

Oficio del Señor Mariano Hernandez solicitando en nombre de los Sucesores de Hernandez Hermanos la devolución de un impuesto sobre capital urbano que se pago doblemente en la Tesoreria Municipal como consecuencia de una operacion de compra-venta. -
Llevadas a cabo las aclaraciones respectivas con el informe que sobre el particular rinde la Tesoreria Municipal, se acordó manifestar al Señor Mariano Hernandez que se le reconoce a la referida Sociedad, la cantidad de \$112.65 que como entero duplicado ingreso a la Tesoreria Municipal pues el resto o sean \$107.80 se aplicaron a timbres federales e impuestos de paramento, carreteras etc. etc. los cuales no percibe el Municipio. En consecuencia la citada suma de

\$112.65 se bonificará a dicha su-
cesion en pagos subsecuentes que
efectúe en la propia Tesorería.

Curso del Sr. Joel Salinas
manifestando que el Municipio
le adeuda la cantidad de \$100.00.
diez pesos como saldo de los hono-
rarios que le corresponden como
perito para valuar los daños —
causados por el incendio del merca-
do Juárez según arreglo que
tuvo con la Administración au-
terior, acordándose manifestar-
le que en vista de las aclaraciones
hechas sobre este asunto, se ha
comprobado que efectivamente se
le adeuda la cantidad de \$100.00.
Y en tal concepto ya se giran —
Instrucciones a los bb. Sindicos —
para que se le cubra del fondo
correspondiente a las pólizas del
mercado Juárez.

En seguida se dio lectura al
informe que rinden los bb. Sindi-
cos relativo al expediente del terreno
en que se encuentra construido el
campo de aviación. Previa dis-
crecion y tomando en cuenta lo —
solicitado por los bb. Sindicos, se acuer-
dió facultar al b. Presidente para
que haga la designacion del peri-
to por parte del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tra-
tar, se declaró cerrada la sesion. Day fe

Amador
Santos

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Sesión Ordinaria verificada el día
 26 de marzo de 1931.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Bar-
 za. - Asistencia de Sr. Municipales Juan F. Tay-
 guez, Feliciano J. Barza, Aurelio Araya, Med-
 las Oliaz, Sr. Everardo Siller y Santos Pastaneda

Abierta la sesión la secretaria dio cuenta -
 con el acta de la anterior sesión aprobada
 sin discusión. La propia Secretaria dio -
 cuenta con los siguientes asuntos en carte-
 ra.

Oficio de la Unión de Industriales Mexica-
 nos con residencia en la Capital de la Re-
 pública, acompañando algunas impresiones
 en que explican los propósitos de dicha
 Unión, acordándose manifestarle que el
 Ayuntamiento considera por todos conceptos
 inconveniente la labor que están desa-
 rrollando pero que debido a las difíciles
 condiciones económicas que prevalecen
 actualmente en esta localidad no es posi-
 ble por ahora pasar a formar parte como
 miembros activos de dicha agrupación.

Oficio de la Empresa Abastecedo-
 ra de Agua y Saneamiento de Toluca
 solicitando la influencia de este ayunta-
 miento a fin de lograr que se haga
 efectiva parte de su concesión y regla-
 mento para evitar que las aguas de
 lluvia entren a las redes del drenaje,
 acordándose manifestar a dicha Em-
 presa que ya se transcribe el contenido de
 su oficio a la Cámara de Proprietarios y
 a la Junta de Mejoras Materiales
 para que den a conocer sus puntos de

vista

Memorial de las Sociedades Unidas Benito Juárez, solicitando la intervención del Ayuntamiento para que el Sr. Gobernador del Estado los exima del pago de impuestos por concepto de Capital Urbano ya que todos sus miembros están dentro de las estipulaciones de la Ley de Renta en vigor. En esta virtud la H. Asamblea acordó transcribir dicha petición al superior Gobierno del Estado para los fines que procedan.

En seguida se dio lectura a tres iniciativas presentadas por el Sr. Presidente, tendientes la primera a premiar en alguna forma a los profesores que durante el año escolar se distinguen por su educación, puntualidad, laboriosidad y grado de adelanto de sus alumnos. - Esta iniciativa contiene los siguientes puntos que en dispensa de trámite y por unanimidad fueron aprobados: Primero: El R. Ayuntamiento de Terresin concede una medalla de oro y diploma a cada uno de los maestros de grupos de las Escuelas Oficiales (Urbanas y Rurales) de esta Municipalidad, que durante el presente ejercicio escolar se distinguen por su dedicación, puntualidad y laboriosidad y que, por lo tanto presentan mejores trabajos por cuanto se refiere al aprovechamiento y educación de sus respectivos alumnos. - Segundo: Para que haya la debida equidad en la aplicación de esos -

premios, estos se distribuirán tomando en cuenta la clasificación de las escuelas y el número de profesores que a estas concuerden. Febrero.- De acuerdo con las especificaciones anteriores, los premios se otorgarán como sigue: A). Siete para las siete escuelas de primera clase, las cuales tienen un total de sesenta y tres profesores. B). dos para las cuatro escuelas de segunda clase que tienen un total de diecisiete profesores. C). cuatro para las escuelas que tengan un solo grupo y para las de tercera clase. Total de escuelas catorce incluyendo las de tercera clase, y con un total de treinta profesores. D). Dos para las dieciocho escuelas rurales en las que prestan sus servicios veinte profesores. Cuarto. El jurado será designado por la Presidencia Municipal de acuerdo con el Inspector de la Zona Escolar y Director de las escuelas Municipales. Quinto.- Los maestros merecedores de esos premios harán una demostración pública, en el día y hora que el Jurado designe a fin de demostrar el adelanto de su grupo. Sexto.- Las decisiones del jurado se efectuarán por votación en el escrutinio secreto y en cada caso se levantará el acta respectiva. Séptimo.- Las autoridades escolares, la Unión de Maestros de Ferrocarril, los directores de las escuelas y cualquier maestro en ejercicio, tiene derecho de enviar al jurado las sugerencias que estimen como válidas en relación con los méritos de aquellos educadores que a su juicio merecerían ser pre-

miados. Octavo. Los premios de referencia serán entregados en ceremonia solemne organizada por el Sr. Ayuntamiento y D. D. de las Escuelas. Noveno. La medalla de oro llevará la siguiente leyenda en el anverso: "El Sr. Ayuntamiento a....." En el reverso: "Premio a la laboriosidad"; en el centro una alegoría con un brazo empujando una antorcha, y en la parte inferior la fecha de su otorgamiento. Décimo. La presidencia Municipal y D. D. de las Escuelas del Municipio de común acuerdo tomarán todas las providencias necesarias a fin de que, durante el tiempo que falta para la terminación del presente año escolar, se lleven a efecto todos los trabajos indispensables para que quede cumplimentado debidamente este acuerdo. Frausiterio. El valor de los premios aludidos será pagado del fondo de Instrucción Pública del Municipio de Ferreus, para lo cual oportunamente se solicitará el acuerdo respectivo del Sr. Gobernador del Estado."

La segunda se refiere a otorgar premios a los alumnos de las Escuelas Oficiales que más se distinguen por su aprovechamiento y dedicación, conteniendo los siguientes puntos que como la anterior fueron aprobados por unanimidad. - I. - Se concede medalla de oro al alumno que más se distinga en su escuela, que por su aprovechamiento y dedicación merezca la calificación más alta (un alumno por cada plantel). II. - se -

concede mención honorífica al alumno que ocupe el primer lugar en su departamento. III. El jurado será designado por los bb. Presidente Municipal, Inspector de la quinta Zona Escolar y Director de las Escuelas Oficiales del municipio IV. Las decisiones del jurado se efectuarán por votación en escrutinio secreto y en cada caso se levantará el acta respectiva. V. El jurado para establecer sus conclusiones, tomará en cuenta tanto el trabajo que hasta la fecha hayan desarrollado los escolares como el que realicen durante el tiempo que falta para que termine el año escolar. VI. Se establece como requisito capital para otorgar las recompensas a que se refieren estas bases, la capacidad educacional que para cada grado en que se divide la enseñanza en nuestras escuelas primarias señala el programa detallado de labores aprobado por la Dirección General de Educación. VII. Los profesores de grupo y los directores de las escuelas quedan en libertad para presentar al jurado las sugerencias que consideren convenientes en relación con los méritos de aquellos alumnos que a su juicio deben ser premiados. VIII. Se organizará un acto especial para que el b. Presidente Municipal haga entrega de los premios respectivos. IX. La medalla de oro llevará en el anverso la siguiente leyenda: "El H. Ayuntamiento de ...". En el reverso en la parte superior: "Premio a la laboriosidad", en la parte inferior: Forreón, beach, etc. En

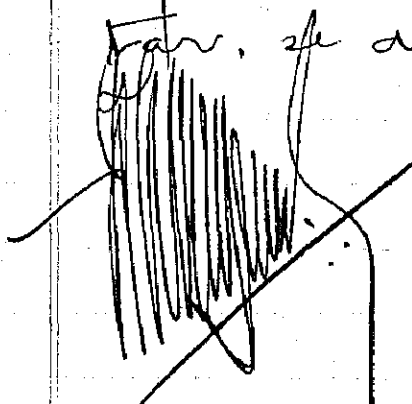
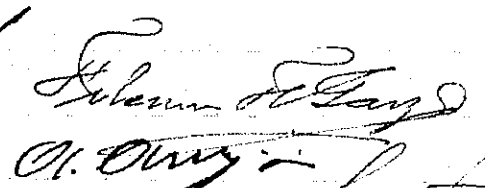
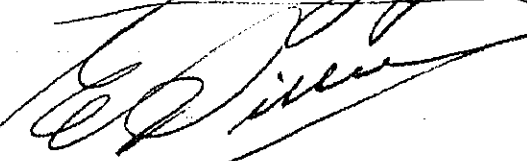
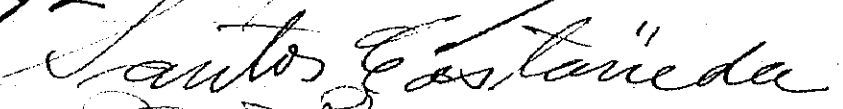
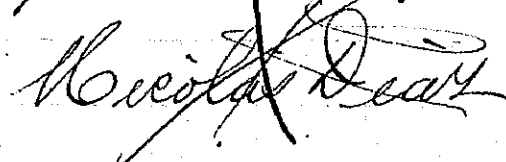
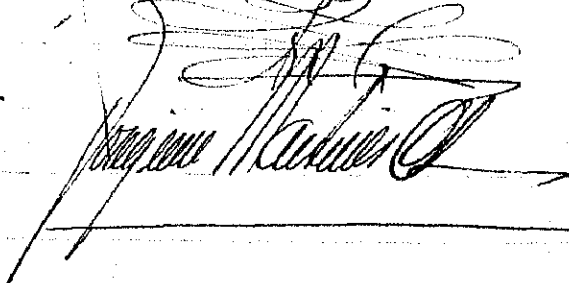
el centro un libro abierto. - X. La Presidencia Municipal y la Dirección de las Escuelas del Municipio se encargaron de llevar a la práctica este noble propósito del Ayuntamiento de Fresco.

En la tercera sesión de dicho funcionario que la Asociación Médica de la Laguna lo designó Vice-Presidente de honor del Comité organizador del certamen sobre temas libres de medicina y cirugía que tendrá verificación en esta ciudad en el próximo mes de septiembre; y que en esta virtud tomando en cuenta la importancia de dicho acto propone al Ayuntamiento que se conceda al triunfador la condecoración del Medallón brevemente instituido por el Ayuntamiento, cuya iniciativa fue aprobada en todas sus partes.

El Sr. Presidente Municipal solicitó y obtuvo una licencia hasta por quince días, renunciándole para trasladarse a la ciudad de Saltillo, al arreglo de asuntos de la administración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión. Dos de

~~los~~ ~~firmados~~

Sesión Ordinaria efectuada:
 el día 16 de abril de 1931.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz
 Barza. Asistencia de los Sr. Municipales, Juan
 F. Vázquez, Filomeno J. Barza, Aurelio
 Anaya, Nicolás Pías, Sr. Everar-
 do Gillet y Santos Pastaneda.

Abierta la sesión la Secretaría dió
 cuenta con el acta de la anterior la
 que fué aprobada sin discusión. En
 seguida la propia Secretaría dió men-
 ta con los asuntos siguientes en car-
 tera:

Dictamen de la Comisión de Sober-
 nación sobre el proyecto de reglamento
 que presentó la Cámara Nacional de
 Comercio para el comercio
 ambulante, expresando la cita-
 da comisión que deben hacerse al-
 gunas modificaciones a dicho pro-
 yecto para lo cual pide que la pro-
 pia Cámara nombre una comisión
 para discutirlo.

En esta virtud la Sr. Asamblea
 tuvo a bien aprobar dicho dictamen
 y en consecuencia se comunicará a
 la Cámara de Comercio nombre la
 comisión que se pide.

Se dió lectura al proyecto de re-
 glamento para el Hospital Civil
 y con dispensa de trámites fué apro-
 bado por unanimidad disponien-
 dose se manden imprimir tresien-
 tos ejemplares para que sean fija-
 dos en lugares visibles del citado

establecimiento.


Ocurso del señor Ernesto Morel, - manifestando que en cumplimiento del acuerdo anterior, ha construido un poste anunciador para que el ayuntamiento resuelva su petición; en esta virtud, la H. Asamblea tuvo a bien disponer se comuniqué al solicitante que se le concede el permiso que pide para instalar cincuenta postes en varias partes de la ciudad, previo depósito de \$ 200.00 doscientos pesos y que como impuesto pagará el 20 por ciento sobre los impresos que obtenga por anuncios; advirtiéndole que la cantidad de \$ 200.00 doscientos pesos es para garantizar los intereses del público.

Carta de la United Gordon Works de Antwerp, Bélgica relativa al importe del acero que reclama según correspondencia anterior, habiéndose acordado se le manifieste que de las investigaciones practicadas sobre este asunto se desprende que en las bodegas de la Dirección de Obras Públicas, - existe el acero a que se refieren, el cual está a la disposición de la citada negociación, y a que esta Administración no lo necesita, y que por lo tanto se sirvan designar persona que lo recoja a efecto de dejar finiquitado este asunto.

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, por el cual hace suyo el estudio formulado por el Sr. Lic. Joaquín Leal S. con motivo de la solicitud presentada por la Empresa abastecedora

de Agua y Saneamiento de Torreón - para que la Autoridad Política obligara a los propietarios de fincas urbanas a que construyeran cañerías de desagüe para las aguas pluviales. - Dicho dictamen fue aprobado en todas sus partes y termina con los siguientes puntos de Resumen: I.. La prohibición que contiene el artículo 34 del actual reglamento en nada afecta a las estipulaciones pactadas en el contrato-concesión y su reglamento anterior; durante el periodo comprendido entre Septiembre de 1906 a Octubre de 1929. - II.. Los derechos adquiridos por los habitantes de Torreón durante ese periodo, no pueden ser lesionados, porque la prohibición a que me refiero no tiene efectos retroactivos y III.. La citada prohibición solamente produce sus efectos desde el 12 de Octubre de 1929 fecha de su promulgación, hasta que los contratantes por los medios legales determinen otra cosa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión. Doy fe.


E. D. Silva
Alfonso L. Lago
Vicente Díaz
Antonio Castañeda
J. L. C. Ortiz
O. Amador

Sesión ordinaria verificada el jueves 23 de abril de 1931.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Barza. Asistencia de los Sr. municipales Juan F. Trigueros, Felimon J. Barza, Gerardo Anaya, Nicolás Díaz, Sr. Everardo Siller y Santos Pastaneda. Abierta la sesión la Secretaria dió cuenta con el acta de la anterior, la que fue aprobada sin discusión. La propia Secretaria dió cuenta con un escrito del señor Benjamín Bárdenas, solicitando autorización para vender pabellones con los colores nacionales, acordándose manifestar a dicho señor que se le concede el permiso respectivo, siempre que se cumpla a lo que ofreció verbalmente de obsequiar al municipio tres banderas por cada diez que venda; en la inteligencia de que las que obsequie vendrán con su respectivo porta-bandera.

El Sr. Presidente manifestó a los Sr. municipales que tenía conocimiento de que la calle vieja está obstruida por una barda entre las avenidas Juárez y Morelos, por lo que la Sr. Asamblea acordó se hagan las investigaciones del caso para saber quien o quienes construyeron dicha barda para proceder como correspondiera.

En seguida el propio Sr. Presidente solicitó y obtuvo una licencia hasta por diez días renunciable, para trasladarse a la ciudad de Monterrey al arreglo de asuntos particulares.

10
[no habiendo más asuntos que tra-
tar se dió por terminada la sesión. Day fé.
A. Ouzo

~~Ed. Siller~~
~~Nicolás Díaz~~
~~Juan D. -~~
~~Trasquez~~
~~Filemin D. Barza~~
~~Aurelio Ana-~~
~~za~~
~~Nicolás Díaz~~
~~Lic. Everardo Siller~~
~~y San-~~
~~tos Castañeda~~
A. Ouzo
Filemin D. Barza
Santos Castañeda
III

Sesión reglamentaria verificada el jue-
ves 7 de mayo de 1931.

Presidencia del b. Francisco Ortiz Bar-
za. Asistencia bb. Municipales Juan D. -
Trasquez, Filemin D. Barza, Aurelio Ana-
za, Nicolás Díaz, Lic. Everardo Siller y San-
tos Castañeda. Abierta la sesión la se-
cretaria dió cuenta con el acta de la ante-
rior siendo aprobada sin discusión. La pro-
pia Secretaria dió cuenta con los siguientes
asuntos en cartera:

Curso de la Empresa benemérita gra-
fica de Torreón solicitando reducción de
impuestos para el bme Royal, acordán-
dose

NO PASÓ. - El Secretario.

Sesión extraordinaria verificada el día 28
de abril de 1931. bajo la presidencia del
b. Francisco Ortiz Barza y con asistencia

del Sr. Gobernador Constitucional del Estado Mazaro S. Ortiz Garza; de los Sr. Regidores Juan D. Vázquez, Fr. Benito J. Garza, Aurelio Quijano, Nicolás Díaz y Sindacos Lic. Everardo Siller y Santos Castañeda.

Abierta la sesión el Sr. Presidente Municipal respetuosamente suplicó al Sr. Gobernador la presidencia, lo que fue aceptado por dicho alto funcionario.

En segunda el propio primer Magistrado manifestó que desde hace tiempo el Gobierno que preside, ha venido estudiando la posibilidad de construir el "mercado Juárez" de esta ciudad para lo cual sugirió al Ayuntamiento anterior la conveniencia de que expediera una convocatoria para la presentación de ante-proyectos de construcción que como resultado de esa convocatoria algunas personas solicitaron informes pormenorizados, acerca de la importancia de la obra que se pretendía ejecutar y proyecto de financiación (de la misma, siendo discutida seriamente la proposición presentada por el Sr. Samuel Olson, no llegando a ningún acuerdo satisfactorio por que quería obtener una concesión onerosa para los intereses de la ciudad de Torreón; que prosiguiendo las gestiones encaminadas a conseguir la construcción del mercado de que se trata, había hecho recomendación expuesta al Sr. Presidente -

Municipal, para que por medio de la prensa local anunciara que el ayuntamiento de Torreon, estaba dispuesto a estudiar detenidamente y concienzudamente las proposiciones que se presentaran con el fin indicado; que como resultado de ese anuncio, el b. - Ing. Jose Bracho habia formulado unos planos, presupuestos y especificaciones a que se sujetaria la construccion mencionada, y que por tal motivo invitaba a los b. Municipales para que hicieran nuevos estudios de esos planos y presupuestos y determinaran lo que estimaran conveniente teniendo en cuenta que sobre ellos pesa la responsabilidad ineludible de ver por los intereses de la ciudad.

A continuacion el b. Presidente Municipal Francisco Ortiz Baza, suplico a los b. Municipales que libremente y sin coacciones de ninguna naturaleza, hicieran las objeciones que estimaban pertinentes a los presupuestos presentados por el b. Ing. Bracho, procurando ser especial cuidado en el proceso de los materiales que se emplearian en la construccion del mercado, calidad de los mismos, asi como en el costo de la mano de obra, tomando en consideracion el poco medio de jornales que persisten actualmente los obreros torreonenses.

Hecha la anterior exposicion, sucesivamente hicieron uso de la palabra los b. Regidores Hilario J. Baza, Anselmo Aranda y Nicolas Diaz, expresando -

que hace aproximadamente dos años la ciudad de Torreón viene careciendo de su principal centro de abastos y por consiguiente es absolutamente indispensable estudiar las proposiciones presentadas por el Ingeniero Bracho, - indicando que la ejecución se iniciara con cada una de las partidas unitarias que comprende el presupuesto general de la obra.

Los bb. Ediles Vazquez y Pastaneda manifestaron también que debería analizarse ampliamente el presupuesto formulado por el b. Ing. Bracho, rectificándose los precios de los materiales que se necesitarían para la construcción del edificio aludido, así como las cantidades destinadas para pago de las manos de obra.

Aprobadas las sugerencias autorizadas, el b. Gobernador del Estado juntamente con los bb. Municipales discutieron los presupuestos mencionados suspendiéndose temporalmente la discusión para recabar algunos informes del Ing. Bracho, así como de varios Departamentos Municipales que han venido estudiando el proyecto de financiación de la referida obra.

Después de discutir los presupuestos presentados se acordó aceptarlos con las siguientes modificaciones.

Según los planos del Ing. Bracho, - figuran cuatro portadas monumentales proponiendo que se construyan con ladrillos y con chapales de Santa.

ra labrada de Durango, acordándose de que en caso de que fuera posible se prefiera ónix de granulos o már-
mol regional.

Se acordó igualmente que los ante-
pechos de los mostradores de las cru-
jías o puestos interiores sean de cemen-
to armado y con pintura lavable. - se
hicieron además algunas observaciones
a los precios unitarios de varias parti-
das del presupuesto que fueron modi-
ficadas por el Ing. Bracho, de confor-
midad con lo propuesto por el G. Go-
bernador y los G. Municipales.

Resueltos los puntos anteriores, se,
acordó otorgar al G. Ing. don José
Bracho la concesión necesaria para
la construcción del mercado "Juárez" en
esta ciudad, siempre que dicha concesión
se sujete a las siguientes
bases:

Primera: El G. Ing. José Bracho o
la compañía que organice se compromete
a construir el mercado "Juárez" en
esta ciudad en el mismo terreno que
ocupó el edificio incendiado y que está
ubicado en la manzana n.º 24 del plano
Primitivo de esta ciudad.

Segunda: El Sr. Ingeniero Bracho o
la Compañía que organice al efecto, se
sujetará para la construcción del
mercado, a los planos, especificaciones
y presupuestos que han sido aproba-
dos por el R. Ayuntamiento, de cuyos
documentos se acompañan tres ejempla-
res debidamente requisitados para

que se agreguen uno al apéndice del Protocolo del Contrato autorizante y otro a cada uno de los testimonios que se expidan de esta escritura formando parte integrante del contrato. (pueden tambien transcribirse integros los presupuestos y especificaciones y agregarse inicamente los planos). La planta de refrigeracion que como complemento del mercado será instalada en el referido edificio, se adquirirá de acuerdo con los modelos y presupuestos que aporte oportunamente el Ayuntamiento. - El concesionario deberá dar principio a las obras de construcción dentro de dos meses contados a partir de la fecha en que se publique la aprobación por el Gobierno del Estado, del contrato, y deberá terminarla dentro de los ocho meses siguientes. El R. Ayuntamiento se reserva el derecho de nombrar un comisionado para la supervisión de las obras a fin de que la construcción del edificio se haga de acuerdo con los planos y especificaciones aprobados.

Tercera: - El concesionario o la compañía que organice se obliga a invertir en la construcción total del mercado, la cantidad de \$ 186.774.17. ciento ochenta y seis mil, setecientos setenta y cuatro pesos, diecisiete centavos de acuerdo con el presupuesto aprobado. En la planta de refrigeración invertirá hasta \$ 60.000.00 sesenta mil pesos.

Cuarta: - El R. Ayuntamiento pondrá a disposición del Sr. Bracho o la compa-

Una que organice, en la sucursal del Banco de México en esta ciudad una vez iniciadas las obras de construcción, la cantidad de \$ 40.000.00 cuarenta mil pesos, que aporta como subsidio y que el concesionario invertirá en la obra sin obligación de restituirla.

Quinta. El Concesionario o la compañía que organice queda facultado para concertar préstamos con garantía hipotecaria del edificio y terreno donde se construya el mercado, si esta se hace indispensable para conseguir los fondos necesarios para la terminación de las obras por un plazo que no excederá del indispensable para la amortización, en cuyo caso, el R. Ayuntamiento se obliga a llenar todos los requisitos legales para que se escriba debidamente dicha garantía.

Sexta. - El Sr. Ing. Bracho o la compañía que organice disfrutará de los siguientes beneficios: a) Una concesión para explotar el "mercado Juárez" durante siete años, seis meses, computados desde la fecha en que quede el edificio abierto al público. b) - Tendrá a su cargo la administración del mercado, siendo por su exclusiva cuenta los gastos derivados por esa explotación, pero gozará de las franquicias concedidas al municipio para el pago de los servicios de agua, drenaje, luz y fuerza eléctrica (- C.). Durante el tiempo de la concesión queda facultado para

que aumente el número de crucijas o puestos interiores, estableciéndose que ese aumento no implicará promeraga alguna de la concesión, ni aumento en las cantidades que deberá percibir el Fisco Municipal de acuerdo con lo que estatuye ese contrato. - d). Por cada \$ 5.000.00 cinco mil pesos que inventa el concesionario o la compañía que organice en la planta de refrigeración, gozará de un mes de forogal para seguir explotando el mercado y hasta que se amortice el valor de la inversión, tiempo que se aumentará al de siete años seis meses a que se refiere el inciso (a) de esta cláusula. - e). - Queda autorizado para cobrar por concepto de piso y renta de locales construidos en el mercado, las siguientes cuotas: Puestos o crucijas interiores, de ocho a veinte centavos por metro cuadrado, diariamente; tendas exteriores o interiores, de tres a seis pesos mensuales, por metro cuadrado. Cualquier aumento a estos límites máximos, se hará previa autorización del R. Ayuntamiento. -

Septima) El concesionario se obliga: a). - a documentar en forma legal todos los contratos que celebre con los locatarios del mercado y a exigir en su caso, el cumplimiento de los mismos. - b). - a cubrir de los productos los gastos de administración. - c). - a entregar al R. Ayuntamiento la cantidad de \$ 1.500.00 un mil quinientos

Los pesos mensuales durante la vigencia de la concesión, pagaderos por decenas vencidas y en la clase de moneda circulante, de la misma que perciba el concesionario por cobros a los locatarios. d). - A asegurar contra incendio todo el edificio en una cantidad no menor de \$150.000.00 - ciento cincuenta mil pesos durante la vigencia de la concesión. e). - A hacer con la oportunidad debida todos los gastos que demande la perfecta conservación del edificio, para los usos a que está destinado, a fin de que se conserve siempre en buen estado; y al efecto el R. Ayuntamiento se reserva el derecho de inspeccionar el mercado haciendo al concesionario las indicaciones que estime pertinentes a este respecto f). - A mantener el mercado durante la vigencia del contrato en perfectas condiciones de higiene y limpieza, exigiendo igual obligación a cada uno de los locatarios y a cumplir con todas las disposiciones de las autoridades sanitarias. g). - A cumplir estrictamente con todas las disposiciones que las autoridades correspondientes dicten en lo relativo a la apertura y cierre del mercado. h). - A no permitir por ningún motivo el establecimiento de puestos fijos, semi-fijos o ambulantes en las banquetas, pasillos, entradas, y demás dependencias del mercado que no estén destinadas para este objeto. i). A

entregar una vez vencido el plazo a que se refiera la concesión, el mercado "guarez" al R. Ayuntamiento de Torreón, libre de todo gravamen y en perfecto estado de conservación salvo el deterioro natural derivado del uso a que se destina. -

Octava. - En caso de un incendio - parcial o total, el concesionario o la compañía que organice percibirán el importe de la suma asegurada, obligándose a reconstruir el mercado con los fondos que perciba, en cuyo caso se prorrogará el contrato en vigor, por un periodo igual al que quedare el mercado sin explotación a causa del siniestro. Igualmente se prorrogará el término de la concesión en los casos en que por fuerza mayor, caso fortuito, o cualquier otra causa que no haya podido preverse ni evitarse por las partes contratantes, ocasionare la paralización de la explotación del mercado, siendo el término de la prórroga) por el tiempo que dure la suspensión, quedando en libertad ambas partes contratantes para exigir responsabilidades de quien correspondiera por los daños y perjuicios causados. -

Novena. - El R. Ayuntamiento se obliga: a) a prestar su ayuda al concesionario o a la compañía que organice en todos aquellos asun-

tos que sean de su competencia y en los que pueda conforme a la Ley, tener intervención, ya que esta ayuda redundará en beneficio de ambas partes. - b). - a no permitir por ningún motivo que se establezcan puestos fijos, semi-fijos o ambulantes dentro de un perímetro limitado por el norte de la avenida Morelos; por el sur, la avenida Turbide; por el oriente, la calle Jalisco y por el poniente, la calle Rodríguez. - c). - a considerar al concesionario para los efectos de la Ley relativa, como un simple intermediario en la construcción del mercado y en su explotación y administración ya que esta obra se considera dentro de las dependencias del Municipio. - d). - a no construir ni otorgar concesiones para la construcción de nuevos mercados en un perímetro limitado al norte por la avenida Allende; al sur por la avenida Turbide; al oriente, la calle Ramón Corona y al poniente la calle Múzquiz. - e). - a establecer un servicio de policía para conservar el buen orden y debida seguridad en el interior del mercado y un servicio eficiente de limpieza y riego en las calles adyacentes.

Aprobadas las anteriores bases se dictó el acuerdo de darlas a conocer al Sr. Ing. Bracho para su estudio y en caso de que merezcan su

Aprobacion autorizar al l. Lic. -
 Everardo Siller Saldos del ayun-
 tamiento para que formule el
 proyecto del contrato respectivo. -
 D. O. J. fe. 4^{to} de Mayo de 1931.

~~Nicolás Díaz~~ Santos Castañeda

~~Asesor~~

~~Delmín S. Harza~~

Sesion reglamentaria verificada
 el jueves 7 de mayo de 1931.

Presidencia del l. Francisco Ortiz
 Harza. - asistencia l. municipales -
 Juan D. Harza, Delmín S. Harza -
 Laureo Anaya, Nicolás Díaz, Lic. Ever-
 rardo Siller y Santos Castañeda. -
 abierta la sesion se dio cuenta con
 el acta de la anterior, siendo apro-
 bada sin asuncion. La profeia de
 secretaria dio cuenta con los seguien-
 tes asuntos en capta:

Ocurso de la Empresa benemé-
 rita grafica de Torreson solicitando
 reduccion de impuestos para el
 cine "Royal" acordándose manifes-
 tarle que, tomando en cuenta las
 razones que expone, la 2^a asam-
 blea tuvo a bien reducirle los impues-
 tos que actualmente tiene asigna-
 dos, a la cantidad de \$ 4000 cua-
 renta pesos de entero.

Ocurso del sr. M. C. Mellan Jr.
 solicitando una beca para har-
 cer sus estudios en el Conservato-

no Nacional establecido en la capi-
tal de la Republica, acordandose
comunicarle que no es posible cree-
der a su petición debido a las malas
condiciones económicas por que atra-
viesa en la actualidad el Erario.

En segunda se dio cuenta por
el expediente que se ha venido for-
mando relativo a las modificaciones
al reglamento para la apertura
y cierre del comercio, dandose lectu-
ra a un telegrama del Sindicato
de Empleados de Comercio, y me-
morial de la Sociedad de Comercian-
tes de Abarrotes, en que solicitan
que no se hagan ningunas modi-
ficaciones al referido reglamento.
previa discusión acordó la 2ª. Asam-
blea se comuniquen a los interesados
que este asunto se estudiara defi-
nitivamente para ajustar dicho
Reglamento al nuevo horario y
al efecto se les pida nombren una
comision para que pasen el proximo
viernes a tratar el asunto con
el Sr. Presidente Municipal.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar se dio por terminada
la sesion. Hoy fé. 17^{to} Octubre 1911

Nicolás Díaz Santos Custodia
A. Arroyo

Edmundo
Silerio Salgado
Juan Medina

Sesion parlamentaria verifi-
cada el dia 14 de mayo de 1931.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz
Garcia. Asistencia Sr. Municipales
Juan S. Tazquez, Filomeno S. Garcia,
Juanillo Anaya, Nicolas Diaz, Sr. -
Everardo Silber y Santos Pastana
da. Abierta la sesion la Secreta-
ria dio cuenta con el acta de la
anterior, la que fue aprobada
sin discusion. - La propia Secreta-
ria dio cuenta con los siguientes
asuntos: Memorial del Comité -
Directivo de la Escuela Prepara-
toria de la Laguna solicitando
el pago de la cantidad de \$ 1.300.00
mil trescientos pesos que se adeudan
a dicho establecimiento, acordando
se manifestar a la propia Insti-
tucion que en vista de las dificiles
condiciones economicas del Erario
cuyas existencias apenas se bastan
a cubrir los gastos mas necesarios
de la administracion, no se su-
briran las cuentas pendientes de
la anterior mientras no exista
superavit.

Atenta comunicacion del
Gerente de la sociedad "Banal-
de la Boncha y anexas" S. B. S. so-
licitando que al hacerse la ur-
banizacion de los terrenos de la
Banalada "La Paloma azul" se
tomen en cuenta los derechos que
tiene dicha sociedad sobre la.

faja de terreno de 20 metros de ancho - en el canal de la Loncha y Anexas, acordándose manifestarle que el 2.º Ayuntamiento tomará en cuenta lo que se survan exponer.

Proyecto de urbanización y fraccionamiento de las colonias "Madero" y "Anexas" presentado por el señor Ernesto González Jarrín, especificando en el plano presentado, la localización de los terrenos necesarios para la edificación de escuela, mercado y plazuela, así como el ancho de calles y avenida central habiéndose aprobado, acordándose participar así al interesado, indicandole que debe dejar un espacio de 20 metros de ancho para calle medidos precisamente de la línea que limita la servidumbre del canal de la Loncha y Anexas conforme los derechos de la citada Sociedad.

Ocurso del señor Miguel San Miguel Arguelles solicitando permiso para instalar un aparato anunciador parlante eléctrico, acordándose manifestarle que haga la instalación de dicho aparato con el objeto de apreciar su funcionamiento y ver si es conveniente concederle la autorización que solicita.

En seguida se dio cuenta con el expediente relativo a las modificaciones al reglamento para la

apertura y cierre del comercio, — acordando (a se. Asamblea) contestar tanto a la Cámara Nacional de Comercio como a la Sociedad de Comerciantes de Abarrotes, que — tomando en consideración la trascendencia que entraña reglamentar definitivamente la apertura y cierre del comercio, el Il. Ayuntamiento está estudiando ampliamente el proyecto de reglamento presentado a su consideración y que oportunamente resolverá lo conducente.

Finalmente se dio cuenta con el proyecto de contrato formulado por el b. Lic. Everardo Siller, Jefe del Il. Ayuntamiento, para la construcción del "Mercado Juárez", siendo aprobado dicho proyecto, acordándose facultar al b. Presidente Municipal Francisco Ortiz Garza y al secretario del ayuntamiento, Joaquín Martínez (hoy) para que en representación del referido cuerpo — celebren el contrato de referencia y gestionen ante quien correspondiera la debida autorización.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 20 horas. — Day Pi. — *[Signature]*

Nicolás Díaz Santos Castañeda

[Signature]
A. Arroyo

[Signature]
Felipe *[Signature]*

10
Resion reglamentaria verificada
el Jueves 31 de Mayo de 1931. -

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz -
García. Asistencia: Sr. Municipales Juan
J. Vázquez, Filimon J. García, Aurelio
Anaya, Nicolás Díaz, Lic. Ezequiel Siller
y Santos Pastánada. - Abierta la se-
sion la Secretaria dió cuenta con
el acta de la anterior la que fué
aprobada sin discusion. La pro-
pria Secretaria dió cuenta con los
siguientes asuntos:

Memorial de la Union de Estu-
diantes Preparatorios solicitando
la ayuda pecuniaria de la auto-
ridad Municipal para comple-
tar el valor de un aparato de
radio que desean adquirir, acor-
dándose manifestarles que to-
mando en cuenta las dificiles con-
diciones por que atraviesa el Bra-
rio Municipal, los Sr. Municipales
en lo particular donarian la
suma de \$ 50.00 en cuenta pesos
que dicha Union señaló a la
Presidencia Municipal.

En segunda se dió lectura al
expediente relativo al proyecto
de reglamento para la aper-
tura y cierre del comercio, en
cuya documentacion existe el oficio nú-
mero 4.005 de la Cámara Nacional de
Comercio, haciendo una nueva exposicion
de motivos y razones para solicitar que
se aprueben las modificaciones que

propuso con anterioridad al citado -
 reglamento; existiendo, además, otro -
 oficio reciente del Sindicato de Emplea-
 dos en que dicha agrupación expre-
 sa su conformidad para que la au-
 toridad Municipal acepte las modifi-
 caciones de referencia. En esta virtud -
 la II. Asamblea formando en considera-
 ción lo que se expresa en las últimas -
 comunicaciones recibidas, tuvo a bien -
 aprobar en definitiva el proyecto de
 reglamento en cuestión, del cual se
 embarcán ejemplares (debidamente -
 autorizados a la Cámara) de Co-
 mercio, Sociedad de Comerciantes de
 Abastos, Sindicato de Empleados -
 e Inspector General de Policía para
 que desde luego se ponga en vi-
 gor y se observe debidamente.

Acto seguido se dió lectura
 a un oficio (del Sr. Juan J. Vázquez
 en el que presenta su renuncia como
 Inspector General de Policía), acordando
 se manifestarle que en vista de
 las razones que se expresan se le
 acepta su renuncia, dándole las
 gracias por los eficaces servicios -
 que prestó a la administración;
 se designa para que lo susti-
 tuya interinamente al Sr. Francisco
 J. Oriáñez a quien deberá hacerle la
 entrega respectiva con intervención de
 la Comisión de Gobernación.

Y no habiendo más asuntos que tratar
 se dió por terminada la sesión. Donde
 Nicolás ~~de~~ Santos Castañeda ~~de~~ ~~de~~
 A. Amador

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including "H. Amador" and "N. Santos Castañeda"]

Acta de la sesión reglamentaria
efectuado el Jueves 11 de Junio de 1931.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Barza. -
Asistencia: Sr. Municipales Eusebio F. Barza,
Anselmo Anaya, Nicolás Díaz, Sr. Ezequiel
Rando Siller y Santos Pastaneda. - abier-
ta la sesión la Secretaria dió cuenta con
el acta de la anterior la que fue aproba-
da en su discusión. - La propia Secretaria
dió cuenta con los siguientes asuntos: Ofi-
cio número 1193 del Sr. Secretario del Ejec-
utivo del Estado, manifestando que el
Sr. Gobernador tuvo a bien aceptar los
planos de urbanización de la colonia
"Ana" de esta ciudad. - Previa discu-
sion y Fernando a la vista los antere-
dentes de este asunto, la Il. Asam-
blea tuvo a bien acordarse que al
Sr. Ernesto González Parra se si-
guiente comunicación: "En la sesión re-
glamentaria efectuada por el re. ayunta-
miento el día de ayer, se dió cuenta con
la nota de usted fechada el 28 de mayo
ultimo. Proximo así como con los planos del
proyecto de fraccionamiento y urbanización
de la colonia "Ana"; habiendo acordado
el referido cuerpo edilicio aprobar el men-
cionado proyecto en la inteligencia de
que paralela a los derechos de servidum-
bre del canal de la "enchaca" (20 me-
tros a partir del eje del mismo canal),
deberá dejar una faja de terrenos de
quince metros de ancho para calle,
localizada al sur de la proyectada ur-
banización." -

Memorial suscrito por el señor Hilario Esparza Jr. acompañando un plano — que comprende una fracción del rancho de Las Margaritas de su propiedad que se propone fraccionar y poner a la venta a fin de que posteriormente sea urbanizado, formando así una ampliación de la ciudad, acordándose manifestar le que el Ayuntamiento estudió detenidamente el referido proyecto de fraccionamiento, habiendo determinado hacer las observaciones siguientes:

Primero: El ancho de quince metros para las calles que se proyectan es muy reducido, ya que tomando en consideración el ancho de las banquetas y cordón que limitará el pavimento, queda muy poco espacio para la superficie de rodadura de la calle.

Segundo: A partir de la calle Rodri quez inclusive al poniente, las calles del proyecto no siguen la misma dirección de las calles de la colonia aca, que son prolongación de las calles de la ciudad.

Tercero: - Al norte del terreno que se pretende fraccionar existe extensa superficie de terreno conocido con el nombre de El Obligado y no sería pensable que sus dueños intentaran fraccionarlo para su urbanización, por lo que debe preverse la posibilidad de que la ciudad de Torrión se extienda al norte simétricamente o sea continuando la misma dirección y dimensiones de las calles comprendidas entre la —

Calzada Bolívar y Calle Muzquiz. -
Quarta: En el proyecto aludido no se
localiza ninguna superficie de terre-
no para parque, escuela y mercado
públicos, necesarios en la colonia que
se pretende formar.

Que el mismo cuerpo edilicio estima
que para aprobar el proyecto de fraccio-
namiento y urbanización, es necesario
ampliar a veinte metros el ancho de
las calles especificadas en el plano men-
cionado. Localizándose todas ellas en
las prolongaciones norte de las correspon-
dientes al perímetro urbanizado de la
ciudad, proporcionando también el terre-
no indispensable para la construcción
de un parque, escuela y mercado.

Para que el fraccionamiento consti-
tuya a positivo beneficio a la ciudad, los
Regidores opinaron en el sentido de
que antes de iniciar la venta de
lotes debe asegurarse previamente el es-
tablecimiento de los servicios de agua
y drenaje, así como la posibilidad de
pavimentar las avenidas centrales y ca-
lles transversales. -

Fuera de la H. Cámara de Comercio,
sometiendo a la aprobación de la auto-
ridad municipal un proyecto de
horario para los establecimientos de vinos
y licores al medio mayores y casas de
prestamos, habiendo acordado la H. -
Asamblea, adicionar al Reglamento para
la apertura y cierre del comercio en la
siguiente forma: Los establecimientos
de vinos y licores al medio mayores

O sean los que venden generalmente por botella cerrada, alcohol, sotol, mescal etc. por litros quedan comprendidos en el horario fijado a los establecimientos de ultramarinos y pastas alimenticias. - Las casas de pastas vendrán como horario durante los meses de abril a septiembre: de las 8 a las 13 y de las 15 a las 20 horas y durante los meses de octubre a marzo, de las 8 a las 13 y de las 15 a las 19 y 20, sujetándose los propietarios a las disposiciones de la Ley del Trabajo por cuanto a los empleados que tengan a su servicio. -

Se dio cuenta con dos memoriales firmados por varios comerciantes establecidos en las afueras del Mercado Su - dependencia pidiendo que se les exceptue de cumplir con el reglamento para la apertura y cierre del comercio, ha - biendo acordado la H. Asamblea se les manifieste que tomando en cuenta que sus establecimientos son de alguna importancia y que al acceder, los - dichos comerciantes protestarían en seguida por la competencia que podrían hacerles en las horas en - que ellos tengan cerrado, así como - que el Reglamento de apertura y cie - rre debe ser de aplicación general, tuvo a bien acordar se les manifieste - que no es posible acceder a lo que solicitan. -

En seguida se aprobaron los - siguientes acuerdos: Oficio al G. G. - bernador del Estado manifestándole

que habiendo liquidado la Junta de Mejoras Materiales las obligaciones que tenía con la International Millite Company, derivadas de la pavimentación de la segunda Zona el Ayuntamiento con el debido respeto solicita del Ejecutivo la autorización necesaria para que el producto de los rezagos por concepto de pavimentación sea reservado al Tesoro Municipal en la inteligencia de que las cantidades que se derriban por el concepto aludido se destinaron íntegramente a la ejecución de importantes mejoras materiales contándose entre ellas la construcción de la balzada de la Industrial, la terminación de la calzada Rio Nagas, embellecimiento de las avenidas Turbide y Hidalgo etc. etc. cuyos fondos serán manejados por las Juntas de Mejoras Materiales que actualmente están funcionando en diversas Zonas de la ciudad.

Oficio al automovil club de la Fábrica manifestándole que el Ayuntamiento toma en consideración que el decreto n.º 397 expedido con fecha 19 de mayo proximo pasado deroga las partidas de la 154 a la 170 del Plan de Arbitrios de este municipio y tácitamente el contrato celebrado entre el Ayuntamiento y esa propia Institución de acuerdo suplicables se servan poner a disposición de este mismo el cuerpo edilicio la suma que tengan en existencia proveniente del impuesto especial para carreteras municipales.

les cobrado hasta antes de la expedición del Decreto de referencia cuyos fondos serán invertidos íntegramente en la construcción de calzadas locales de acuerdo con las especificaciones del contrato mencionado, así como en la conservación de las carreteras municipales actualmente en servicio público. -

Ofreció a la 2ª. Junta de Mejoras Materiales manifestándole que se tiene conocimiento de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público adeuda al municipio de Torreón algunas cantidades por concepto de la participación que le corresponde por el impuesto mínimo, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la Ley Fiscal relativa. - Que como el ayuntamiento acordó la ejecución de algunas mejoras materiales de importancia, necesita hacer efectiva la participación aludida y en esa virtud se suplica a esa propia Junta se sirva dirigirse a la Secretaría de Hacienda reclamándole el pago inmediato de las cantidades que adeuda al municipio, debiendo tener presente que la propia Junta de acuerdo con el decreto N° 60 - del 25 de abril de 1924 tiene la personalidad legal para invertir en las mejoras materiales que aprueba el ayuntamiento, las cantidades que para ello se procuren. - Que a fin de que las gestiones que se hagan sean tramitadas desde luego, se les sugiere la conveniencia de que la solicitud correspondiente la dirijan por con-

ducto del Sr. Luis Ortíz Tesorero General del Estado, en la inteligencia de que se recabará del Gobierno del Estado el apoyo moral necesario para conseguir el pago de las cantidades citadas.

Oficio al Sr. Gobernador del Estado - manifestándole que el R. Ayuntamiento tomando en consideración el gran número de expedientes que actualmente está tramitando el mismo Juzgado de Hacienda provenientes de las oficinas receptoras de impuestos del Estado y del municipio, acordó solicitar del Sr. Diputación Permanente, por el respetable conducto del Ejecutivo del Estado la creación de un nuevo Juzgado de Hacienda con el siguiente personal:

Un juez	\$ 100.00 mensuales
un secretario	" 60.00 "
Un conserje testigo de asistencia ..	30.00 "

El Sr. Presidente Municipal informó a la Sr. Asamblea lo relativo a la construcción de una escuela en la Colonia Obrera "Libertad", manifestando que tenía arreglos con los señores Manuel Santillán y Jesús Barroin para que el municipio les compre los terrenos que poseen para la edificación de dicho plantel y que en esta virtud solicitaba la aprobación correspondiente. En tal concepto la Sr. Asamblea tuvo a bien acordar la compra de los citados terrenos, autorizándose al Sr. Síndico Sr. Encarnado Ferrer Arce para que en representación del municipio legalice las escri-

turas correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión. - Do y fe. *J.º Ortíz*

Felipe Díaz
W. Siller
Nicolás Díaz
J.º Ortíz
 D. Ortiz Santos Castañeda

Sesión ordinaria verificada el Jueves 18 de junio de 1931. -

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Esparza. Asistencia de los señores D. Ortiz Santos Castañeda, Aurelio Araya, Nicolás Díaz, Sr. Everardo Siller y Santos Castañeda. -

Abierta la sesión la Secretaria dió cuenta con los siguientes asuntos:

Oficio de la Cámara de Propietarios solicitando que la Desembaja Municipal bonifique un excedente de \$527.73. Aumentos veintisiete pesos, setenta y tres centavos. - al señor E. J. Polkinhorn en virtud de la modificación que la Dirección del Catastro hizo al capital urbano del referido señor, acordándose manifestarle que el Ayuntamiento no considera procedente la bonificación que solicita. -

Escrito del señor Filiberto Esparza Sr. relacionado con el fraccionamiento y urbanización de una parte del rancho "Las Margaritas", acordándose

se manifestarle que el ayuntamiento aprueba las contra proposiciones que presenta y en consecuencia debe hacer el plano definitivo para el fraccionamiento y urbanización de la colonia - Ciudad, a fin de requisarlo debidamente; en la inteligencia de que la superficie de terreno necesaria para la construcción de la escuela la determinará la autoridad municipal.

Memorial suscrito por varios vecinos de la colonia "Ara" pidiendo que se haga un profundo estudio del proyecto de fraccionamiento y urbanización de la colonia "Ara" con el fin de procurar que los intereses de las personas que adquieren lotes ubicados en los límites de la servidumbre del canal de "La Boncha" no resulten perjudicados, acordándose manifestarles que el ayuntamiento resolvió conceder amplias facultades a la Presidencia municipal para que tomando en consideración los derechos que dice tener la Sociedad del canal de "La Boncha", así como los intereses de la ciudad de Toluca, resuelva en forma definitiva este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se

dió por terminada la sesión.
Doy fe. - J. Ortiz Garza

Dilemni J. Garza A. Araya
Nicolás Díaz [Signature]

Acta de la sesión reglamentaria
efectuado el día 25 de Junio de 1931.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Garza:
Asistencia de los municipales, Dilemni J. Garza,
Nicolás Díaz, Aurelio Araya y Lic. Everardo
Siller. Abierta la sesión la Secretaria
dió cuenta con el acta de la anterior,
la que fue aprobada sin discusión -
La propia Secretaria dió cuenta -
con los siguientes asuntos:

Oficio del señor Ingeniero José Bra-
cho, manifestando que con fecha 28 de
mayo retro-proximo constituyó en la ciu-
dad de México la sociedad anónima
denominada "Mercado Juárez S. A." con
un capital de \$100.000.00 cien mil pesos,
siendo el objeto de dicha sociedad la cons-
trucción y explotación del nuevo Mercado
Juárez de acuerdo con el contrato que
tiene celebrado con este R. Ayuntamiento,
aprobado por la Legislatura del
Estado según decreto número 401 de-
fecha 20 del mismo mes de mayo, agre-
gando que el día de mañana dará
principio a las obras de construcción
del mercado para estar dentro del pla-
zo estipulado en la cláusula 2.ª de-

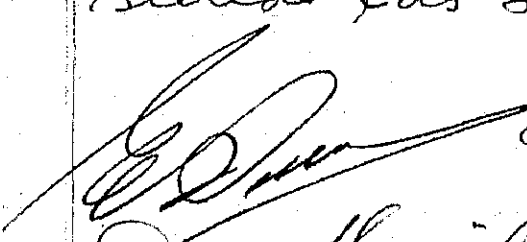
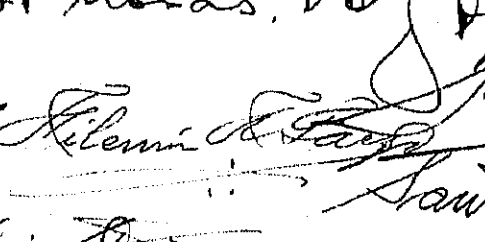
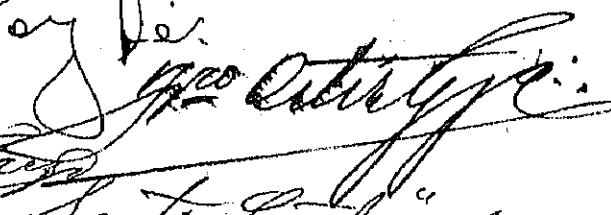
dicho contrato, y termino manifestando que de conformidad con la cláusula 4ª del mismo contrato el ayuntamiento deberá poner a su disposición la cantidad de \$ 40.000.00 cuarenta mil pesos — una vez iniciadas las obras, por lo que pide se given instrucciones para que dicha cantidad le sea entregada en el curso de la presente semana. En atención a lo anteriormente expuesto, — la 2ª. asamblea tuvo a bien acordar — se que Oficio a los b. Sindacos para que pongan a disposición del b. Jefemero José Bracho en la sucursal del Banco de México en esta ciudad, la referida suma de \$ 40.000.00 cumpliendo así lo estipulado en la cláusula 4ª del contrato — concesión. En cuanto a la cantidad excedente de los \$ 40.000.00 o sean \$ 757.74 setecientos cincuenta y siete pesos, y cuarenta y siete centavos, más los intereses que abone el Banco de México sucursal en esta ciudad, sobre la cantidad depositada, se determinó destinarla a mejoras materiales en el hospital civil (autorizando al b. Presidente Municipal para que ordene las mejoras que deban hacerse en el mencionado establecimiento).

Oficio del b. Juan D. Vazquez, presentando su renuncia del cargo de Regidor primero acordándose proceder de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica Municipal y en esta virtud dicha renuncia será enviada al b. Gobernador para que resuelva lo

que estime pertinente
 Se autorizó a los bb. Presidente Municipal Francisco Ortiz Barza y Secretario del ayuntamiento Joaquín Martínez Chavarría, para que gestionen la rescisión del contrato que celebró con el automovil club de La Laguna el propio cuerpo edilicio en el año de 1928.

Por último se acordó nombrar al b. Juan L. Morales, Inspector General de Policía a quien se le expedirá desde luego su nombramiento para que reciba las oficinas correspondientes; con la intervención de la S. S. de Penosion de Gobernación.

No habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión siendo las 21 horas. Doy fe.




 Francisco Ortiz Barza
 Joaquín Martínez Chavarría
 Juan L. Morales

Sesión Reglamentaria verificada el Jueves 16 de Julio de 1931.

Presidencia del b. Francisco Ortiz Barza.
 Asistencia bb. Municipales Federico J. Barza, Nicolás Díaz, Lic. Everardo Siller y Santos Castañeda.

Abierta la sesión, la Secretaria dió cuenta con el acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión. - La propia Secretaria informó con los -

siguientes Asuntos: Oficio de la Comision de Instruccion Publica informando del resultado de los reconocimientos escolares de fin de año y de las visitas a las exposiciones de trabajos manuales de las escuelas oficiales. - Expresa la citada Comision que se dio perfecta cuenta del aprovechamiento de los alumnos, - por lo que estima que el profesorado se ha hecho acreedor a merecidas felicitaciones por el empeño y dedicacion al impartir la enseñanza durante el año escolar que acaba de terminar, - haciendo resaltar que los Grupos a cargo de las señoritas Guadalupe Ortiz Garza y Josefina Juárez de las Escuelas "Coahuila" y "Centenario" respectivamente, son las que mostraron mayor adelanto y mejor disciplina, por lo que propone que el Ayuntamiento felicite a las mencionadas profesoras. - En vista de lo anterior, la H. Asamblea tuvo a bien acordar se transcriba al Sr. Director de las Escuelas la parte conducente del informe, así como también a las expresadas señoritas profesoras Guadalupe Ortiz Garza y Josefina Juárez.

Oficio de la Empresa Abastecedora de Agua y saneamiento de Toluca, solicitando se le autorice para continuar revisando las instalaciones interiores de los propietarios de casas que soliciten los servicios sanitarios, en vez de exigir la presentación de planos o croquis a que se refiere el artículo 60. de su reglamento. - La H. Asamblea tomando en cuenta las razones de la Empresa, -

tuvo a bien aprobar lo que solicita. -

Memorandum suscrito por el C. Cicerio Gonzalez solicitando exención de impuestos para la obra constructora que se proyecta organizar en esta ciudad, acordándose manifestarle que según el artículo 28 de la Constitución Local de la República no es posible conceder exención total de impuestos, pero que, deseando dar facilidades a la inversión de nuevos capitales en este municipio, se obtendrá para la nueva compañía que pague por un término razonable, como inicio impuesto el uno al millar anual al municipio, gestionando que el Superior Gobierno del Estado le conceda franquicia similar. -

Memorial de la Unión Internacional de Ciudades y Poderes Locales de Bruselas, acompañando la documentación referente a los trabajos preparatorios para el Congreso Internacional de Ciudades que tendrá lugar en Londres en mayo de 1932. - Peseo estudio del citado memorial, se acordó manifestar a la referida Unión que en la imposibilidad de enviar un Delegado este municipio, se adhiera nominalmente al referido congreso asegurándose un ejemplar de las actas. -

Se dio lectura al proyecto de reglamento de Tolerancia formulado por el Sr. Dr. Teofilo J. Rodriguez, Jefe del Departamento de Salubridad, acordándose turnarlo a las Comisiones de Gobernación y Salubridad unidas, para que lo estudien y determinen lo que proceda. -

Atenta carta del C. Regidor Aureo

no Anaya), manifestando que ha tenido ne-
cesidad de ausentarse de esta ciudad, -
durante diez o doce días, por lo que p-
de se le excuse de asistir a las sesiones -
que celebre el ayuntamiento durante su
ausencia). - De Enteroado. -

De dii lectura a la iniciativa presenta-
da por el C. Presidente Municipal, rela-
tiva a la pavimentación de una nueva
zona en la ciudad, previa exposición de
razones pide el C. Presidente que se
solicite del superior Gobierno del Esta-
do la pavimentación de la siguiente
zona que viene a ser la tercera que
se pavimenta en la ciudad: 1º El ma-
do comprendido entre la avenida Juárez
por el sur, calle Guadalupe Victoria
por el oriente, Avenida Escobedo hacia
el norte y calle Donato Guerra por el
poniente. - 2º. El comprendido entre la
Avenida Allende por el sur; avenida
González por el norte, calle Donato
Guerra por el oriente y balzada Bolívar
por el poniente; y finalmente el trian-
gulo comprendido entre la balzada
Bolívar por el poniente; la avenida Allen-
de hacia el sur y por el norte y oriente
el tajo de la faja. - Esta tercera zona
tiene una superficie por pavimentar
de ciento veintisiete mil metros cua-
drados. - Para la financiación de las
Obras de pavimentación propone el C.
Presidente Municipal en su inicia-
tiva de referencia, que se decreta -
un 15% adicional tanto a los im-
puestos municipales como del Estado

Y una contribucion directa para los propietarios de fincas urbanas en las zonas por pavimentar, y que esté de acuerdo con la extension de los frentes de dichas propiedades. - Que a fin de que no resulte oneroso para los propietarios de fincas urbanas el pago de la superficie que les correspondiera, estima conveniente que se procure contratar un pavimento de macadam de penetracion y que la forma de pago se consiga en maranta y ocho mensualidades, asi como que la garantia de conservacion sea la mayor posible. Despues de estudiar detenidamente esta iniciativa, y tomando en cuenta la importancia que entraña para la ciudad por la pavimentacion de esta nueva zona, la H. Asamblea tuvo a bien aprobarla y acordar que se turne al Superior Gobierno del Estado para que resuelva lo que estime conveniente. -

No habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesion. - Dox Fe. -

Santos Castañeda

Filimon R. Garza

Pro. Estrada

Nicolás de la Cruz

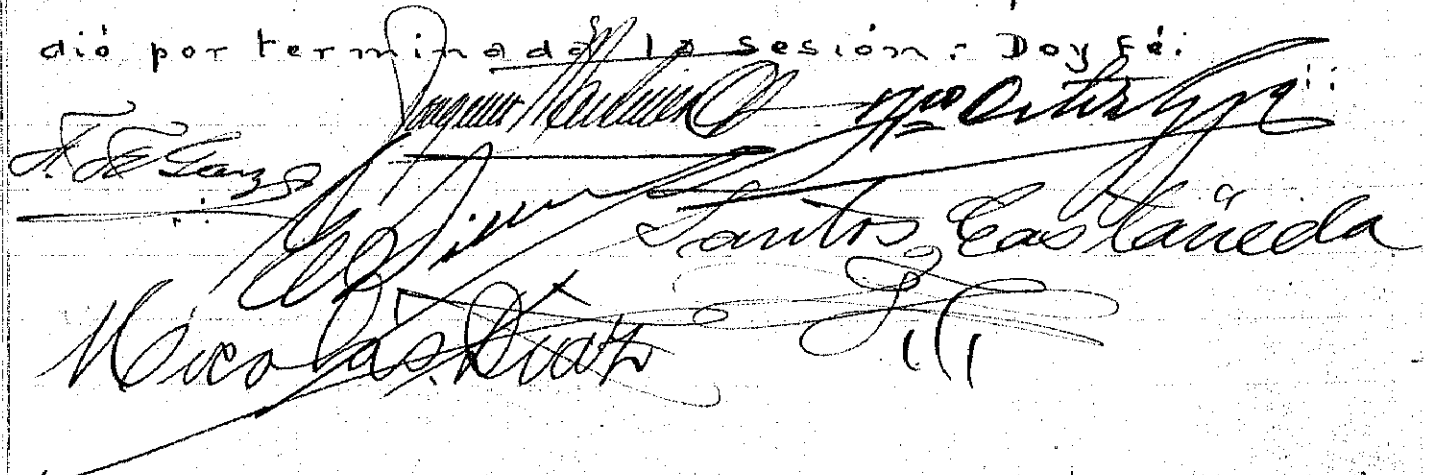
Acta de la sesion ordinaria verificada el Jueves 20 de Agosto de 1931. -

Presidencia del C. Francisco Ortiz Garza. - Asistencia CC. Municipales Filimon R. Garza, Nico -

102
Lás Diaz, Lic. Everardo Siller y Santos Castañeda.- Abierta la sesión la Secretaria dió cuenta con el acta de la anterior, la que fue aprobada sin ninguna modificación.

En seguida la propia Secretaria dió cuenta con el expediente relativo al terreno en que se encuentra construido el campo de Aviación, así como una comunicación del C. Ing. Jesús de la Fuente fechada el 2 de marzo del año actual en la que manifiesta que como hace bastante tiempo que el H. Ayuntamiento viene tramitando la adquisición de ese terreno sin que hasta la fecha se haya llegado a un acuerdo definitivo, se supone que el propio Ayuntamiento desea dar por terminado este asunto, por lo que pide se le envíe copia del contrato que se proyectaba efectuar con la Corporación Aeronáutica de Transportes, S.A. con el objeto de contratar directamente con la Compañía de referencia.- Discutido ampliamente el punto anterior, se acordó indicar al referido Ing. de la Fuente, que el Ayuntamiento sostiene sus acuerdos anteriores relacionados con la compra del terreno donde se acondicionó el Campo de aterrizaje y que en consecuencia, designa al Ing. José Bracho para que juntamente con el Ing. José Refugio Nájera, nombrado perito por parte del Ing. de la Fuente determinen el valor del citado terreno.

No habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión. Doy fé:


Santos Castañeda
11

Sesión Extraordinaria efectuada el día
25 de Septiembre de 1931.

Presidencia del C. Francisco Ortiz Sarza.
Asistencia CC. Municipales Filémon F. Sarza, Ni-
colás Díaz, Lic. Everardo Siller y Santos—
Castañeda.— Abierta la sesión, la Secretaría
dió cuenta con el acta de la anterior la-
que fue aprobada sin discusión.— La
propia Secretaría dió cuenta con los si-
guientes asuntos: Escrito del Sr. Lic. Everar-
do Siller solicitando en representación del
Sr. Emilio Arenado Crespo condonación o
cuando menos reducción de impuestos
vencidos, acordándose turnar dicha
petición al H. Congreso del Estado,
por conducto del C. Gobernador—
para que resuelva la que estime
pertinente.—

Atento oficio del C. General—
Armando Escobar Steger, Jefe de
la Guarnición de la Plaza, solicitando
se haga la pavimentación de la
parte que da frente al edificio que
ocupa la prisión Militar, acordándose
se manifestarle que aunque el edi-
ficio de que se trata es de la propie-
dad del Municipio, sea muy servido
en decir si estaría dispuesto a ges-
tionar que la Federación pagara
el 50% del valor de la pavimenta-
ción, ya que desde hace muchos
años dicho local está siendo ocu-
pado por el Gobierno Federal.—

Escrito del Sr. Lic. Gilberto Váz-
quez del Mercado, Apoderado de—

los Ferrocarriles Nacionales de México,
solicitando se retiren todas las can-
tinas que están establecidas cerca-
mas a las oficinas y otras dependen-
cias de los citados ferrocarriles, acor-
dándose manifestarle que a efecto
de resolver su petición se sirva indi-
car en concreto que centros de traba-
jo resultan perjudicados y por cuales
cantinas.

Y no habiendo más asuntos
que tratar se dio por termina-
da la sesión. - Day sí.

F. J. Garza *Fr. J. Garza*

Mr. Ortiz Garza

Santos Bastaneda

Nicolás Díaz

Francisco Martínez

Acta de la sesión extraordinaria veri-
ficada el día 10 de Octubre de 1931.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Garza.

Asistencia: H. Municipales Iluminio J. Gar-
za, Nicolás Díaz, Lic. Everardo Siller y

Santos Bastaneda; abierta la sesión

la Secretaría dió cuenta con el acta

de la anterior la que fue aprobada
sin discusión. - La propia Secretaría

dió cuenta con los asuntos siguien-
tes:

Atento oficio de la Comisión Per-
manente del Congreso Local so-

Diciendo que el Ayuntamiento — envíe la terna correspondiente para la designación de Magistrado Supernumerario de la primera Sala — del Tribunal Superior de Justicia, aprobándose la siguiente: Severo Alfonso M. Siller, Benito Flores y Agustín del Valle Jr.

Oficio del Secretario del Ejecutivo del Estado contestando el que se le giró bajo el número 4397, relativo a la promoción hecha por el Señor Lic. Severo Siller como apoderado del señor Emilio Arenado Prespo, manifestando por acuerdo del Sr. Gobernador se le diga a este Ayuntamiento está de acuerdo en condonar las contribuciones que adeuda el referido señor Arenado Prespo para tomar dicha solicitud al H. Congreso Local, acordándose manifestarle que este propio cuerpo edilicio está de acuerdo en condonar el 50% de las contribuciones que dicho señor adeuda al Fisco Municipal, por concepto de capital urbano correspondiente a la finca que tiene en esta ciudad, en la avenida Matamoros n.º 421.—

Escrito del señor Amón Lack — solicitando se le cubra el valor de las facturas que tiene pendientes de pago desde el mes de diciembre del año proximo pasado, acordándose manifestarle que las

condiciones del Erario han venido empeorando cada día como consecuencia de la situación económica que prevalece en la Comarca; que por tal razón y no obstante la buena voluntad que se tiene para cubrir ese adeudo por ahora no es posible obsequiar sus deseos.

Atenta nota del Sr. Lic. Gilberto Vázquez del Mercado, Apoderado Local de los Ferrocarriles Nacionales de México relacionada con la anterior del 10 de Septiembre proximo pasado, solicitando que ordene sean clausuradas las cantinas que desde hace tiempo vienen funcionando cerca de las oficinas de los citados Ferrocarriles Nacionales, basando su petición en la fracción XIII del artículo 123 Constitucional, artículo XII de la Ley Federal del Trabajo y disposiciones relativas contenidas en el Reglamento para los expendios de bebidas embriagantes vigente en el Estado, acordándose manifestarle que con la debida atención este propio Cuerpo Editorial estudió su solicitud, determinando expresarle que analizando las cosas desde el punto de vista de las leyes invocadas, la disposición Constitucional de prohibir el establecimiento de cantinas y derivadas

centros de vicio, se refiere evidentemente a los centros de trabajo que estan fuera de la poblacion. Que la ley de 17 de febrero del año en curso es la que trata de los expendios de bebidas embriagantes en las ciudades y dispone que se permitira el establecimiento de ellos a una distancia no menor de 100 metros de las escuelas, fabricas, talleres u otros centros de trabajo y es claro que la mente del legislador es la de que el establecimiento de esas zonas de prohibicion se refiere solo a aquellos que propiamente pueden llamarse centros de trabajo, sin confundirse con las oficinas, despachos, etc.; pues aun cuando en todos ellos es indudable que tambien se trabaja, no puede llamarse propiamente centro de trabajo en el sentido que los entiende la ley.

Oficio de la Empresa Abastecedora de agua, refiriendose a la comunicacion anterior de la Presidencia Municipal en el que se le transcribe el dictamen formulado por la Comision de Obras Publicas con motivo de la solicitud presentada por dicha Empresa en el sentido de que los propietarios de fincas urbanas construyan canchales de desagüe

para las aguas pluviales, acordándose manifestarle que el Ayuntamiento ha tomado nota de lo que le fuese dicha Compañía en su Oficio de referencia -

Oficio del Ferrocarril Eléctrico de Lerdo a Torreón, pidiendo - que el Ayuntamiento apruebe los planos que envía relativos a sus propiedades y líneas de transmisión de energía eléctrica, con el propósito de determinar con la mayor exactitud la inversión del capital que ha hecho dicha Compañía dentro de la jurisdicción de este Municipio, acordándose manifestarle que ya se turna el asunto al Sr. Ingeniero Asesor del departamento de Obras Públicas para que emita su opinión sobre el particular -

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión firmándose para mayor constancia los que en ella intervinieron
Doy fe -

Procurador
Antonio Castañeda
111

Acta de la sesión ordinaria ver-
ficada el día 15 de Octubre de 1931.-

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz.
García.- Asistieron: Sr. Municipales Jile-
nino J. García, Aurelio Anaya, Nicolás
Díaz, Sr. Eduardo Siller y Santos Cas-
tánada.- Abierta la sesión la Se-
cretaría dió cuenta con el acta de la
anterior la que fue aprobada sin
discusión.- Fue seguida se trataron
los asuntos siguientes.-

Oficio de la C. del Ferro-
carril Eléctrico de Lerdo a Jo-
rreau, S. A. Acompañando -
copia de la cuenta que le-
sigue el Municipio por ser-
vicios de luz, acordando -
se turnar este asunto a la
H. Comisión de Hacienda
para su estudio y dictamen

Oficio del Sindicato de Obre-
ros Libres y Protección Mutua
de la Colonia Ana, sobre-
tando se reconsidera el acuer-
do anterior por el cual se
aprobó el plano de la Colo-
nia Ana relativo a su fracci-
onamiento, acordándose mani-
festarles que este mismo Ayun-
tamiento con anterioridad con-
cedió facultades al Sr. Presi-
dente Municipal para que
solucione este asunto en la
forma que más convenga.-
El Sr. Presidente Municipal -

manifesto a la 2ª. Asamblea
la necesidad que existe de
gestionar la ampliación del
Presupuesto correspondiente a
la Junta Municipal de boni-
ficación para satisfacer las
necesidades de la nueva
Ley del Trabajo, acordando-
se al efecto solicitar dicha
ampliación en la siguiente
forma: Un representante del
capital con \$ 90.00. Un representante
de los mensuales con \$ 60.00. Un actuario
con \$ 50.00 mensuales. En esta virtud la Presiden-
cia Municipal hará las gestio-
nes respectivas por conducto
del Superior Gobierno del
Estado.

No habiendo más asuntos
que tratar se dió por termina-
da la sesión. - Doy fe. -

J. Barza

J. P. Ortiz

Santos Costaneda

J. Barza

Nicolás Díaz

Sesión ordinaria verificada el jueves -
29 de octubre de 1931.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz -
Barza. - asistencia Sr. Municipal Filomeno
J. Barza, Aurelio Anaya, Nicolás Díaz, Sr.
Evaristo Siller y Santos Costaneda. Abier-
ta la sesión la Secretaría dió cuenta -

con el acta de la anterior la que fue aprobada sin objeción.

En seguida el b. Presidente Municipal manifestó a los b. Municipales que habia fallecido el señor Pascual López - quien prestaba sus servicios en el Hospital Civil habiendo dejado en la orfandad a numerosa familia, que en esta virtud y tomando en cuenta los meritorios servicios que prestó a la administración el referido señor López, suplicaba a la H. Asamblea se aprobara solicitar del H. Congreso del Estado una pensión de \$30.00 treinta pesos mensuales para la viuda. - La misma H. Corporación tomando en cuenta lo expuesto por el b. Presidente Municipal tuvo a bien aprobar el siguiente acuerdo: "Dirigese atento oficio al b. Gobernador del Estado, a efecto de que, por su digno conducto, se solicite del H. Congreso una pensión de \$30.00 treinta pesos mensuales para la viuda del señor Pascual López, tomando en consideración los meritorios servicios que prestó a la administración. -

En seguida se acordó nombrar al b. Regidor Aurelio Cuaya, Representante del Ayuntamiento ante la Junta de Mejoras Materiales y Servicios Públicos, cuya Junta esta encargada para percibir y manejar los fondos - provenientes del impuesto a la Minería, según la ley de la materia.

Oficio del b. Ingeniero Castillo Astrain manifestando que en su concepto -

son de aprobarse los planos presentados por la Compañía Nacional de Electricidad.- acuerdo: Se aprueban los referidos planos respecto a los límites de este Municipio para que única y exclusivamente le sirvan a la Compañía Nacional de Electricidad, S. A. de referencia para que formule sus manifestaciones acerca del capital invertido en este Municipio.-

No habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión.- Do y fe.- *17^{no} Octubre*

F. J. Garza

Santos Castañeda Nicolás Díaz

Sesión Ordinaria efectuada el jueves 26 de noviembre de 1931.-

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Garza.- asistencia de los Municipales Ilustres Sr. Garza, Aurelio Anaya, Nicolás Díaz, Sr. Gerardo Siller y Santos Castañeda.

Abierta la sesión la Secretaria dió cuenta con el acta de la anterior, la que fué aprobada sin discusión.- La propia Secretaria dió cuenta con los asuntos siguientes:

1. Circular N^o 11 del Superior Gobierno del Estado solicitando

se formulen y envíen a la ma-
 yor brevedad posible, los pro-
 yectos de Plan de arbitrios y
 presupuesto de gastos para
 1932, acordándose manifes-
 tar a la propia Superiori-
 dad que la Comisión de
 Hacienda del Ayuntamiento y la Presidencia
 Municipal ya están formu-
 lando dichos proyectos pa-
 ra presentarles en la pro-
 xima sesión y remitirlos por
 la debida oportunidad pre-
 via a aprobación.

Proyecto de la asociación
 médica de la Laguna, para
 la organización del Hospi-
 tal Civil, acordándose tur-
 nar dicho proyecto a la Comi-
 sión de Gobernación para su
 estudio y dictamen.

No habiendo más asuntos
 que tratar, se dio por termi-
 nada la sesión, firmando
 para constancia los que en
 ella intervinieron. Donde

[Signature]
[Signature]
 A. Amador
[Signature]
 Nicolás de los Santos Castañeda
[Signature]

111
Sesion reglamentaria verificada el
dia 17 de noviembre de 1931.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Goyas.
Asistencia de los Municipales: Eleonora J. Bar-
za, Amelita Anaya, Nicolas Diaz, Sr. Everar-
do Siller y Santos Pastaneda.

Abierta la sesion, la Secretaria dio
cuenta con el acta de la anterior, la
que fue aprobada sin discusion. - La
propia Secretaria dio cuenta con los
asuntos siguientes. - Proyecto de
convenio que presenta el Sr. Angel
de la Parra Brito para la organiza-
cion de la Unidad Sanitaria Coop-
erativa Municipal en esta ciu-
dad, cuyo proyecto despues de ha-
ber sido leído detenidamente, mere-
ció la aceptacion de la Il. Asam-
blea. Memorial del Señor Prof. W.
Bellec solicitando la ayuda de la
Autoridad Municipal para la
fundacion de una escuela de ciegos
en esta ciudad. Los ciudadanos mu-
nicipales tomando en consideracion
las razones que aduce el expresado
Señor Profesor, tuvieron a bien acor-
dar que se le ayude con la suma
de \$60.00 (sesenta pesos mensuales,
asi como que se le proporcione un
jornal adecuado para el objeto; -
Escrito del Señor Ing. Atanasio -
Bastillo Astrain proponiendo que
se acepte como Plano Oficial de
la ciudad, la copia del que remi-
te en el que constan las reformas.

que ha sufrido la población en estas últimas épocas, habiendo acordado el Il. Cuerpo Edilicio se comisionar a los señores Ingenieros Carlos Benavente, Juan, José Bracho y Andrés J. J. Arias para que estudien dicho plano y expresen su criterio en el sentido si conviene aceptarlo como plano oficial de la ciudad. - Copia del Oficio número 4.125 que el Superior Gobierno del Estado dirige al Sr. Secretario de Gobernación insistiendo en que se cubra al Municipio la cantidad de \$ 4.107.00 cuatro mil cuatrocientos siete pesos que adeuda el Gobierno Federal por concepto de alimentación de presos. - De enterado y agradeciendo dichas gestiones. En seguida se dio lectura a los proyectos de Plan de arbitrios y Presupuesto de egresos para 1933 los cuales fueron aprobados y en consecuencia serán remitidos al Superior Gobierno del Estado para que, por su digno conducto se sujeten a la consideración del Il. Congreso del Estado para los fines que procedan.

Finalmente se acordó que en lo sucesivo el Hospital Civil lleve el nombre de Sanatorio Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratarse dió por terminada la sesión.

Doce de Mayo de 1932

[Firma] A. Araya
[Firma]
 Santos Castañeda
 Il. Sr. Edilicio

Sesión reglamentaria verificada el Jueves 7 de enero de 1932.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Garza.
2a.- asistencia Sr. Municipales Félix Díaz, Aurelio Anaya, Nicolás Díaz, Sr. Everardo Siller y Santos Bastaneda.

Abierta la sesión, la Secretaria dio cuenta con los asuntos siguientes:

Preclaro n.º 15 del Superior Gobierno del Estado, comunicando el acuerdo dictado por el Sr. Congreso del Estado con respecto a impuestos de vehículos de tracción mecánica y animal, en el sentido de que subsiste una sola contribución que cobrará el Estado y de la cual los ayuntamientos tendrán la misma participación que señalaban los Planes de arbitrios, siendo esta medida para facilitar la recaudación de esta clase de impuestos. - El acuerdo de referencia fue aceptado manifiestamente por los CC. Municipales, acordándose a la vez manifestarlo así a la propia Superioridad.

Atento escrito del Sr. Ing. José Bracho, Gerente de la Empresa Mercado Juárez, S. A. solicitando la intervención de la autoridad municipal, para que los locatarios establecidos en la banqueta del Mercado Juárez pasen a ocupar los locales ya terminados, con el fin de poder efectuar la reparación de la banqueta, acordándose manifestarle

que el Ayuntamiento está de acuerdo con su petición, siempre que dichos locatarios sigan pagando las mismas cuotas que tienen actualmente asignadas hasta la formal inauguración del Mercado.

Atento memorial del Sr. Eduardo Guerra, solicitando la cooperación del Ayuntamiento para la edición de un volumen que contendrá los datos históricos más salientes de la ciudad de Terrecón desde su fundación y en el que detallará además los actos culminantes de los hombres que han cooperado al progreso y desarrollo de esta ciudad. - El Il. Cuerpo Educativo tomando en consideración la importancia de los datos históricos que contendrá el volumen de que se trata, acordó patrocinar su edición aportando la suma de \$2.000.00 dos mil pesos del fondo de Instrucción Pública del municipio en la inteligencia de que el mismo Il. Ayuntamiento podrá disponer de 2.500 ejemplares.

Se dio lectura al informe que se pidió al Sr. Director de las Escuelas del municipio para estudiar las posibilidades de tomar a cargo de la autoridad municipal el manejo administrativo de la Escuela Preparatoria de La Laguna. - En vista de que aún se necesitan otros datos más, tales como el número de profesores, sueldos que perciben y materias que se enseñan, se acordó solicitarlos.

de la direccion de la citada escuela preparatoria.

Atento escrito del señor J. Anaya ofreciendo la casa de su propiedad situada en la av. Ocampos para que sea ocupada por alguna de las Escuelas del Municipio, acordándose turnar este asunto a los C. C. Regidores Felimon J. Garza y Aurelio Anaya con el proposito de que den a conocer su opinion sobre este ofrecimiento.

En consecuencia el Sr. Francisco Ortiz Garza, Presidente Municipal solicito y obtuvo de la Il. Corporacion Municipal licencia por 15 dias con caracter renunciable para separarse de su puesto y salir de la ciudad al arreglo de asuntos particulares.

No habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesion, firmando para constancia los que en ella intervinieron. - Doy fe. -

Alm... 17^{no} Octubre
Santos Castaneda
Nicolas Diaz

Asun. reglamentaria verificada el Jueves 18 de Enero de 1932.

Presidencia del Sr. J^{co} Ortiz Guerra. - Asistencia
C. C. Municipales: Filimon J. Guerra, Aurelio Araya, Nicolas Diaz, Lic. Evaristo Siller y Santos Costas.

Abierta la sesion, la Secretaria dio cuenta con el acta de la anterior la que fue aprobada sin discusion. - En segunda la propia Secretaria dio cuenta con los asuntos siguientes:

Mensaje del Comité Directivo de la Escuela Preparatoria de la Laguna solicitando que el Ayuntamiento interponga su influencia ante el Superior Gobierno del Estado para que tome a su cargo la mencionada escuela, habiéndose acordado girar atento oficio a la superioridad comunicándole lo anterior y acompañándole la relacion del personal, maternas y sueldo que percibe el cuerpo Docente para su mejor ilustracion:

Oficio del Presidente del Consejo Nacional de Estadística invitando al Ayuntamiento para que tome parte en la exposicion de graficas estadísticas de conformidad con la convocatoria que adjunta, habiéndose acordado manifestar de que al ser posible tomar parte en la exposicion de referencia, se enviarán los trabajos con la debida puntualidad:

En segunda se sancionaron los siguientes acuerdos: Girar atento oficio al C. Gobernador del Estado manifestándole que este H. Cuerpo edilicio tuvo a bien con

ceder a la señora Rosario S. Tada de -
noqueira una pension de \$100.00 cien -
pesos mensuales durante diez años, siem -
pre que no cambie de estado civil, en aten -
cion a los servicios prestados al municipio
por su esposo Santiago Noqueira

Oficio al propio Sr. Gobernador par -
ticipandole que el ayuntamiento tuvo -
a bien condonar los impuestos que adeu -
da la señora Ana Fabrias de Garcia -
Gutierrez por su capital urbano corres -
pondiente a los años de 1930 y 1931 como
sigue: año de 1930. - 1º, 2º y 3er. Tercio \$120.23,
ciento veinte pesos, veintitis centavos 15% de
pavimentacion por 1º y 2º Tercio \$12.04 doce
pesos, cuatro centavos. Contribucion Federal
\$26.50 veintiseis pesos, cincuenta centavos. To -
tal: \$158.77. ciento cincuenta y ocho pesos,
setenta y siete centavos. Carretera uno
al millar por Tercio: 1º, 2º y 3er. Tercio \$37.54
treinta y siete pesos cincuenta y cuatro cen -
tavos, contribucion federal \$7.55. Total -
\$45.09 cuarenta y cinco pesos, nueve centa -
vos. año de 1931. 1º, 2º y 3er. Termino \$120.03
ciento veinte peso, tres centavos, contribucion fe -
deral \$24.05. - Total \$144.08 ciento cuarenta
y cuatro pesos, ocho centavos, carretera -
uno al millar por Termino: 1º y 2º Termino \$25.01,
contribucion federal \$5.05. Total: \$30.06 -
treinta pesos, seis centavos.

Y no habiendo más asuntos que tratar
se dió por Terminada la sesion. - Doy fe.

[Signatures]
Antonio Castañeda
Nicolás Díaz

Sesión reglamentaria efectuada el jueves 25 de Febrero de 1932.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Garza.
 Asistencia Sr. Municipales Dilectos J. Garza, Anselmo Anaya, Nicolás Díaz, Sr. Everardo Siller y Santos Costafreda. - Abierta la sesión la Secretaria dió cuenta con el acta de la anterior, siendo aprobada sin discusión. - La propia Secretaria dió cuenta con los asuntos siguientes:

Memorial de la señora Emilia P. Vda. de Garcia, solicitando condonación de impuestos por su capital urbano, acordándose turnar esta petición al Superior Gobierno del Estado para lo que a bien tenga resolver.

Aterto oficio del Sr. Joaquín Martínez (havarria), solicitando licencia hasta por quince días remunerable, para separarse del cargo de Secretario de este Ayuntamiento en virtud de que el Sr. Gobernador lo nombró Oficial Mayor del Ejecutivo del Estado. - Se concede con goce de sueldo.

En seguida el Sr. Presidente informó a los señores Municipales que ha quedado concluida la edificación de la escuela Sral. Alvaro Obregón y que se ha permitido señalar el día 29 de los corrientes para su inauguración, cuyo acto será presidido por el Sr. Gobernador Constitucional del Estado. - Hiz. una

atenta invitación a los presentes la
que fue aceptada con entusiasmo.
El propio funcionario informó tam-
bién en el respecto a la terminación
del nuevo Mercado Juárez según lo
comunicó el concesionario Sr. Ing. José
Bracho y que se había señalado
el día primero de marzo para man-
guardarlo. En esta virtud el Sr. Asan
Alea acordó designar una comisión
especial integrada por los ll. Regi-
dores Teodoro J. Barza, Aurelio Araya
y Santos Castañeda para que ins-
peccionen la construcción y dictaminen
en el sentido de que si ésta se hizo de
conformidad con las especificaciones
del contrato respectivos.

Y no habiendo más asuntos que
tratar se dio por terminada la sesión.

Doy fe. - *M. Ochoa* *Nicolás Díaz*
Santos Castañeda *A. Araya*

Acuerdo extraordinario del H. Ayuntamiento sancionado el día primero de marzo de 1932.

Al abriéndose concluido las obras de construcción del nuevo Mercado Juárez, según lo comunicó oportunamente el concesionario Señor Ing. José Bracho, el R. Ayuntamiento en su sesión reglamentaria efectuada el jueves 25 de los corrientes, tuvo a bien acordar que una comisión especial integrada por los C.C. Regidores Hilario J. Daza, Aurelio Araya y Santos Castañeda pasara a inspeccionar la construcción y dictaminara en el sentido de que sí estaba o no de conformidad con las especificaciones del contrato respectivo.

Los expresados municipales rindieron su informe que literalmente dice: Cumpliendo con la comisión que se nos confirió en la sesión reglamentaria del jueves 25 de los corrientes, pasamos a inspeccionar la construcción del Mercado Juárez encontrando que tanto las tiendas exteriores como las parrillas y puestos interiores, canchales, servicios sanitarios y alumbrado de la propia construcción están de acuerdo con las especificaciones que constan en el contrato que se celebró con el señor Ingeniero José Bracho. - Reiteramos a Ustedes nuestras consideraciones muy distinguidas. - Sufragio Efectivo No Reelección Guerrero, Coch. a 26 de febrero de 1932. La Comisión. - Por lo

anteriormente expuesto, este propio cuerpo edilicio suplica atenta y respetuosamente al C. Gobernador Constitucional del Estado se digne declarar que con esta fecha se inaugura oficialmente el edificio.

Y Subagu defectus No Reeleccion -
Donesu, Coah., a 1: de marzo de 1932.
Hilari A. Lopez Alonzo Santos Castañeda

Sesión ordinaria verificada el día
10 de marzo de 1932.

Presidencia del C. Francisco Ortiz Garza. -
Asistencia cc. Municipales Interinos J. Garza, Aurelio Anaya, Lic. Everardo Siller, Nicolás Díaz y Santos Castañeda. - abierta la Sesión, la Secretarías dio cuenta con el acta de la anterior sesión aprobada sin discusión. - La propia Secretarías dio cuenta con los asuntos siguientes.

Atento oficio del C. Gobernador del Estado, en que manifiesta que con motivo de la inauguración de la Escuela Oficial "Gral. Alvaro Obregón" y Mercado Juárez, se siente altamente satisfecho al tener ultrar entre todos los miembros del Ayuntamiento entusiastas colaboradores de la política reconstructiva que en todas las ramas del gobierno municipal está desarrollando la administración que preside y que en tal virtud expresa sus calurosas felicitaciones a todos los señores Municipales. - De enterado y se agradece las felicitaciones del C. Gobernador.

Memorial de la Empresa "Mercado Juarez" tratando lo relativo al impuesto del 20% adicional que la Oficina Federal de Hacienda trata de hacer efectivo sobre la cantidad de \$1.500.00 mil quinientos pesos que dicha Empresa debe entregar mensualmente al Municipio de conformidad con el contrato-concesión respectivo. - Como la aplicación de dicho impuesto federal está aún pendiente de resolución debido a las gestiones desarrolladas por el Ayuntamiento, y para que los intereses de la Empresa no sufran ningún perjuicio en caso de que la Federación insista en cobrar sobre la cantidad citada el impuesto adicional del 20% se acordó que el valor del mismo se deducirá de la suma de \$1.500.00 que debe percibir el Municipio. - Para que este asunto quede arreglado definitivamente el propio cuerpo edilicio acordó comisionar al C. Sr. Gerardo Diller para que se traslade a la ciudad de México y personalmente trate este asunto con el C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, haciéndole ver al referida alto funcionario los perjuicios que sufrirá el Fisco Municipal si se pretender hacer efectivo el impuesto adicional en cuestión. Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión. - Doy fe. -

~~Gerardo Diller~~
 Gerardo Diller
 Santos Castañeda
 Nicolás Díaz

19
1932

Sesion Ordinaria Verificada el dia
17 de marzo de 1932. - V

Presidencia del C. Francisco Ortiz
Garcia. - Asistentes C. C. Municipales Jilf-
guini, D. Garza, Aurelio Anaya, Melchior
Pizar, Lic. Eusebio Piller, y Santos Cas-
trubeda. - Abierta la sesion, el Secretaria
dio cuenta con el acta de la ayu-
nterior sesion, aprobada sin discusion.
En seguida se trato lo relativo al con-
trato que debe formalizarse con la
Compania de Luz para los servicios
de alumbrado publico de este Muni-
cipio. Como resultado de la discusion
se acordó suplicar al C. Gobernador
que en nombre de este propio Cuerpo
Ordinario trate este asunto con los re-
presentantes de dicha Compania,
para lo cual se delega en el au-
telligo facultades.

El Sr. Presidente Municipal solicitó y obtuvo de la H. Asamblea un
permiso hasta por diez dias renun-
ciable para separarse de su car-
go. - Igualmente al Sr. Joaquin
Martinez Chavarria se le conce-
dió otra licencia por quince dias
con goce de sueldo, y aprovechan-
do de que el referido Señor Chava-
rria va a la Capital de la Re-
publica, se le confirió la comision
de que trate con el Sr. Ministro
de Hacienda y Credito Publico
lo relativo al adeudo que el Go-
bierno Federal tiene pendiente

con el Municipio por concepto de estancias de reses federales con el C. Ministro de Comunicaciones y Obras Publicas lo referente a las rutas interurbanas. -

No habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión. - Doy fe. -

1932

Antonio

Santos Castañeda

Nicolás Díaz

Miguel

Sesión reglamentaria efectuada el día 7 de abril de 1932.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Garza. - Asistencia Sr. Municipales Feliciano J. Garza, Anaya, Nicolás Díaz, Lic. Severando Siller y Santos Castañeda. - Abierta la sesión la Secretaria dió cuenta con el acta de la anterior, siendo aprobada sin discusión. -

En seguida el Sr. Presidente Municipal manifestó a la Sr. Asamblea que se ha creado un problema para esta autoridad en lo que respecta a los establecimientos comerciales del exterior del Mercado Juárez. - Que por una parte la Cámara Nacional de Comercio y en particular los comerciantes de la zona principal, piden que se aplique en todas sus partes el Reglamento para la apertura y cierre del comercio que está en vigor.

187

Y por otra los locatarios del expresado Mercado solicitan que no se les aplique los horarios que señala el dicho Real Decreto. - Que en esta virtud y deseando la Presidencia que dicho asunto se resuelva justiciaramente, estimó pertinente turnarlo a las comisiones de Gobernación y Hacienda unidas, a reserva de que el Ayuntamiento sancionara otros acuerdos sobre el particular. En vista de lo anterior, la Il. Asamblea tomó en consideración que este asunto reviste alguna importancia, tuvo a bien acordar se solicite la cooperación de la Il. Cámara de Comercio en el sentido de que nombre una delegación para que unida a las referidas comisiones de Gobernación y Hacienda se haga un estudio amplio y detenido con el propósito de que el Ayuntamiento resuelva con enteros apego a la justicia y equidad.

El propio señor Presidente se refirió en seguida a las economías que se han venido introduciendo en las diversas dependencias, expresando en esta ocasión se trata del Ramo de Instrucción Pública en que había necesidad de hacer algunos reajustes, ya que el porcentaje destinado a él, ha disminuido considerablemente como consecuencia de la merma de los impuestos municipales. - Señaló dichas economías en la siguiente forma: María de Jesús Rodríguez, Profesora de piano \$90.00 en vez de \$133.40. - Isaura Zerviche, Profesora de artes culinarias, suprimida

Elodial de la Fuente, ayudante de la anterior, suprimida. - Juan B. Illeras Profesor de artes y oficios \$ 5700 en vez de \$ 76.00 - Jesus Sayalde Castañeda, Profesor de contabilidad, suprimido. - Ernesto de López Profesor de trabajos manuales, suprimido. - Asignar como subvención a la Escuela Preparatoria la cantidad de \$ 250.00 en vez de \$ 500.00. - Suprimir la prima de Seguro del Maestro que asciende mensualmente a la cantidad de --- \$ 108.69. -

En vista de lo expuesto la H. Asamblea tuvo a bien acordar de conformidad lo solicitado por el señor Presidente y al efecto se girará al Oficio al superior Gobierno del Estado para que resuelva lo que a bien tenga, haciéndose constar además que en este asunto ya está de acuerdo la Dirección de las Gacetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión. Doy fe. - *J. Ortíz y G.*

Antonio Castañeda
Nicolás Díaz
J. Ortíz y G.

Resión Ordinaria verificada el jueves 14 de abril de 1932.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz y G. - Asistencia de Sr. Municipales, Sr. J. Ortíz y G.

187
nion J. Jazal, Aurelio Araya, Meló's
Diaz, Lic. Gerardo Jiller y Santos bas-
tardal. Abierta la sesión la Secretaria
dio cuenta con el acta de la anterior
siendo aprobada sin discusión. - Con-
seguida la propia Secretaria dio
cuenta con lo siguiente:

Escrito del Señor E. R. Julliman, -
Representante de la Compañía Aeronáutica
Central. D. al. remitiendo un proyec-
to de contrato-concesión para hacer uso
del aeropuerto de esta ciudad, acordán-
dose turnar dicho proyecto a la Comi-
sion de Gobernacion para que previo
estudio dictamine lo que proceda.

Atento oficio de la Comision Nacio-
nal de Comercio de la Comarca Lagu-
nera, manifestando que en referencia
al acuerdo anterior, han sido designa-
dos los señores Julio Jimenez José
Diaz y Gregorio Ramirez para que
representen a dicha Institucion en el
estudio que se está haciendo para resol-
ver lo relativo a la apertura y cierre
de los establecimientos ubicados en el
exterior del Mercado Juarez, acordán-
dose comuniquen esta designacion a las
Comisiones de Gobernacion y Hacienda
Unidas para su conocimiento y efectos.

En seguida el Señor Joaquín Mar-
tín Pharrera, Secretario del Ayuntamiento
nuevo informe que en cumplimiento de
las comisiones que le fueron conferidas tra-
tó en la Capital de la Republica lo rela-
tivo al adeudo que el Gobierno Federal
tiene pendiente con el Municipio por.

concepto de estancias de reos civiles de -
 aeralts. habiendole manifestado el b. Se-
 cretario de Gobernacion que por conducto
 del Departamento administrativo de la
 propia Secretaria se giraran ordenes refre-
 das para que se cubran dichos adeudos; y que
 en lo que respecta a la participacion que
 le corresponde al Municipio por concepto
 del impuesto numero es necesario que el
 Ayuntamiento que un oficio indicando
 en que clase de mejoras se van a inver-
 tir los fondos a fin de girar las ordenes
 de pago respectivas en favor de la Jun-
 ta de Mejoras de servicios publicos crea-
 da especialmente para manejar esos
 fondos.

No habiendo mas asuntos que tra-
 tar se dio por terminada la sesion. Doy fe.

~~Antonio~~ ~~Ortiz~~
 N. Araya Santos Castañeda
 Nicolas Diaz

Sesion extraordinaria efectuada el dia
 16 de abril de 1932. -

Presidencia del b. Francisco Ortiz Gar-
 za. Asistencia bb. Municipales, Filomeno
 A. Garza, Aurelio Araya, Nicolas Diaz,
 Sr. Eusebio Siller y Agusto Bastaneda
 Abierta la sesion la secretaria dio cuen-
 ta con el dictamen que rinde la Comi-

ción de Gobernación) relativo al proyecto de contrato-concesión que sujeto fué en consideración del ayuntamiento el señor E. B. Pellenant, Representante de la Compañía Aeronias Centrales, S. A. para hacer uso del Puerto Aéreo de esta ciudad, cuyo dictamen fué aprobado y en su parte conducente es como sigue. Analizando punto por punto las peticiones de la Compañía, opinamos: a).- Sobre el primer punto.- Que el ayuntamiento debe prestar toda su ayuda moral y material para el establecimiento de rutas aéreas que toquen nuestra ciudad, y por consiguiente, que es de concederse el derecho que solicita la compañía por todo el término de la concesión federal de que disfrute para la explotación de su servicio, y no señalar el término fijo de 30 años.- b.- Respecto al segundo punto.- Que debe permitirse libremente a la compañía hacer todas las edificaciones que para su servicio necesite en el puerto aéreo y usarlas sin cargo alguno, en la inteligencia de que cuantas construcciones y mejoras haga que durarán al terminar la concesión en beneficio del Municipio. c).- Tercer punto.- Que para destruir, reformar, o construir en cualquiera de las construcciones que existen en el puerto aéreo, debe presentar a la consideración del ayuntamiento los proyectos respectivos para su aprobación.- d).- Cuarto punto.- Que debe concederse el uso gratuito de las construcciones existentes en el campo aéreo, siempre que dichas construcciones sean propiedad del municipio y pueda por lo tanto usarse.

poner de ellas. - e.) - Quinto punto. - Que el ayuntamiento, dada su situación económica actual, solo debe comprometerse a ampliar la actual pista hasta 30 metros de ancho, poniendo para ello la piedra necesaria, aceros, aplanado y en general la mano de obra, siempre que los gastos que esto origine no pasen de la cantidad de \$ 1.500.00 - f.) - Sexto punto. - Que por las mismas condiciones de penuria en que se encuentra el ayuntamiento, no debe comprometerse a hacer esta nueva pista que significaría un gasto muy considerable, aun perjuicio de que en las difíciles circunstancias económicas por que atraviesa el municipio actualmente, mejorasen, podría tomarse en cuenta esta mejora que solicita la Compañía. - g.) - Séptimo punto. - Cuando en consideración que el puerto aéreo se encuentra actualmente en buenas condiciones, el ayuntamiento solamente podría obligarse a cooperar dentro de sus posibilidades a que se conserve en el mismo estado de limpieza y nivelación. - h.) - Octavo punto. - Que el ayuntamiento no puede comprometerse al sostenimiento de todas las construcciones y del campo de aterrizaje, debiendo ser esta obligación de la Compañía, que podría compartirse proporcionalmente en el futuro con cualquiera otra empresa o aviones particulares que aprovechen el campo. - i.) - Noveno punto. - Que debe darse toda clase de facilidades a la Compañía y las preferencias necer-

182

sarios para la fácil y segura operación de sus aviones, sobre los de cualquier otra empresa o particulares, y al efecto, podría otorgarsele la Jefatura del campo durante las horas de operación de la empresa a la persona que esta misma designe. - J.) - Decimo punto: Que el Ayuntamiento debe otorgar la ayuda moral que solicita la empresa para conseguir que los ferrocarriles instalen subterráneamente, en los lugares de peligro, sus líneas telegráficas. - K.) Undécimo punto: Que debe aceptarse ese requisito. - Con las observaciones precedentes creamos que se podría formular una contra proposición a la ley. de aerovías centrales, d. a cumpliendo los diversos puntos tratados con mayores detalles, a fin de llevarla al conocimiento de la justificación con que procede el Ayuntamiento en este caso, así como de los deseos que lo animan para lograr mejora de tanta trascendencia para la ciudad. -"

Oficio del superior Gobierno del Estado remitiendo el mismo proyecto de contrato de la ley. aerovías centrales. Da acordándose manifestar a la superioridad que la Comisión de Gobernación ya rindió dictamen sobre este punto, siendo aprobado en esta misma sesión del que se le transcribirá la parte conducente para su conocimiento. -"

Excmo. del Sr. Jefe de la Fuente tratándose lo relativo de terrenos en que se encuentra construido el campo de aviación, acordándose manifestarle que

Ya se turna su escrito a la Comisión de Gobernación a efecto de que previo estudio de los antecedentes que existen sobre el particular, resuelva lo conducente.

Convocatoria que dirige a todos los ayuntamientos de la República (el de la Capital), para el primer congreso de ayuntamientos que se efectuará los días 3, 4 y 5 del proximo mes de Junio, acordándose turnar este asunto a la Comisión de Gobernación para que dictamine lo conducente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la Sesión: - hoy día. - *J. P. Castro*

J. P. Castro

Nicolás Díaz
N. Díaz

Santo Castañeda
S. Castañeda

Sesión Ordinaria verificada el Jueves 21 de abril de 1932.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Sarza. Asistencia de los Municipales, Sr. Francisco J. Sarza, Aurelio Anaya, Nicolás Díaz, Sr. Everardo Siller y Santos Castañeda. Al haber leído la Sesión la Secretaría dió cuenta con el acta de la anterior, la que fué aprobada sin discusión.

037
cision. - La propia Secretaria dio cuenta con lo siguiente:

Escrito del Señor F. R. Hillmann Representante de la Empresa de Ferrocarriles S. A. C., remitiendo un nuevo proyecto de contrato-concesion para la linea que va del aeropuerto, acordándose manifestarle que este propio cuerpo de señores apoya en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Gobernación que se le comunicó en Oficio anterior.

Oficio del Superior Gobierno del Estado, reacompañando un proyecto de reglamento interior de la Oficial de Ingresos, a efecto de que el Ayuntamiento omuta su opinión sobre el particular. - Acuerdo: Turnase a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

Oficio del propio Gobierno del Estado, adjuntando otro proyecto de reglamento para burgores para los mismos fines del anterior. - Acuerdo: A la propia Comisión de Gobernación.

El Sr. Presidente Municipal solicitó y obtuvo una licencia por diez días, renunciable para separarse de su cargo con el fin de trasladarse a la Capital del Estado a tratar asuntos con el Sr. Gobernador. - Concedida, acordándose se hiciera cargo de la Presidencia Municipal interinamente el Sr. Teodoro J. Garza, Primer Regidor. - No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión. - Hoy fé. -

[Handwritten signatures and text]
L. G. Castañeda

Sesión Ordinaria efectuada el día 11 de Mayo de 1932.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Arango.
 Asistencia Sr. Municipal Iluminado P. Ganga, Aurelio Araya, Nicolás Díaz, Sr. Everardo Siller y Santos Castañeda. Abierta la sesión el Secretarial dió cuenta con el acta de la anterior, siendo aprobada sin discusión. - La propia Secretarial dió cuenta con una iniciativa de los señores Presidente y Secretario de la "H. Cámara Nacional de Comercio de la Comarca Sagunera" referente a las fiestas que deben organizarse para conmemorar dignamente el vigésimo quinto aniversario de la erección de la Villa de Torreón en ciudad, acordando se manifestar a dicha "H. Institución que, aun cuando el "H. Cabildo desde el 7 de enero del año actual acordó preparar en su oportunidad una serie de fiestas para conmemorar tan fausto acontecimiento, ayudando desde luego con \$2.000.00 dos mil pesos para la edición de un libro que contendrá los datos históricos más salientes de la ciudad de Torreón desde su fundación, detallando además los actos culminantes de las personas que han cooperado a su engrandecimiento y progreso, la referida iniciativa mereció franca y entusiasta acogida de parte del propio Cabildo, habiéndose designado al Sr. Presidente

182
como su representante con amplias facultades para asistir a la constitución del Comité Organizador de los festejos.

Se dio lectura a la minuta de contrato presentado por el señor E. R. Pillingman, Representante de la Empresa Aeronías Centrales, S. A., para hacer uso del Campo de aviación de esta ciudad, cuya minuta fue aprobada al tenor de las cláusulas siguientes:
Primera: En consideración a los beneficios que a los habitantes del Municipio de Torreón, Coah. les resulta con el paso de los aviones de pasajeros, corresponden y boletos postales de Aeronías Centrales, S. A., el Ayuntamiento de Torreón, Coah. concede a Aeronías Centrales, S. A. el derecho de que los aviones de esta aterricen, manobren, permanezcan y se eleven, sin costo alguno para dicha Empresa, en el aeropuerto que en terrenos de la Municipalidad de Torreón, Coah., existe por el rumbo Este a una distancia aproximada de 2.5 kilómetros de la misma ciudad, comprendiendo una área aproximada de cien hectáreas, que se refiere al adjunto plano. Segunda: El propio Ayuntamiento de Torreón, Coah. en atención a los referidos beneficios que ese servicio de aviones trae para los habitantes de la Región, concede también a Aeronías Centrales, S. A. el derecho de hacer las construcciones que en dicho aeropuerto necesite para sus servicios, tales como hangares, talleres, mesa

rios, oficinas de radio, estación para
 pasajeros y demás construcciones e
 instalaciones necesarias, y para usar
 los sin cargo alguno para dicha
 Empresa. En la localización de las
 referidas construcciones, Aerovías Centrales,
 S. A. se pondrá previamente de
 acuerdo con el R. Ayuntamiento de
 Torreón Coah. En caso de que existan
 o lleguen a existir locales de espera
 para pasajeros, Aerovías Centrales,
 S. A. tendrá el derecho de usarlos gra-
 tuitamente en lo necesario para sus ser-
 vicios. Por último Aerovías Centrales,
 S. A. tendrá el derecho en todo el tiempo
 de su concesión, de reformar, retirar,
 o reemplazar las construcciones que
 haga, de acuerdo con las necesidades
 del servicio y al terminar su contrato
 concesión podrá disponer libremente de
 todas sus construcciones, instalaciones y
 demás servicios auxiliares, con excepción
 de las obras construidas en forma defni-
 tiva sobre el terreno, que hagan imprac-
 ticable su remoción, tales como pistas,
 cimentaciones y cualquiera construcción
 especial que mediante arreglo se ponga
 con el Ayuntamiento de Torreón Coah. a
 beneficio de la ciudad. **ENCERRA.**
 El Ayuntamiento de Torreón, Coah. pres-
 tará todo su apoyo moral y material
 a fin de lograr el acondicionamiento
 del aeropuerto para que permita el
 seguro aterrizaje y salidas de los avio-
 nes de pasajeros bajo cualquier condición
 atmosférica. El mismo Ayuntamiento

se compromete a ampliar la pista que actualmente existe en el referido aeropuerto a una anchura de treinta metros - poniendo para ello la piedra necesaria, - aceros, aplastados y en general la mano de obra, siempre que los gastos que esto origine no pasen de la cantidad de mil quinientos pesos. CUARTA: El Ayuntamiento de Torreon, Coah., hará las gestiones convenientes con los Ferrocarriles Nacionales, a fin de que sean enterrados los alambres telegraficos que existen respectivamente en las partes Suroeste y Norte del aeropuerto, o en cualquiera otra parte de el, a fin de que se permita el libre aterrizaje, manobra y salida de aviones. QUINTA: En caso de que otras compañías de aviacion soliciten del Del. Ayuntamiento de Torreon, Coah. concesiones análogas a la presente para el uso del aeropuerto referido, el Ayuntamiento podrá - si le conviene, otorgarcelas, pero en ellas respetará preferentemente los derechos derivados de este contrato concesion en favor de Aerovias Centrales, S. A. - sobre aterrizaje, manobras y permanencia de aviones. Lo mismo que sobre construcción de edificios a fin de que no se permita el uso del aeropuerto en las mismas horas en que lo use Aerovias Centrales, S. A. ni se perjudiquen sus servicios auxiliares ni sus construcciones. El Ayuntamiento de Torreon, Coah. cede la Administración del aeropuerto a Aerovias Centrales, S. A. facultandola para hacer lo necesario por servicios a otras sem

años o a particulares, de acuerdo con las tarifas que señale la secretaria de Comunicaciones o en su defecto las que acuerde el Ayuntamiento, en la inteligencia de que las utilidades que por dichos servicios obtengan, Aerovías Centrales, S. A. las destinará al mantenimiento del referido aeropuerto y mejoras materiales permanentes, mediante la aprobación del R. Ayuntamiento. **Sexta.** El término del presente contrato concesión será de treinta años — contados desde la fecha de su otorgamiento, quedando sujeto a que Aerovías Centrales, S. A. obtenga las concesiones referidas en la primera de las declaraciones previas de este contrato concesión. Si Aerovías Centrales, S. A. se viere en el caso de rescindir este contrato concesión anticipadamente, se obliga a dar al Ayuntamiento de Tordón, lo más a más con seis meses de anterioridad. **Séptima.** Aerovías Centrales, S. A. acepta expresamente las concesiones y cláusulas objeto del presente contrato concesión reservándose el derecho de ceder, traspasar o enajenar los derechos y obligaciones derivados del mismo previa autorización del R. Ayuntamiento. **Octava.** Con objeto de defender la jurisdicción de la República Mexicana sobre todos los bienes y negocios que están dentro del territorio nacional, la empresa Aerovías Centrales, S. A. declara expresamente que para todos los efectos de este contrato conviene en que tendrá en todo tiempo el carácter de mexicana y estará

sujeta por tanto a las leyes y autoridades del país y del Estado, en lo que se relaciona con los derechos y obligaciones que se estipulan, debiendo considerarse con el mismo carácter de mexicana cualquiera empresa o compañía que adquiera sus derechos, aunque todos o alguno de los miembros que la compongan sea extranjero la cual no tendrá más derechos y recursos que los que las leyes mexicanas conceden a los ciudadanos de la República y por consiguiente, renuncian todos los derechos que les competen, a no pedir especialmente para todo lo relativo a este contrato la intervención diplomática de su país. - **NOVENA:** Se autoriza a los ciudadanos Francisco Ortiz Garza y Joaquín Martínez Chavarria, Presidente y Secretario respectivamente del R. Ayuntamiento para que gestionen la aprobación del Il. Congreso del Estado para este contrato así como para que oportunamente lo legalicen ante quien corresponda. -

En seguida se trató lo relativo a la apertura y cierre de los establecimientos comerciales publicados en el Mercado Juárez, acordándose efectuar una junta el próximo lunes a la que deberían asistir la comisión que tiene nombrada la Cámara de Comercio para que intervenga en este asunto así como los propietarios de los establecimientos de ropa y calzado del referido Mercado Juárez.

En seguida se acordó girar oficio al C. Tesoro Municipal, manifestándole que en la sesión extraordinaria efectuada

el 10 de octubre del año proximo pasado el Ayuntamiento acordó condonar el 50 % de las contribuciones que adeuda al Municipio el señor Enrique Ibarra Reyes por la propiedad urbana que tiene en esta ciudad ubicada en la avenida Matamoros número 421.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión, firmando para constancia los que en ella intervinieron. - Day fe.

[Handwritten signatures and names: Santos Castañeda, Nicolás...

Sesión Extraordinaria efectuada el día 25 de Mayo de 1932.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Barza. - Asistencia Sr. Municipal (Genio) J. Barza, Aurelio Araya, Sr. Sindicos Sr. Bergrado Jiles y Santos Castañeda. - El Sr. Presidente Municipal expuso: que estimando de urgente necesidad para los intereses del municipio determinar de una manera definitiva los derechos y obligaciones que deben subsistir como consecuencia de los contratos celebrados entre el Gobierno del Estado y el Ferrocarril eléctrico de Lerdo Jalisco, S. A. relativos al servicio de luz, energía y tranvías eléctricos de este municipio, y respecto a cuyos contratos

Las necesidades actuales del servicio público imponen modificaciones que implican la derogación de varias de sus estipulaciones y ciertas transacciones respecto de otras de ellas, y siendo por otra parte también de urgente necesidad contratar con la Compañía Nacional de Electricidad, S.A. un conveniente servicio de energía eléctrica, por lo que en ejecución del acuerdo de este cuerpo edilicio tomado en su sesión ordinaria del día 17 de marzo del año en curso, se autoriza en legal y debida forma al Sr. Nazario J. Ortiz-Sarraf, Gobernador del Estado, quien además de conocer perfectamente las condiciones y necesidades de este Municipio, conoce también los contratos y concesiones de que se ha hecho mérito, para que en representación de este Ayuntamiento, lleve a cabo con los representantes del Ferrocarril eléctrico de Lerdo al Torreón, S.A. en liquidación, sucesorarios o causahabientes, así como con la Compañía Nacional de Electricidad, S.A. los arreglos necesarios para dar solución a los mencionados asuntos. En consecuencia y tomandose en consideración las razones expuestas por el Sr. Presidente Municipal, el R. Ayuntamiento por unanimitad

nidad de votos, tomó el siguiente
 acuerdo: Se designa al Sr. Gaspar
 Ortiz Garza, Gobernador -
 leonstitucional del Estado, represen-
 tante del R. Ayuntamiento de Jo-
 rreón, con facultades amplísimas
 para que en los términos mas -
 favorables para los intereses de este
 municipio y en concordancia también
 con los intereses del Estado, celebre -
 con los representantes del Ferrocarril
 eléctrico de Lerdo a Torreón, S. A.
 en liquidación, del Ferrocarril
 eléctrico de Torreón, S. A. y de la Com-
 pañia Nacional de Electricidad, S.
 A. un contrato en el que se den por
 terminadas las obligaciones deriva-
 das del contrato - concesión de 7 de
 noviembre de 1906, celebrado entre
 el Ejecutivo del Estado y el Ferrocarril
 eléctrico de Lerdo a Torreón, -
 en lo que se refiere a la Planta -
 de luz y Fuerza eléctrica y a los
 transformadores eléctricos urbanos de esta
 municipalidad, reconociéndose
 en el mismo contrato y en la propor-
 ción que estime justa, la deuda -
 de este Ayuntamiento para con
 el mencionado Ferrocarril, sus
 sucesores, cesionarios o causahabi-
 entes, con estipulación de la for-
 ma de pago celebrando sobre este
 punto las transacciones que estime
 oportunas, así como también pa-
 ra que contrate con la Compa-
 ñia Nacional de Electricidad, S. A.

la suministración del servicio de energía eléctrica para los servicios públicos dependientes del Ayuntamiento; y por último para que resuelva, acuerde, transija y contrate acerca de cualesquiera otros puntos o cuestiones relacionadas con esas operaciones y a las cuales no se hubiere hecho mención de una manera especial en este acuerdo. - Enviase al Ejecutivo del Estado copia certificada de lo conducente para los efectos consiguientes.

Y en seguida se dio cuenta con el oficio número 223 del b. Secretario del Ejecutivo del Estado al que adjunta dos tantos del sub-contrato propuesto al Ejecutivo por el b. Ignacio A. Santos, en representación de la compañía Harnera de Torreón, S.A., del contrato primordial que celebró con el propio Gobierno del Estado el 22 de marzo de 1928. - Previa lectura y estudio del referido sub-contrato, el H. Poder Ejecutivo tuvo a bien aprobarlo en todas sus partes, autorizando al b. Presidente y Secretaris para que en su representación firmen con las formalidades respectivas el documento de que se trata. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión.

Comandante

Doy fe. - 17^{no} Octubre. *Nicolás Díaz*
Ignacio A. Santos *Castellanos* *Alvarez*

Sesión ordinaria verificada el día
 26 de mayo de 1932. —

En la ciudad de Torreon, Coahuila
 a los veintiseis días del mes de mayo
 de 1932 mil novecientos treinta y
 dos y bajo la Presidencia del Sr. J. J. Qui-
 rreos Ortiz Barza dio principio la se-
 sion ordinaria del R. Ayuntamiento,
 habiendose anotado la asistencia
 de los Sr. Municipales Eleccion J. Barza,
 Aurelio Anaya, Nicolas Diaz, Sr. Guera-
 do Siller y Santos Castañeda. — La Secre-
 taria dio cuenta con el acta de la ul-
 tima sesion ordinaria que su discusión
 fue aprobada. — Los asuntos despachados
 fueron los siguientes: Oficio suscrito por
 los señores Manuel de la Fuente e hijo
 en el que manifiestan que por concesion
 del Superior Gobierno del Estado instala-
 ron en la av. Juárez N.º 531 Oriente un
 molino de semillas de leguminosas y un des-
 pepitador de algodón los cuales se incendia-
 ron practicamente en su totalidad el
 15 de Octubre de 1930, que han logrado
 reinstalar el molino de semillas de legu-
 minosas invirtiendo \$25,000.00, por lo que
 solicitan que el R. Ayuntamiento gestione
 del Gobierno del Estado se les consee-
 da por diez años pagar tanto al Es-
 tado como al Municipio el uno al mi-
 llar anual sobre el capital invertido
 asi como igual franquicia hasta por
 otros \$75,000.00, siempre que se inviertan
 en la misma industria y derivados an-
 tes de que finalice el año de 1935. El

R. Buenos Aires tomando en considera-
cion los beneficios que reportará a la ciu-
dad de Torreón el funcionamiento de la
industria de referencia, acordó apoyar
ante el G. Gobernador del Estado la solici-
tudin de los expresados señores Manuel
de la Fuente e hijo transcribiendola
para su estudio y resolucion correspondien-
te. - En seguida el G. Presidente so-
licito licencia hasta por diez dias con
caracter de renunciabile para separar-
se de su alto puesto. - Concedida. - Si-
milar solicitud hizo el G. Secretario -
Joaquin Martinez Chavarria, acordán-
dola de conformidad. -

J no habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesion. - Doy fe. -
Nicolás Díaz

Sesion Ordinaria verificada el dia 9
de Junio de 1932.

En la ciudad de Torreón a los nueve
dias del mes de Junio de mil novecientos,
treinta y dos y siendo las doce horas de
principio la sesion reglamentaria del H. -
Ayuntamiento, bajo la Presidencia del G. -
Francisco Ortiz Garza y con asistencia de
los G. Municipales Eleccion J. Garza Aure-
lio Anaya, Nicolas Diaz, Lic. Ezequiel Si-
lles y Santos Pastaneda. - La Secretaria
dio cuenta con el acta de la anterior. -

siendo aprobada en su discusión. - Los asuntos despachados fueron los siguientes: Ocurso del Sr. Santos Bastaneda en el que manifiesta que debido a las difíciles circunstancias económicas por las que atraviesa no le ha sido posible liquidar las contribuciones correspondientes a la finca urbana de su propiedad ubicada entre las avenidas Sebastián Lerdo de Tejada, Arista y Alvarez y calles Octava y Gubernamental con un valor catastral de \$9,750.00, por lo que pide le sean condonadas. - La solicitud del Sr. Bastaneda fue aprobada acordándose turnarla al Sr. Congreso Local por conducto del Sr. Gobernador del Estado, para los efectos legales consiguientes. + Ocurso de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela "Boabakula" en el que manifiesta sus deseos de que se construya en la referida escuela un nuevo salón; habiéndose acordado que debido a la actual situación económica no es posible invertir más cantidad de dinero en el Ramo de Instrucción Pública, pero que no obstante eso indique qué cooperación pueden aportar para ver si es factible construir el salón de referencia. Oficio del superior Gobierno del Estado en el que indica que con el objeto de ampliar la balzada Vicente Guerrero para que tenga una anchura de treinta metros, ampliación necesaria con motivo de la construcción del Estadio de la Revolución y del parque en proyecto, se solicita del Ejecutivo del Estado se acuerde la expropiación de

Todos aquellos terrenos de propiedad privada a uno y otro lado de la balzada en la extensión necesaria para que esta adquiere la anchura de treinta metros de referencial. - Acuerdo: Transcribese dicho Oficio al Sr. Director de Obras Públicas para que proceda a levantar una estadística de los propietarios de terrenos localizados a los lados de dicha balzada, con el objeto de solicitar del Sr. Gobernador la referida expropiación. - Solicitudes del Sr. Francisco Arellano pidiendo la condonación de las contribuciones que adeuda por la propiedad urbana ubicada en la manzana N.º 81 del fraccionamiento de Georán. - Como el Sr. Arellano fue uno de las primeras autoridades torreoneñas se acordó favorablemente su solicitud, enviándole al Sr. Congreso por conducto del Sr. Gobernador del Estado para los efectos legales consiguientes:-

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión. Day
Fé:
Nicolás Díaz

M. J. Díaz
Resolución acordada y verificada el día
9 de Julio de 1932.

Bay. por presidencia del Sr. Francisco Ortiz
García y con asistencia de los Sr. Muni-

cipes Felimon J. Barza, Aurelio Anaya, -
 Nicolás Díaz, Lic. Gerardo Siller y Santos
 Bastaneda dio principio esta sesión con el
 carácter de extraordinaria para darse cues-
 ta con un oficio en que el Sr. Joaquín Mar-
 tinez Phavarria solicita una licencia limi-
 tada para separarse del cargo de Secreta-
 rio de este propio cuerpo edilicio que ha
 venido desempeñando desde que inició sus
 labores la actual administración.

La H. Asamblea tomando en con-
 sideración los motivos expuestos por el señor
 Martínez Phavarria tuvo a bien concederle
 desde luego la licencia, acordando al mis-
 mo tiempo que el Sr. Miguel V. Duarte se
 haga cargo del despacho de la Secretaría
 en su carácter de Oficial Mayor.

Y no habiendo otros asuntos que
 tratar se dió por terminada la sesión. Dos
 fé. -

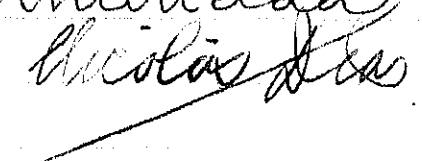
Nicolás Díaz

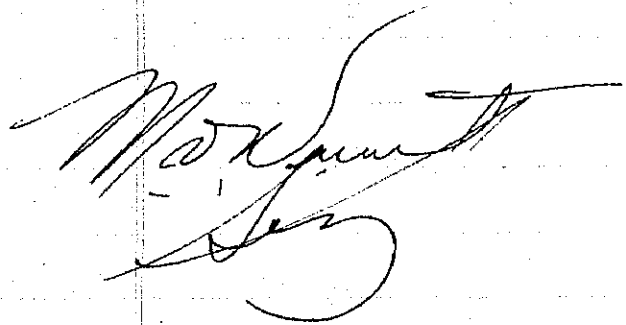
Miguel V. Duarte

Sesión extraordinaria verificada el
 día 20 de Julio de 1932.

Bajo la Presidencia del Sr. Francisco
 Ortiz Barza y con asistencia de los Sr.
 Municipales Felimon J. Barza, Aurelio
 Anaya, Nicolás Díaz, Lic. Gerardo Si-
 ller y Santos Bastaneda, dio princi-
 pio esta sesión con carácter de extraor-
 dinaria para darse cuenta con un
 pliego del Sr. Felimon J. Barza pidiendo

al Ayuntamiento se le conceda licencia por tiempo indefinido para dejar de asistir a las sesiones del propio cuerpo edilicio por tener que dedicar sus actividades al arreglo de asuntos particulares. - El propio Señor Ortiz Garza y en oficio por separado presenta formal renuncia del puesto de Tesorero Municipal que le confirió la Comunal al principio de la Administración, expresando las mismas razones de su solicitud anterior. - La H. Asamblea, tomando en consideración los motivos expuestos por el Señor Garza, tuvo a bien concederle desde luego la licencia que solicita para no asistir a las sesiones y estar de hecho separado del Ayuntamiento. - Igualmente le fue aceptada la renuncia acordándose a la vez que el Sr. Joaquín P. Sada en su carácter de Contador se haga cargo del despacho de la propia Tesorería Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión. - Hoy fi. - 



Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Garza.- Asistencia C.C. Municipales: Angelino Amaya, Nicolás Díaz, Sr. Everardo Siller y Santos Bastarida.

Abierta la sesión el Sr. Presidente Municipal manifestó a la Il. Asamblea que ya estaba formulado un proyecto de contrato para el suministro y consumo de energía eléctrica para las instalaciones del Estado de la Revolución, cuyo contrato está concebido en los siguientes términos:

Contrato celebrado entre la Compañía Nacional de Electricidad, S. A. de una parte, y que en lo sucesivo se denominará la Compañía y de la otra el R. Ayuntamiento de esta ciudad de Toluca, representado por el Sr. Presidente don Francisco Ortiz Garza, a quien en lo sucesivo se denominará el consumidor, para el suministro y consumo respectivamente de energía eléctrica para las instalaciones del Estado de esta ciudad, de conformidad con las declaraciones y cláusulas que a continuación se expresan: Declaran las partes:

1º.- Que en fecha 26 de mayo del presente año, el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de la ciudad de Toluca, celebraron un contrato con el Ferrocarril Eléctrico de Lerdo a Toluca S. A. en sign., el Ferrocarril de Toluca.

ción, S. A. y la Nat. Nacional de Electricidad, S. A., en virtud de cuyo contrato la Nat. Nacional de Electricidad, S. A. se obligó a suministrar al Ayuntamiento de Torreón, por un periodo de dos años, contados a partir de la fecha del mismo contrato, la energía eléctrica necesaria para los servicios públicos, de la ciudad de acuerdo con las cláusulas respectivas. - Este contrato fue aprobado por la H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, mediante decreto 146 publicado en el número 43, Tomo XXXIX del Periódico Oficial correspondiente al 28 del mismo mes de mayo. -

II. - En el mencionado contrato se obligó la Compañía a suministrar al R. Ayuntamiento servicios eléctricos adicionales, cobrando las cuotas indicadas en el inciso I de la cláusula décima y especificándose que serían por cuenta del Ayuntamiento los materiales y mano de obra que se utilicen para conectar las nuevas instalaciones con las líneas de la Compañía, pudiendo hacer arreglos especiales entre ambas partes contratantes. -

III. - Que con motivo de la construcción del Estado de la Revolución, que se proyecta inaugurar el próximo mes de septiembre, el R. Ayuntamiento ha solicitado de la Compañía una conexión para los servicios de luz y fuerza que se requieran en el mencionado edificio, estando conforme la Compañía en hacer la conexión indispensable para ese nuevo

Servicio y tomando en consideración los fines culturales a que se destinará el Estadio y el beneficio que reportará para todos los habitantes de la ciudad de Joazeiro, ha convenido hacer por su cuenta algunos de los gastos que amerite la conexión de sus líneas primarias con las del Estadio, aprovechando esta oportunidad para cooperar al establecimiento de un local que para el objeto a que se destina dará mayor importancia y prestigio a la ciudad. -

En tal virtud, ambas partes contratantes han convenido en celebrar este contrato de acuerdo con las cláusulas siguientes:

Primera: - La Compañía se obliga a instalar por su cuenta los transformadores que sean necesarios, hasta una capacidad de ciento cincuenta kilovatios, con todos los accesorios necesarios para conectarlos a las líneas de alta tensión de la misma Compañía. - Igualmente se obliga a instalar los medidores de baja tensión que se necesiten, para medir la energía eléctrica que se suministre, en la inteligencia de que todos estos aparatos e instalaciones son y se considerarán en todo tiempo como de la propiedad de la Compañía. -

Segunda: - El Municipio se obliga a tomar el servicio por su propia cuenta en los terminales de baja tensión de los transformadores de la Compañía, - a tres fases, cuatro alambres y 120/208 voltios aproximadamente, siendo por cuenta del mismo Municipio el costo de -

toda clase de materiales y mano de obra que se requieran a partir de este punto.

Tercera.- El Ayuntamiento se obliga a cubrir a la Compañía el importe de la energía eléctrica que consume, a razón de ocho centavos por kilowatt hora, pagadero por mensualidades vencidas y dentro de los primeros diez días de cada mes, señalándose un mínimo de \$ 5.00 - cinco pesos mensuales.

Cuarta.- Este convenio no modifica en modo alguno el contrato celebrado con el Ayuntamiento de esta ciudad con fecha 26 de mayo del corriente año, quedando por lo tanto en pleno vigor todas y cada una de sus cláusulas; en tal virtud, se establece expresamente que la Compañía podrá suspender el servicio en cualquier tiempo, si el Ayuntamiento se retraza en el pago de cualquier cantidad adeudada por los servicios que se le suministran durante un periodo mayor de sesenta días, pues en tal caso la Compañía tendrá el derecho de suspender los servicios para el Estadio, retirando sus transformadores y demás accesorios.

Quinta.- La duración de este contrato será por el mismo término señalado en el contrato fecha 26 de mayo del corriente año, celebrado entre la Compañía y el Ayuntamiento de la ciudad de Torón y considerando que el actual Ayuntamiento no está facultado para celebrar contratos por un término mayor que el de su administración, concuerdan ambas par-

tes contratantes en que se sujeta a la consideracion del Gobierno del Estado, para su aprobacion.

Sexta: - Para todos los casos no previstos en las clausulas anteriores, se sujetaria este convenio a lo dispuesto en el ya mencionado contrato de 26 de mayo del corriente año.

Terminada la lectura del documento en cuestion los ciudadanos municipales lo aprobaron por unanimidad y de acuerdo con lo que estipula la clausula 5ª se dispuso enviarlo al superior Gobierno del Estado para su estudio y aprobacion en su caso.

El propio b. Presidente Municipal manifestó a los señores municipales que estaba en arreglo con el propietario de la finca que ocupa el municipio con la escuela Oficial "Nicolas Bravo" para adecuarla en propiedad y proceder a su reconstruccion ya que los alumnos que a ella concurren son numerosos y es necesario acondicionar el local en debida forma. - Que esta edificacion esta en terrenos del Ferrocarril y que por tal motivo el municipio comprara únicamente lo que es la construccion y en consecuencia de llevarse a cabo la operacion de compra-venta se pagara renta por piso a los mencionados Ferrocarriles.

La Il. Asamblea tomando en consideracion lo expuesto por el b. Presidente Municipal, tuvo a bien autorizarlo para que continúe gestionando este asunto y de llegarse a

en arreglo pueda firmar el contrato respectivo.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión
Doy fe.-

Nicolás Díaz

M. A. Suárez

Señal

Sesión Ordinaria efectuada el jueves
13 de Octubre de 1932.

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Garza.
Asistencia de los Municipales, Aurelio Araya, Nic.
Díaz, Lic. Everardo Siller y Santos Castañeda.-
Abierta la sesión, la Secretaría dió cuenta
con los siguientes asuntos.-

Oficio de la S. Cámara Nacional de Comercio manifestando que con fecha 11 de los
corrientes los señores comerciantes celebraron una
reunión con el fin de discutir el nuevo horario
a que deben sujetarse para la apertura
y cierre de los establecimientos comerciales, ha-
biendo acordado modificar el reglamento ac-
tualmente en vigor en su parte relativa sien-
do esa modificación en la forma siguiente:

"Los establecimientos comerciales de toda clase
sin excepción de ramos, abrirán en todo el
año, por la mañana de las 9 a las 12 ho-
ras; en las tardes, del 1º de Octubre al 31 de
marzo, de las 15 a las 19 horas y del 1º de
abril al 30 de septiembre, de las 15.30 a
las 19.30.- Que en cuanto al comercio al mi-

mides el reglamento de este no se modificara! -
 La Il. Asambleas tuvo a bien aprobar esta
 modificación, facultando a la Presidencia -
 para que entreviste a los empleados para
 el caso en que los señores comerciantes deseen
 horas extras los sábados como estaba estableci-
 do. |

En seguida se dio lectura a un escrito
 presentado por el representante de la Uni-
 ted Gordon Works, rogando el pago de -
 un pedido de acero que dice haber hecho
 la administración anterior, acordándose
 turnar este asunto a la Comisión de Go-
 bernación para que se sirva dictaminar -
 con los antecedentes que existen. -

Y no habiendo más asuntos que tratar
 se dio por terminada la sesión. - Day Pí. -
 Nicolás Pérez

M. S. M. S.

Resolución emanada efectuada el Jueves
 8 de diciembre de 1932. -

Presidencia del Sr. Francisco Ortiz Ganga.
 Asistencia C. C. Municipales Nicolás Díaz, Sr.
 Sr. Fernando Siller y Santos Pastaneda. -
 Abierta la sesión la Secretarías dio cuenta
 con el acta de la anterior, siendo aprobada -
 sin discusión. - Acto seguido el Sr. Presiden-
 te Municipal manifestó a los señores Mu-
 nicipales que la Il. Comisión había formula-
 do los proyectos de Plan de arbitrios y pre-
 supuesto de Egresos para el próximo año, -
 cuyos documentos sujetaba a la consideración

de la H. Asamblea. - Previa lectura los 66. M^unicipales aprobaron dichos proyectos acordándose a la vez que desde luego se remitirán al superior Gobierno del Estado, para los fines consiguientes.

El propio Sr. Presidente Municipal suplico a los señores Municipales se sirvieran proponer personas para formar las ternas que deberían enviarse a los H. Jueces de Letras para los nombramientos de Jueces Locales, quedando estas aprobadas de la siguiente manera: Para Propietarios: José González, Sabás Lavazos y Francisco Rodríguez León; para primer suplente: Francisco Rodríguez León, David R. Molina, Gonzalo Amador; para segundo suplente: Wenceslao Rodríguez, J. Gabiel García, Gilberto de Santiago; para tercer suplente: Benigno Ramírez, Miguel S. Rodríguez y Sebastián Servantes.

Después de lo que la H. Asamblea tubo a bien facultar al Sr. Presidente Municipal para solicitar del H. Congreso del Estado la autorización respectiva para vender a la Liga Socialista de Torreón en la cantidad de \$200.00. doscientos pesos, la fracción de terreno comprendida en el cuarto letra "A" de la manzana N: 77 del Plano Primitivo, cuyo terreno pertenece al municipio y en el se encuentra construida la casa de los Obreros. - Igualmente se facultó al propio Sr. Presidente Municipal para que solicite autorización para celebrar una permuta con el señor Beltrán Garza González consistiendo dicha operación en dar al señor Garza González una manzana por propiedad del municipio ubicada en el Barrio de San Joaquín en cambio de una que posee el propio

señor Panza González en el tercer fraccionamiento
to entre las calles 25 y 26 y avenidas Allende
y Abasco:

Se dio cuenta con un escrito de la señora
su esposa Mota Nda. de del Toro, solicitando
de por las razones que expone y en nombre
de su finado esposo Señor Inocente del Toro,
la condonación de los impuestos que adeu-
da al municipio por concepto de capital
urbano, acordándose turnar esta solicitud
al Superior Gobierno del Estado para que
resuelva lo que estime conveniente, manifestán-
dose que el Ayuntamiento está de acuerdo
en que se haga tal condonación, dadas -
las razones que expone la peticionaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar,
se dio por terminada la sesión. - Day fe. -
[Signature]

[Signature]
[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria verificada el día 1º de enero de 1933 con motivo de la toma de posesión del nuevo ayuntamiento presidido por el Sr. Filimon J. Garza, para fungir durante el periodo de 1933-1934.

Bajo la presidencia del Sr. Francisco Ortiz Garza y con asistencia de los Sr. Municipales Sr. Nicolás Díaz, Sr. Gerardo Siller y Santos Castañeda dio principio la sesión a las 11 horas, exponiendo el Sr. Francisco Ortiz Garza que el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal previene que hoy debe crearse el ayuntamiento de esta Municipalidad, debiendo entrar en funciones la nueva corporación electa. Que los Sr. electos para funcionarios Municipales para el nuevo periodo de 1933 a 1934 son los siguientes según el decreto N.º 27 expedido por la H. Legislatura del Estado con fecha 22 de noviembre de 1932; para Presidente Municipal Sr. Filimon J. Garza, para Regidores: Primero, Segundo, Tercero y cuarto respectivamente: los Sr. J. Isabel Garcia, Ing. José González Calderón, Gerardo Rivera y José A. Zarzosa, y para Síndicos primero y segundo respectivamente: los Sr. Sr. Jesús María del Bosque y Pascual González.

En esta virtud y estando presentes los Sr. antes mencionados, el Sr. Francisco Ortiz Garza en su carácter de Presidente Municipal saliente formó la protesta al entrante Sr. Filimon J. Garza interrogándolo en la siguiente forma: "Protesta usted guardar y hacer guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la Particular del Estado, las Leyes emanadas o que emanen de ellas y cumplir fiel y patrióticamente con el cargo de Presidente

Municipal? a lo que contestó el b. Feliciano J. Garza: "Si protesto".- Agregando el b. Ortiz Garza: "Si no lo hicieris así, el Estado es lo -
demanda".- En seguida y en la misma for-
ma el b. Feliciano J. Garza tomó la protesta
a los dichos funcionarios electos.- Terminado
este solemne acto el b. Francisco Ortiz Garza
rindió un amplio informe en que pone de
manifiesto la labor desarrollada durante su
gestión administrativa.-

Por lo que se dió por terminado este acto,
levantándose la presente para debida cons-
tancia.- Day fe.-

W. Stuart
Ay

Sesión extraordinaria efectuada el 1º de
enero de 1933.-

Presidencia del b. Feliciano J. Garza.- Asis-
tencia b. Municipales Q. Isabel Garcia, Sugiero
José Gonzalez Calderon, Fernando Rivera, José
A. Zamora, Lic. Jesús María del Bosque y Pa-
rral Gonzalez.- Abierta la sesión, el b. Presi-
dente manifestó a la H. Asamblea que la
Ley Municipal previene que en la primera se-
sión que celebren los ayuntamientos deberán

ser nombradas las comisiones permanentes que deberían actuar para la tramitación de los asuntos que competieren al mismo, - por lo que suplicaba se procediera al nombramiento de ellas. Previos los trámites respectivos, dichas comisiones quedasen integradas de la siguiente manera: Hacienda: H. Regidor Ing. José González Calderón y Síndico Pascual González; Gobernación: Síndico Lic. Jesús María del Bosque y Reg. J. Isabel García; Educación Pública: H. Regidores José A. Zargosa y Fernando Rivera; Higiene y Salubridad: H. Regidores Fernando Rivera y José A. Zargosa; Comunicaciones y Obras Públicas: H. Regidores J. Isabel García e Ing. - José González Calderón; Fomento, Comercio e Industrias: Síndicos: Pascual González y Lic. Jesús María del Bosque. - En seguida el propio H. Presidente Municipal propuso y fue aceptada la designación de los H. que deberían ocupar los principales puestos de la administración, recayendo dichos nombramientos en favor de los H. Lic. Jesús María del Bosque como Secretario del Ayuntamiento y Joaquín G. Sada como Tesorero Municipal; quedando pendientes los nombramientos de Inspector General de Policía y Juez del Estado Civil, - mientras el H. Gobernador del Estado acuerde lo que estime conveniente ya que a dicho funcionario corresponde hacer tales designaciones.

En seguida y estando presente el H. Sabás Barajas, pidió la protesta de Ley como Juez - Primer Local para cuyo puesto fue designado por los H. Jueces de Letras

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión. - Vay fe. -
Si -

Benito F. G. G.

P. Gonzalez

Director

J. A. G. G.

Guilmielbaldein

J. A. G. G.

Lic. Jesús María Bosque

Sesión ordinaria del día (12) doce de enero del año de mil novecientos treinta y tres.

Bajo la presidencia del C. Hilman F. Barra y asistiendo los ciudadanos Regidores Pascual Gonzalez, José A. G. G., Isabel J. Garcia y Fernando Rivera e Ingeniero José González Calderon y Síndicos Pascual Gonzalez y Lic. Jesús M. del Bosque, se abrió la sesión, dándose lectura del acta de la sesión precedente, la cual fué aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmándose por los concurrentes.

Acto continuo el C. Presidente manifestó que ha estado entendiendo los diversos nombramientos que han sido necesarios para la buena marcha de la administración. Que ha estimado conveniente no se consigne a los agricultores que hasta la fecha no han cubierto sus contribuciones presidiales, y que no han pagado uno solo de esta clase de contribuyentes, debido a que estos señores no han podido conseguir refacción por los límites tardíos que se han estado siguiendo con ese fin; y en vista de esta exposición se acordó que el C. Presidente quedara ampliamente facultado para obrar acerca de este particular.

Se dió lectura a una petición que hace el señor J. W. English para que se le conceda permiso a fin de que de las líneas de los Ferrocarriles Nacionales de México, se derivara una espuela que atravesando las avenidas Huibide e Hidalgo, por la calle Garcia Barrillo, formando en su terminación una Y, una de sus ramas quedara en la calle referida y la otra penetre en la manzana comprendida entre las Avenidas Juárez e Hidalgo y ca

Des Garcia Carrillo y Beaumont; y despues de estudiado detenidamente este asunto, se acordó se presentara al peticionario sobre la cantidad que pretende invertir en la industria que se propone establecer en la mansana referida y la cual industria serviria esa especie; asi como la altura que haya de llevar en esas calles y Arroyos esa linea y demas particularidades de la misma.

El señor Presidente propuso se estimaba pertinente se hicieran gestiones para obtener de la Sra. de Comunicaciones a fin de que no abandone por completo el Tramo de Carretera Interoceánica que liga esta poblacion con las Ciudades Comarcas y sus haciendas y el cual Tramo tanto dinero ha costado, y despues de discutir ampliamente esta manifestacion se acordó de conformidad llevando nuestra voz a la Secretaria de referida por conducto del Gobierno del Estado, sin perjuicio de que se agencie acerca de las demas Agencias y Cámaras de esta poblacion para que todas se unan a la accion del Ayuntamiento, nombrándose a los Sr. Presidente Municipal, al ^{Regidor} ~~Procurador~~ Segundo y al Sr. de este Ayuntamiento para que agencien sobre ese particular. - Se acordó se recomiende al Sr. Dr. Madrid Director del Hospital, que haya un médico de Turno en ese establecimiento para que puedan ser atendidos con toda oportunidad, los heridos

pobres, enfermos de esta misma Clase, que tengan que ser enviados a ese establecimiento para su Curación, reglamentándose debidamente ese turno. -

También se acordó se dirija una exhortativa al Depto. de Salubridad para que por medio de sus Agentes sean visitadas las Casas de vecindad o Comunidades para el establecimiento de los servicios sanitarios correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar se declaró cerrada la sesión. - Testado: Sindico Manuel Regidor, Kale. Dayfi.

~~Filmon F. Ganga~~
~~José María Calderón~~

P. González

J. O. Fariña

Li. Jesús Model Boaque
 Sesión Ordinaria del día 19 de Enero del año de 1933. -

Bajo la Presidencia del C. Filmon F. Ganga y asistencia de los C. Regidores José González Calderón, José A. Zagoza, Fernando Rivera y Sindicos Pascual González y Lic. Jesús Model Boaque se abrió la sesión dando lectura con el acta precedente la cual se aprobó unánimemente sin observaciones.

Se dió cuenta con el libro que hace la Empresa Ericsson por servicios a larga distancia

que prestó a la Administración precedente, acompañado el Estado de Cuenta respectiva. Se acordó pasar peticiones y Cuentas a la Comisión de Hacienda para que emita su opinión sobre el particular. -

manifestó el C. Presidente Municipal, haber estado cambiando impresiones verbales con el Sr. Sr. Madrid Director del Sanatorio Municipal acerca del servicio médico y su reglamentación para que quienes se venan precisados a internarse al Sanatorio, de orden de la Presidencia o de las Autoridades Judiciales sean atendidos debidamente y sin perjuicio de su salud, manifestando el Sr. Sr. Madrid que procedía desde luego a formar el Reglamento correspondiente. - Continuó manifestando el C. Presidente Municipal que estaba en espera de cualquier mejoría de la situación económica del Municipio para proceder a la compra de ropa y demás útiles indispensables para uso del Sanatorio y propuso y fue aprobado, que los C. Regidores, turnándose visitarán el Sanatorio frecuentemente para estar al tanto de sus servicios; - y que se han hecho algunas -

reparaciones ya poniendo focos y apagadores en la instalación eléctrica y se ha atendido los Comensales.

De acuerdo asimismo se preguntó al Sr. Gobernador acerca de sus puntos de vista por cuanto al tramo de la Carretera que une a esta población con la de S. Pedro y se le suplicó se sirva indicarnos qué podríamos hacer que tienda a impedir la destrucción total que con el delirio lamentable viene sufriendo día con día.

De acuerdo nombrar como Representante del Ayuntamiento ante la Junta de mejoras materiales a los Ates. Regidores Sr. González Calderón y Fernando Rivera.

Fueron nombrados Jueces de Espectáculos los CC. Regidores Zaragoza y Rivera. El C. Regidor González Calderón propuso que la Comisión de Obras Públicas practicara estudios y presentara proyectos sobre obras de utilidad pública que pudieran ejecutarse en los diversos barrios o Colonias de la Ciudad, para que estudiadas debidamente se tuvieran presentes al estar el Municipio en condiciones de llevarlas a cabo.

Por último se acordó se
hayan gestiones encomendadas a
obtener de la Cia. Willite, haya
las reparaciones que necesite
el pavimento en las partes
deterioradas, recabándose pre-
viamente informes de la Direc-
ción de Obras Públicas.-

No habiendo más asuntos
que tratar y habiéndose apro-
bado lo tratado por el Ing. Gon-
zález Calderón en el párrafo
referido, se declaró cerrada
la sesión.

Rivera

Filimon A. Ganga

P. González

Judicialubaldir

Lic. Jesús María del Bosque

Sesión ordinaria del día 26
de Enero de 1933.-

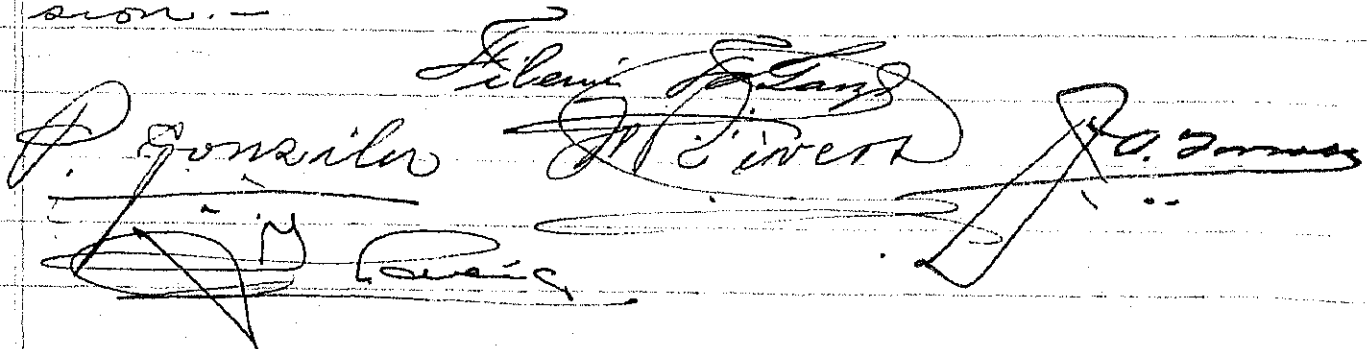
Bajo la Presidencia del C. Fi-
lémon F. Ganga y asistencia de los
C. Regidores José González Calderón,
Fernando Rivera, José A. Zagoza y
Síndicos Pascual González y Lic.
Jesús María del Bosque se abrió
la sesión dando lectura al
acta de la sesión anterior la
cual fue aprobada por una-
nimidad y sin observaciones.-

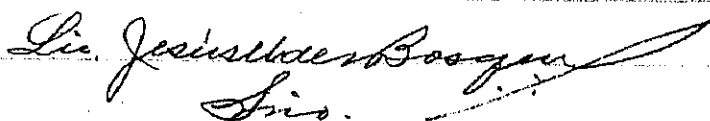
El C. Presidente da cuenta
al ayuntamiento de la gestión
administrativa, según de los días
que han mediado de la sesión

anteriores a la fecha, despachando los asuntos de mesa Trámites que la Ley encomienda a su incumbencia y de las gestiones que ha venido haciendo encomendadas a Conseguir las atenciones necesarias para la Carretera Inter-municipal en el tramo comprendido entre esta población y la de San Pedro.

En seguida se dió lectura al expediente formado con motivo de la petición hecha por el Sr. English para conseguir que una escuela de Ferrocarril, atravesando las Avenidas Iturbide y Ju e Hidalgo se introdujera a la población por la Calle Valde Carrizillo con terminal en dicha calle o bien dentro de un terreno de su propiedad y se acordó se turne el expediente a la Comisión de Obras Públicas integrada por los CC. Regidores Sr. José González C. y Sr. D. Lic. Jesús M. del Bosque para que asesorados por el J. de la Ciudad rindan su informe la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se declaró cerrada la sesión.





Sesión ordinaria del jueves 2 de febrero de 1933. -

Con asistencia de los CC. Presidente, Sr. Municipal Filemon J. Garza Regidores J. Abel Guarcia, José G. Calderón, José A. Zaragoza y Fernando Rivera y Síndico Sr. Juan M. del Rosque y Pascual Guzmán. (dándose cuenta)

Se abrió la sesión, dándose cuenta con el acta precedente la cual se aprobó por unanimidad y sus observaciones. -

Manifestó el C. Presidente Municipal haber estado despachando los negocios de su incumbencia, - resolviéndolos según le ha parecido de Ley. -

Seguidamente el Sr. síndico dio cuenta con el dictamen que se formuló en relación a la solicitud hecha por el Sr. English para el establecimiento de una espuela de ferrocarril por la Calle G. Carrillo de esta población y habiéndose tomado en consideración el dictamen emitido por la Comisión encargada de este asunto, se resolvió conceder ese permiso, invitándose al Sr. English para que pase a la Presidencia para que se formalicen las condiciones bajo las cuales habrá de concederse, tomándose en consideración los intereses de la Ciudad.

También se dio cuenta con un escrito que presentó el Regidor Sr. Zaragoza, para que se tomen las providencias necesarias para que se evite que los

asistentes a las diversiones públicas en los Teatros de la Ciudad estén firmados en el interior de los salones, y se sigan las órdenes necesarias para que la Policía que custodia el orden en esas sesiones esté, en aquellos locales, a disposición de los Regidores de Espectáculos e Inspectores de los mismos. - Tomado en consideración lo expuesto por el Sr. Zayas se acordó librar oficio al C. Inspector G. de Policía, sobre esos particulares. -

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión.

Filimon ~~Alvarez~~

P. González R. Rivera

J. A. Zayas J. M. Torres

Lic. Jesús M. del Bosque

Srio.

Sesión ordinaria del día Febrero.
de 1933. de Enero

Bajo la Presidencia del C. Filimon J. Goyas y asistencia de los CC. Regidores Fernando Rivera, José A. Zayas, J. Isabel Goyas y Simón Lic. Jesús M. del Bosque y Pascual Goyas se abrió la sesión dando lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y sin discusiones.

Se dio cuenta por el C. Presidente Municipal de la marcha regular del despacho de los negocios que están confiados a su competencia acortándose al corriente de los mismos.

Con relación a la licencia concedida por este Ayuntamiento al Sr. J. W. English para agencia de los Ferrocarriles Nacionales de México la construcción de una escuela de esas líneas, que partiendo del límite Norte de las expresadas líneas por la Ave. I. Turbide, pasa por la Ciudad por la Calle G. Carrillo para concluir entre las Avenidas Obidalgos y Juárez o bien en el interior de la manzana comprendida entre dichas avenidas y las Calles G. Carrillo y Comonfort, por el cual ocurre un grupo de vecinos se oponen a que dicha licencia se conceda, por razones de encharcamiento de aguas que podrían originarse y por el riesgo que correrían los niños de las familias que habitan las casas ubicadas en las márgenes de la Calle G. Carrillo. Se acordó se les diga a los manifestantes que ya se concedió ese permiso y para ello se han tomado todas las medidas y condiciones esenciales para evitar encharcamiento de agua y los peligros consiguientes que los ocurridos mencionan.

También se dió lectura a una petición presentada por el Sindicato Gremial de Molineros de Tracción a cuerda en las dificultades sobrevenidas al C. Antonio Pico miembro de ese Sindicato, ocasionadas por el permiso concedido al C. Jesús González para la instalación de un molino de mixturaf en la prolongación

de la Calle del Pauleón, en el número establecido o local donde tiene instalados sus molinos el Sr. Pios; Se quejan de la Competencia que les hace el Sr. Profilo Garcia con sus molinos, cobrando precios más bajos por los cobrados de quienes pertenecen al Sindicato. - Se quejan del permiso que el Inspector de Molinos concedió al Sr. Angel Rodríguez en la Calle Javier Mina y Allende y piden la remoción del Inspector Oficial de Molinos, sustituyéndole por un miembro del Sindicato. El Sr. Presidente estuvo dando las explicaciones respecto del primer punto tratado en ese memorial, asegurando no ser cierto lo que allí se aseveraba, habiendo él, personalmente tratado este asunto: Que no puede evitarse legalmente que un molinero no sindicalizado cobre cuotas menores que la que los sindicalizados se han obligado a cobrar; y tratando sobre los demás puntos se llegó a la conclusión que los hechos que se imputan al Inspector de Molinos, no ameritan su destitución. -

El Sr. Presidente Municipal invitó a todos los miembros del Ayuntamiento para que se sirvieran concurrir a la fiesta del árbol, y no habiendo más asuntos que tratar se declaró cerrada la sesión. -

Se dio cuenta asimismo con una promoción que hace el Sr. Regidor José A. Zúñiga para que se gestione ante el Superior Gobierno del Estado que la Junta Municipal de Conciliación se eleve a la Cate-

goria de Conciliación y Arbitraje.
Por la importancia de este Centro
de población que da un contingente
bastante voluminoso de negocios de
esta índole que se beneficiarían gran-
demente a las partes litigantes con la
creación de esa Junta. - Con.

(Con lo que se dió por termi-
nada la ses)

Igualmente presentó moción
el Regidor Sr. Zamora a fin de que
se tomen las medidas necesarias
conducientes a evitar los abusos de los montes,
para que cumplan fielmente con el Regla-
mento a fin de que enajenados las predas
en garantía, se conserve el sobrante a dispo-
sición de sus dueños, y se saquen a remate
toda clase de predas y no se reserve las
que mayor valor representen. - Y dada
en consideración, se aprobó por unani-
midad ..

No habiendo más asuntos que tratar
se dió por terminada la sesión. -

~~Juan José Valderrama~~ ~~Guillermo A. López~~ ~~Antonio~~

Lic. Jesús de los Ríos

Con esta acta se cierra este Libro, para conti-
nuarlo en el que al efecto se ha comprado. Lo
que hago constar con fecha 2 dos del mes de
marzo, del año del 933 mil novecientos treinta
y tres. Doy fe.

Lic. Jesús de los Ríos
Srio.